



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

ELEMENTO No. 4 - NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No. 1082 DE 2015
ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO,
INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA
CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, procede esta entidad a plasmar el análisis necesario para conocer el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el proceso de contratación cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA”**

La presente información se extrae del documento elaborado por Colombia compra eficiente denominado: **MEMORIA JUSTIFICATIVA - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. 2025**

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirector de Negocios
Guillermo Buenaventura Cruz

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gachamá

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Oscar Hernán Parra Erazo

Asesora Experta de Despacho
Diana Mabel Montoya Rana

Asesor Experto de Despacho
José Tarciso Gómez Sierra

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Claudia Taborda Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Corde

Asesor Experto de Despacho
Ricardo Pérez Labarre

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora de Control Interno
Edith Gádenas Herrera

I. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que ofrecen los servicios de obra de infraestructura de social se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica- Código CIIU principal

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	F	CONSTRUCCIÓN
División	41	Construcción de edificios
Clase	4111	Construcción de edificios residenciales
Clase	4112	Construcción de edificios no residenciales
División	42	Obras de ingeniería civil



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Clase	4220	Construcción de proyectos de servicio público
Clase	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en diciembre de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La clase 4111 – **Construcción de edificios residenciales**, incluye:

- *La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos.*
- *El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.*
- *La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes.*
- *El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales.*¹

La clase 4112 – **Construcción de edificios no residenciales**, incluye:

- *La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:*
 - *Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.*
 - *Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.*
 - *Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.*
 - *Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.*
 - *Parqueaderos, incluidos los subterráneos.*
 - *Almacenes.*

¹ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- Edificios religiosos.
- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.²

La clase 4220 – **Construcción de proyectos de servicio público**, incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:
 - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones.
 - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.
 - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
 - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.³

La clase 4290 – **Construcción de otras obras de ingeniería civil**, incluye:

- La construcción, conservación y reparación de:
 - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
 - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).⁴

Así mismo, es importante resaltar que empresas que prestan servicios de obra de infraestructura de social también podrían estar clasificadas en los códigos CIIU de las siguientes divisiones:

² Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

³ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

⁴ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Tabla 2. Actividad económica – Código CIIU secundarios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	33	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Clase	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Sección	F	Construcción
División	42	Obras de ingeniería civil
Clase	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
División	43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4321	Instalaciones eléctricas
Clase	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Sección	M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Clase	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Clase	7111	Actividades de arquitectura
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en noviembre de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El sector de la construcción está integrado por los subsectores de Edificaciones e Infraestructura, el primero hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, y el segundo, a todas aquellas construcciones de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso⁵.

Gráfica 1. Composición sector de la construcción

⁵ Catálogo de Cualificaciones Sector de la Construcción. Marco Nacional de Cualificaciones. Ministerio de educación y Camacol. 2020. Disponible en:

<https://camacol.com/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Teniendo en cuenta el subsector objeto de análisis en el presente documento, se describirán algunas de las principales características del subsector de Edificaciones. De acuerdo con la caracterización elaborada por CAMACOL y el Ministerio de Educación para el Sector de la Construcción⁶, el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: **residencial y no residencial**.

Para la descripción del subsector edificaciones se toma de referencia la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, República de Colombia, 2010), el cual es considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante un sismo⁷.

De acuerdo con la clasificación el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional residencial y no residencial, tal y como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfica 2. Subsector Edificaciones

⁶ Ibidem. Pg. 16.

⁷ Ibidem. Pg. 17.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Cada subgrupo de la categoría <<**Ocupación no residencial**>> obedece a edificaciones con características particulares, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes⁸:

- Almacenamiento: Espacios o edificaciones utilizados para almacenamiento de materiales combustibles, arden con rapidez moderada y no producen gases venenosos ni explosivos.
- Comercial: Edificaciones o espacios utilizados en la exhibición, venta y comercialización de bienes, productos y mercancías a los cuales tiene acceso el público comprador.
- Especiales: Edificaciones o espacios de construcción que no clasifiquen en ninguno de los otros Grupos de Ocupación específicos y que tengan características técnicas, constructivas o de uso de carácter especial.
- Fabril e industrial: Edificaciones o espacios donde los procesos de explotación, fabricación, ensamblaje, manufacturación o procesamiento representan

⁸ Tomado de: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/grupos-ocupacion>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

riesgo moderado de incendio, debido a la naturaleza de tales operaciones y a los materiales involucrados.

- Institucional: Edificaciones o espacios utilizados para el cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción, edificaciones y espacios indispensables en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas
- Lugares de reunión: Edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o de entrada.
- Mixto y otros: Edificaciones o espacios que por tener más de un tipo de ocupación no clasifican en ninguno de los grupos específicos o cuando su ubicación es incierta. deben incluirse en el Grupo de Ocupación que en forma más aproximada represente los riesgos debido a su ocupación y seguridad.
- Alta peligrosidad: Edificaciones o espacios empleados en el almacenamiento, producción, procesamiento, compra, venta o uso de materiales o productos altamente inflamables o combustibles o potencialmente explosivos, propensos a incendiarse con extrema rapidez o a producir gases o vapores irritantes, venenosos o explosivos.

Como se puede evidenciar, en el marco de la categoría <<**Ocupacional no residencial**>> se encuentra el nicho del sector para el cual tendrá aplicabilidad el documento tipo de infraestructura social que será actualizado, por lo anterior, a continuación, se describirá el comportamiento de las principales variables del sector de la construcción, acotado al subsector y categoría objeto de análisis.

a. Aspectos económicos

De acuerdo con el informe sobre las <<**Perspectivas del sector de la construcción en Colombia: cierre 2024 y proyecciones 2025**>> del Grupo Bancolombia, el sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional; en el año 2024 el sector presentó un comportamiento dual, por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023⁹.

⁹ Perspectivas del sector de la construcción en Colombia: cierre 2024 y proyecciones 2025. Grupo Bancolombia. 04 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad->



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a lo indicado por CAMACOL en el Informe Económico No. 119 - Coyuntura y retos para el sector de la construcción en 2024, el subsector de Edificaciones *“ha mantenido una participación cercana al 60% en el total de ocupados en la construcción en los últimos dos años, registrando crecimientos importantes producto del volumen de metros cuadrados en proceso. A lo largo del 2023 el área residencial en proceso de construcción se mantuvo por encima de 22,4 millones de metros cuadrados, lo cual se explica por los volúmenes de proyectos lanzados y comercializados entre 2020 y 2022. El nivel de obra permitió que el empleo de las edificaciones alcanzara un máximo de 983.925 ocupados en el segundo trimestre del año pasado. Sin embargo, los metros cuadrados residenciales en proceso de construcción experimentaron variaciones anuales de -0,5% en el último trimestre de 2023 y de -2,8% en el primer trimestre de 2024. Con este contexto y considerando la variación negativa prevista en las iniciaciones de vivienda durante el año en curso, sumada a un incremento en el área culminada, es previsible una disminución en el número de metros cuadrados en proceso para destinos residenciales, lo que afectará la demanda de trabajo en el subsector. Para el primer trimestre de 2024, el número de ocupados en el subsector de las edificaciones se contrajo un -1,1%”¹⁰.*

En el marco de esta dinámica, en el país el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p, el sector de la construcción se ubicó entre las principales cinco actividades que contribuyeron a la dinámica del valor agregado al crecer un 1,9% en el periodo analizado; esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos¹¹:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

[economica-sectorial/perspectivas-sector-construccion-colombia#:~:text=En%20%C3%A9minos%20simples%2C%20refleja%20la,de%20Inter%C3%A9s%20Social%20\(VIS\).](#)

¹⁰ Coyuntura y retos para el sector de la construcción en 2024. Informe Económico No 119. CAMACOL. Mayo de 2024. Disponible en:

https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe_Econ%C3%B3mico_119.pdf

¹¹ Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024p. DANE. Bogotá, 17 de febrero de 2025. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
¹preliminar.
²provisional

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024p. DANE. Bogotá, 17 de febrero de 2025

Con relación a la variación del valor agregado del sector de la construcción anual del IV trimestre de 2024 respecto al año 2023, el boletín mostró que dicha variación se ubicó en un 0,5%. Esta dinámica se explicó por los siguientes comportamientos¹²:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas¹³:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.

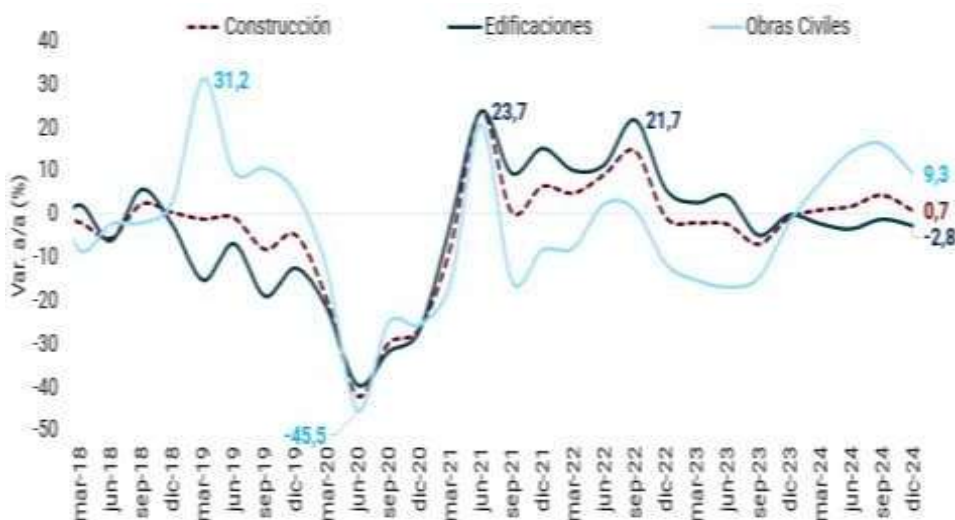


Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Conforme con el Informe Trimestral de Dinámica Sectorial – Edificaciones de Corficolombiana, se evidencio un comportamiento similar, aunque heterogéneo, ya que mientras las obras civiles lideraron la recuperación, las edificaciones permanecieron en terreno negativo, tal y como se puede ver a continuación¹⁴:

Gráfica 4. Crecimiento del PIB de construcción



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones

Para ahondar en el comportamiento que se ha presentado respecto al PIB en la categoría Edificaciones residenciales o no residenciales, se puede evidenciar que el comportamiento negativo presentado en la actividad de forma general se presenta por una variación negativa de 5,8% presentado en la categoría Residencial y de 3,1% en la categoría No residencial:

Gráfica 5. Evolución del PIB de edificaciones

¹⁴ Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas. Marzo de 2025. Disponible en:

<https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/03-2025+Informe+de+dinámica+sectorial+-+Edificaciones+%281%29.pdf/c0be8755-02b6-6c30-26f7-d115ba1dc744?t=1742230843853>



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones¹⁵

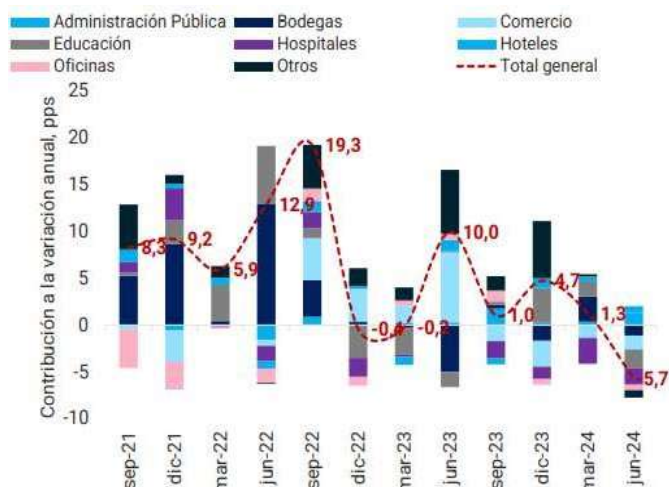
Respecto a los metros cuadrados efectivamente construidos durante el último trimestre, la categoría <<No residencial>> presentó una leve variación positiva ubicándose en el 0,5 en la contribución anual; este comportamiento se debió fundamentalmente a la caída en la construcción de hospitales y al incremento en el subgrupo Mixtos y Otros, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Área causada de edificaciones no residenciales.

¹⁵ Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas. Septiembre de 2024. Disponible en: <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/27-08-2024-Informe-de-dinamica-b8850c3b459f?t=1726501371481> [sectorial-Edificaciones.pdf/94ac6c83-1304-7b3e-f419-b8850c3b459f?t=1726501371481](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/27-08-2024-Informe-de-dinamica-b8850c3b459f?t=1726501371481)



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones¹⁶

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, es por eso que el Boletín Técnico del DANE del 7 de marzo de 2025¹⁷, analiza variables como el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones y el número de empresas del sector de la construcción.

- Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

Frente a esta categoría el Boletín Técnico muestra que, en enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED)¹⁸ presentó “una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales”¹⁹.

¹⁶ Informe trimestral de dinámica Sectorial – Edificaciones. Corficolombiana. Investigaciones económicas. Septiembre de 2024. Disponible en: <https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/27-08-2024-Informe-de-dinamica-sectorial-Edificaciones.pdf/94ac6c83-1304-7b3e-f419-b8850c3b459f?t=1726501371481>

¹⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del 7 de marzo de 2025. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

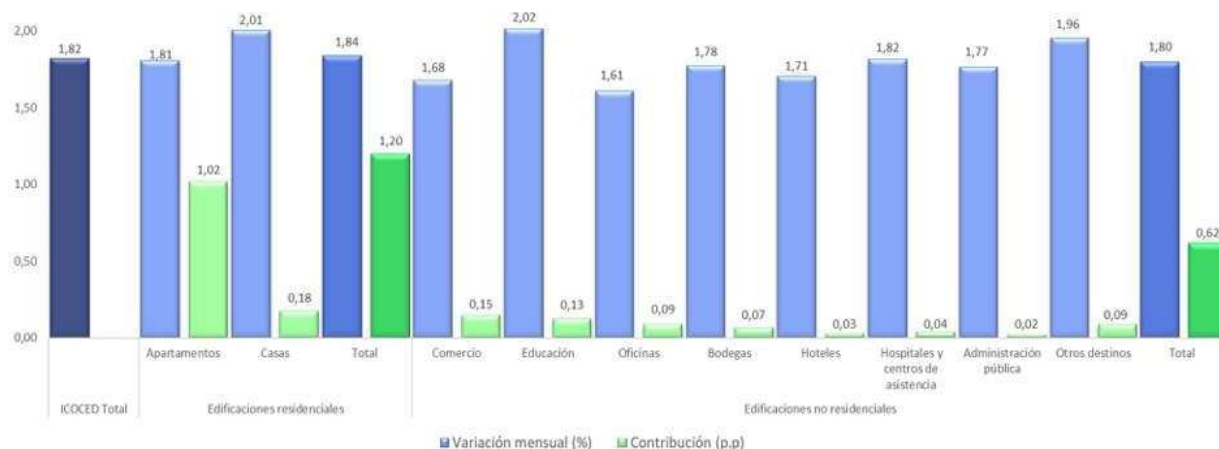
¹⁸ Es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

¹⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del 7 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 7. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Enero 2025pr



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (1,82%): Apartamentos (1,81%), Bodegas (1,78%), Administración Pública (1,77%), Hoteles (1,71%), Oficinas (1,61%) y Comercio (1,68%). Por otra parte, los destinos: Educación (2,02%), Casas (2,01%) y Otros destinos (1,96%) se ubicaron por encima del promedio nacional.²⁰

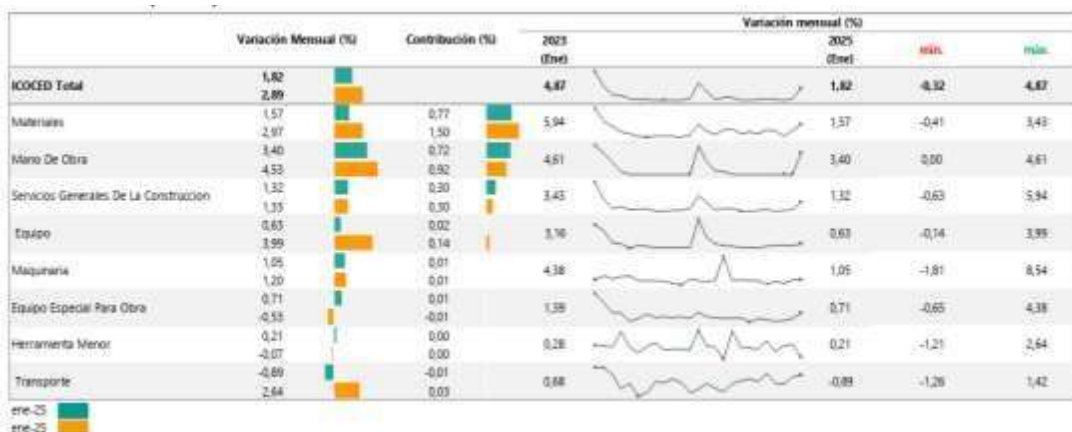
Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

Gráfica 8. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2025pr (enero)

²⁰ Ídem.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

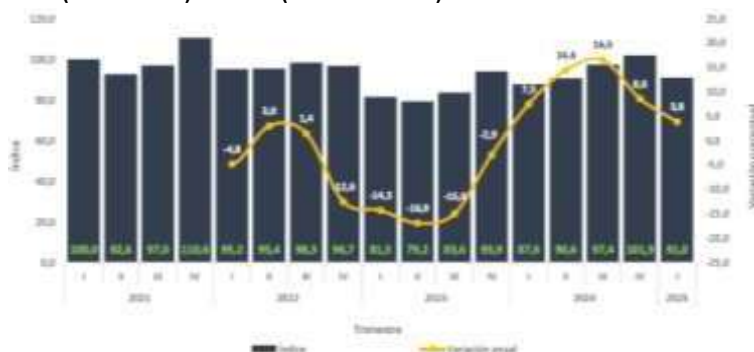


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Producción de Obras Civiles²¹, durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfica 9. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre Pr)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

²¹ Boletín técnico. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) I trimestre de 2025. Bogotá, 14 de mayo de 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Esta dinámica de crecimiento es explicada por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

Por otro lado, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una disminución en su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual. Este mismo comportamiento presentó el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles el cual redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual. Finalmente, en el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, se registró una disminución en su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

- **Licencias de Construcción (ELIC)**

Frente al componente de licenciamiento, es de utilidad analizar su comportamiento a la luz del Boletín Técnico de Licencias de Construcción el cual indaga información sobre las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país²².

De acuerdo con el boletín, en marzo de 2025 se licenciaron 1.627.677 m² para construcción, 464.601 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.163.076 m²), lo que significó un aumento de 39,9% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento en un 30,7% del área aprobada para vivienda y de 78,4% en el área aprobada de los destinos no habitacionales. En el periodo de análisis se aprobaron 1.224.991 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 287.586 m² frente al mismo mes de 2024. Por su parte, se aprobaron 402.686 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un incremento de 177.015 m² en comparación con marzo del año anterior²³.

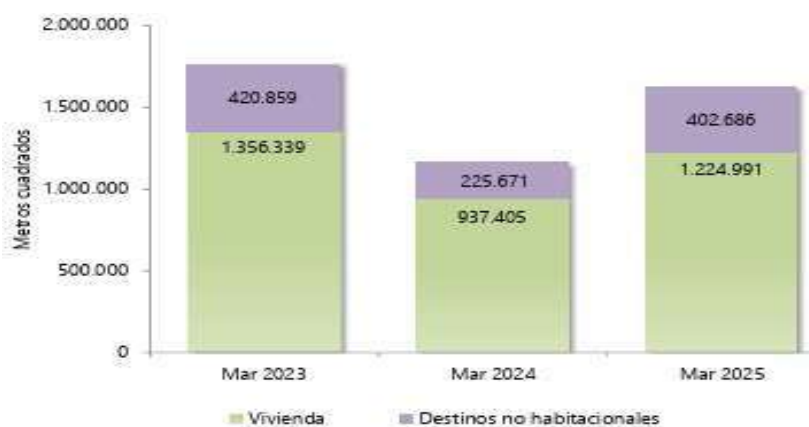
²² Boletín técnico. Licencias de Construcción (ELIC). Marzo 2025. Bogotá. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ELIC/bol-ELIC-mar2025.pdf>

²³ Ídem.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 10. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional Marzo (2023 - 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- Número de empresas por sector económico (construcción)

El Boletín Técnico IEAC también analiza el número de empresas por sector económico (construcción), evidenciando que, en el año 2021 de las 5.704.308 empresas se dedicaron a la actividad de construcción 128.693 personas naturales y 94.904 persona jurídicas con una participación de 4.0% del total²⁴.

Gráfica 11. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
FB1	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.139	51.105	33.154	25.957	59.111
FB2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
FB3	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	58.182	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	94.904	223.597



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Respecto al sector de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, en el año 2021 se dedicaron a la actividad de construcción 33.154 personas naturales y 25.957 persona jurídicas²⁵.

Así mismo, y con el ánimo de territorializar las empresas del sector acotadas al grupo de Construcción de edificaciones No residenciales, de acuerdo con el

<<Geovisor Directorio de Empresas>> del Geoportal del DANE²⁶, se pueden identificar 4.574 empresas distribuidas a lo largo del país, ubicándose en primer lugar Bogotá D.C. con 1.405 empresas, seguido de Antioquia con 564 empresas y Valle del Cauca con 339 empresas, tal y como se puede evidenciar a continuación:

Gráfica 12. Análisis Geovisor Directorio de Empresas



Fuente: Geovisor Directorio de Empresas>> del Geoportal del DANE



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

- Indicadores del Mercado Laboral

El DANE en su Boletín Técnico de los principales indicadores del mercado laboral para febrero de 2025²⁷ publicado el 28 de febrero de 2025, indica que, Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 56,7%, estas tasas en enero de 2024 fueron 63,3% y 55,3%, respectivamente.

De igual manera se evidencia en el Boletín que en el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas y las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron: Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; la contribución de la rama de la construcción fue de 0,2 punto porcentuales, como se ve a continuación:

Gráfica 13. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Enero (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	294	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	429	494	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.571	1.723	7,5	152	0,7
Construcción	1.854	1.697	6,5	-157	-0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

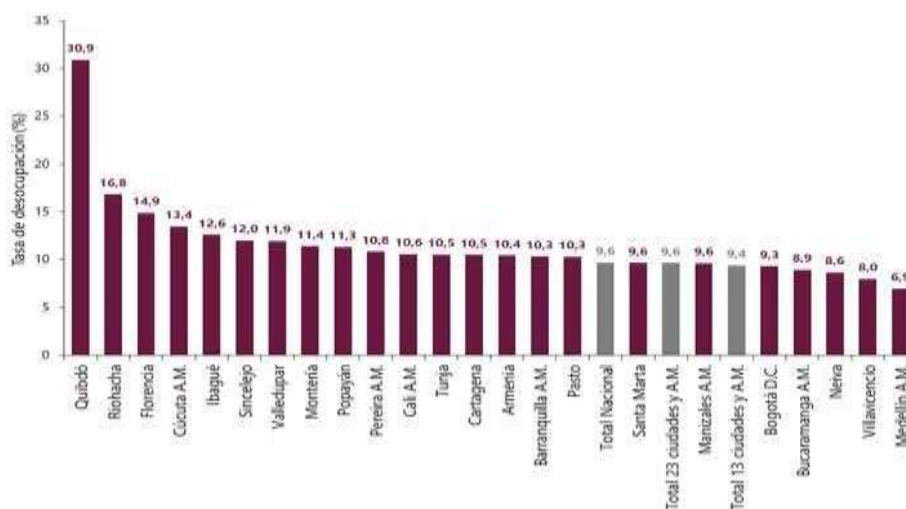
²⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral febrero de 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf>. Fecha de consulta: julio 2024.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

El Boletín presenta también el Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, reflejando que para el trimestre en cuestión de las 23 ciudades y áreas metropolitanas (AM), las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%), como se presenta a continuación²⁸:

Gráfica 14. Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

b. Dinámicas de compra

De acuerdo con los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se pudo obtener información de la dinámica de compra de los sectores de Salud, Educación, Institucional, Vivienda y Cultura, Recreación y Deporte, que para efectos del documento tipo integran el sector social. Para ello se tomaron de referencia los siguientes dos informes: i) Informe de cubo del gasto de fecha 6 de diciembre de 2024, en el cual se analizaron 22.169 procesos por \$24 billones mediante las plataformas SECOP I y II para las vigencias 2021, 2022, 2023 y parte del 2024; y ii) Informe de cubo del gasto de fecha 6 de mayo de 2025, en el cual se analizaron

2.416 procesos por \$1.9 billones mediante las plataformas SECOP I y II para el segundo semestre de la vigencia 2024.

²⁸ Íbidem. Pg. 9.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 3. Informe EMAE Vigencias 2021 2022 2023 2024 (I)

Vigencia y plataforma	Valor	Contratos
SECOPI	\$7.876.692.349.703	14.833
2021	\$2.928.651.369.946	5339
2022	\$2.196.303.640.753	4948
2023	\$2.702.484.027.232	4212
2024	\$49.253.311.772	334
SECOPII	\$16.138.463.834.125	7.336
2021	\$3.733.653.771.580	1790
2022	\$5.177.352.434.581	2320
2023	\$6.692.194.966.693	2839
2024	\$535.262.661.271	387
Total general	\$24.015.156.183.828	22.169

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Tabla 4. Informe EMAE Vigencias 2024 (II)

Vigencia y plataforma	Valor	Contratos
SECOPI	\$ 328.926.790.172	1.303
SECOPII	\$ 1.615.874.683.733	1.113
Total general	\$ 1.944.801.473.905	2.416

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Respecto a las modalidades de selección mediante las cuales se adelantaron los procesos de selección para suscribir los contratos anteriormente referenciados, se evidencia lo siguiente:

Tabla 5. Valores y número de contratos por modalidad de contratación vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Social

Modalidad / Vigencia	Valor	# Contrato
Concurso de Méritos	\$45.574.210.679	91
2022	\$279.972.190	1
2023	\$50.000.000	1
2024	\$45.244.238.489	89
Contratación Mínima Cuantía	\$283.148.224.609	8982
2021	\$97.477.336.687	3038



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Modalidad / Vigencia	Valor	# Contrato
2022	\$83.166.323.397	2977
2023	\$88.467.114.043	2568
2024	\$14.037.450.482	399
Convenios dos Partes	\$105.402.439.486	35
2021	\$2.973.745.078	9
2022	\$603.314.451	8
2023	\$101.825.379.957	18
Licitación Pública	\$19.803.534.760.057	4812
2021	\$5.765.348.663.862	1534
2022	\$6.348.652.563.976	1624
2023	\$7.230.613.204.447	1573
2024	\$458.920.327.772	81
Selección Abreviada	\$3.777.496.548.997	8249
2021	\$796.505.395.899	2548
2022	\$940.953.901.320	2658
2023	\$1.973.723.295.478	2891
2024	\$66.313.956.300	152
Total general	\$24.015.156.183.828	22.169

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Como se puede evidenciar, las modalidades de selección mediante las cuales se han suscrito contratos corresponden a las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía, mediante las cuales se suscribieron contratos por un monto total de 19 Billones y 3 billones respectivamente.

Frente al segundo semestre de 2024, se puede evidenciar un comportamiento similar, mediante las modalidades de contratación de Licitación Pública y Menor Cuantía, se suscribieron los mayores montos de contratos, por un valor total de 1.353 mil millones y 370 mil millones respectivamente.

A partir de la información reportada en los Informes de Cubo del Gasto, a continuación, se describen las principales características de las dinámicas de compra para cada uno de los sectores que se incorporan en la modificación del documento tipo de infraestructura social:

Tabla 6. Dinámicas de modalidad de contratación vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Social



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Modalidad	Valor	Contrato
Licitación Pública	\$1.353.596.750.762	254
Selección Abreviada	\$370.802.016.030	727
Concurso de Méritos	\$179.039.260.130	327
Mínima Cuantía	\$41.363.446.983	1108
Total general	\$1.944.801.473.905	22.169

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

- **Salud**

El valor total contratado en el período analizado asciende a \$1.466.653.576.842, distribuido en 1.185 contratos. En términos anuales, el valor contratado experimentó fluctuaciones significativas. Durante 2021, se alcanzó un valor de \$284.406.237.365, correspondiente a 386 contratos, lo que representa aproximadamente el 19.4% del total general en valor y el 32.57% en número de contratos. Este comportamiento posiciona a 2021 como un año de alta actividad contractual en términos de volumen.

En 2022, se observa una ligera disminución en el valor contratado, con un total de \$266.670.048.534, lo que equivale al 18.2% del total general. El número de contratos también se redujo a 365, representando el 30.80% del total general. Este descenso tanto en valor como en número de contratos sugiere una leve contracción en la inversión y actividad contractual respecto al año anterior.

El año 2023 registra un aumento notable en el valor contratado, alcanzando \$783.951.459.122, lo que representa el 53.5% del total general. Este es el valor más alto del período analizado y se distribuye en 401 contratos, que constituyen el 33.85% del total general. Este comportamiento marca a 2023 como el año con mayor inversión en infraestructura para el sector salud, tanto en términos absolutos como relativos.

Por su parte, el primer semestre de 2024 muestra un valor contratado de \$131.625.831.821, correspondiente a 33 contratos. Este monto equivale al 9% del total general, mientras que el número de contratos representa solo el 2.78% del total acumulado. La reducción significativa en ambos indicadores puede atribuirse al hecho de que los datos corresponden únicamente al primer semestre del año, lo que limita la comparabilidad con los años completos.

El análisis de la evolución del número de contratos sugiere una relación estrecha entre la cantidad de contratos y el valor contratado, con excepción de 2023, donde se observa un aumento desproporcionado en el valor respecto al número de contratos. Este fenómeno podría estar relacionado con contratos de mayor cuantía promedio en dicho año, aunque no es posible confirmarlo con los datos actuales.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 7. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Salud.

Año	Valor contratado	Contratos
SALUD	\$1.466.653.576.842	1185
2021	\$284.406.237.365	386
2022	\$266.670.048.534	365
2023	\$783.951.459.122	401
2024 - I	\$131.625.831.821	33

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector salud se suscribieron 66 contratos por un monto de 18.453 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector salud, se puede evidenciar que la entidad con la mayor cuantía contratada es el Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE, con \$117.170.391.480, correspondiente a 2 contratos, lo que representa el 12.25% del total general. Este comportamiento indica un enfoque en contratos de gran escala, reflejando su posición como principal entidad en términos económicos dentro del listado. El Ministerio de Cultura ocupa el segundo lugar, con un valor contratado de \$106.365.576.606 en un solo contrato, lo que equivale al 11.12% del total general. Este contrato único resalta su enfoque en un proyecto específico de alto impacto económico.

Tabla 8. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Salud 2021, 2022, 2024 Y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	\$117.170.391.480	2
MINISTERIO DE CULTURA	\$106.365.576.606	1
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	\$99.892.373.032	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	\$88.104.320.224	1
GOBIERNO DEPARTAMENTAL TOLIMA	\$78.018.609.152	1
GUAVIARE ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$74.617.789.830	1
GOBERNACION DEL QUINDIO	\$50.740.925.238	4
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	\$46.624.907.798	2



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$46.041.218.552	1
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE	\$37.114.692.504	1
GOBERNACION DE SUCRE	\$36.245.752.591	3
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$26.461.445.241	5
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	\$24.108.013.093	4
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	\$23.360.205.179	2
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 1	\$19.717.208.648	2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$18.559.570.295	1
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$17.550.865.413	2
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	\$16.595.240.778	1
ANTIOQUIA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA GIRACOM	\$16.118.267.236	1
GOBERNACION DE NARIÑO	\$12.491.106.503	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Salud concentra el 94% del valor total contratado, equivalente a \$17.235 millones. La distribución de los contratos es notablemente concentrada en unas pocas entidades, ya que la Gobernación del Magdalena lidera el ranking con \$6.586 millones en valor contratado, seguida por el Instituto Nacional de Salud con \$3.868 millones. Las Gobernaciones y Alcaldías Municipales son las principales entidades contratantes en este sector, lo que refleja su importancia en la gestión de la salud pública.

Tabla 9. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Salud 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$ 6.586,1 M	1
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	\$ 3.868,6 M	3
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 1.815,5 M	1
MINCULTURA	\$ 946,2 M	1



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	\$ 734,9 M	1
VICHADA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARIBO	\$ 636,2 M	2
MUNICIPIO DE ZARZAL	\$ 426,2 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 363,1 M	1
META - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	\$ 299,3 M	1
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	\$ 285,0 M	1
NARINO - ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMBAL	\$ 261,6 M	2
DEPARTAMENTO DEL META	\$ 205,2 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 155,3 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE JENESANO	\$ 140,4 M	1
CHOCO - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO	\$ 125,4 M	1
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE	\$ 109,7 M	1
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	\$ 86,4 M	1
ATLANTICO - ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	\$ 79,0 M	1
VICHADA - GOBERNACION	\$ 58,1 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MAJAGUAL	\$ 53,8 M	2

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Finalmente, se analiza el uso de las modalidades de selección empleadas por las entidades públicas en el sector salud en el periodo 2021-2024 (I)²⁹.

Gráfica 9. Modalidades Sector Salud 2021-2024 (I)

²⁹ Para este análisis, solo se incluye los resultados del informe de EMAE para este periodo, teniendo en cuenta que muestra una visión más amplia de las modalidades utilizadas.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

El gráfico detalla las modalidades de contratación utilizadas en el sector salud, destacando tanto el valor contratado (en miles de millones de pesos) como el número de contratos asociados a cada modalidad.

Como se puede evidenciar, mediante Licitación Pública se suscribieron el mayor número de contrato por un valor de \$1.127 mil millones, seguido de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la cual se suscribieron contratos por un valor de \$243 mil millones.

El Concurso de Méritos presenta un valor contratado de \$8 mil millones, asociado a un número mínimo de contratos. Esto sugiere un uso marginal de esta modalidad, tanto en términos de frecuencia como de impacto económico en el sector salud.

La Contratación Mínima Cuantía registra un valor contratado de \$13 mil millones, con un número mayor de contratos en comparación con el Concurso de Méritos. Esta modalidad, aunque limitada en términos de valor, refleja una mayor utilización, probablemente para satisfacer necesidades específicas de baja cuantía.

Los Convenios dos Partes concentran un valor contratado de \$76 mil millones, con un número significativamente menor de contratos en comparación con las otras modalidades. Esto indica un enfoque en procesos de mayor cuantía individual, aunque con un impacto más limitado en términos de volumen.

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector salud:



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 10. Modalidades de selección competitivas sector salud 2024(II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	\$ 10.304,9 M	56%	3	5%
2	Selección Abreviada	\$ 5.093,1 M	28%	14	21%
3	Concurso de Méritos	\$ 1.739,6 M	9%	5	8%
4	Mínima Cuantía	\$ 1.219,8 M	7%	44	67%
Total		\$ 18.357,4 M	100%	66	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 56% del valor total, con un monto de \$10.304,9 millones y 3 contratos. Esto sugiere que están utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la mínima cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 67% del total, con 44 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 7% del total, con un monto de \$1.219,8 millones. Esto sugiere que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

En relación con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, esta es la segunda en la que mayor cantidad de recursos públicos se invirtió, después de la Licitación Pública. Así mismo, representa la segunda modalidad de contratación en la que mayor número de contratos se celebraron 14 con un 21%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024”, en relación con el sector salud concluye lo siguiente:

“El sector Salud actualmente cuenta con Documentos Tipo en las modalidades de Licitación Pública y Concurso de Méritos. (...) **Posteriormente, se podría considerar como una oportunidad de mejora la elaboración de Documentos Tipo para el sector Salud en las modalidades de Selección Abreviada, que ocupa el segundo lugar en valor contratado con \$5.093 millones, y la Mínima Cuantía, que ocupa el primer lugar en términos de número de contratos con 358**”.
(énfasis fuera del texto original)



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Considerando los informes presentados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector salud, bajo las modalidades de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. El crecimiento en la utilización de estas modalidades de selección refuerza la pertinencia de adoptar documentos tipo específicos para el sector salud, con el fin de estandarizar y optimizar los procesos contractuales, fomentar la pluralidad de oferentes y promover la incorporación de buenas prácticas contractuales.

- **Educación**

Respecto al Sector Educación, el informe indica que durante el periodo analizado entre los años 2021 y 2024 (i) se suscribieron 7.080 contratos por un monto de \$4,56 billones de pesos.

Tabla 10. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Educación.

Año	Valor contratado	contratos
2021	\$1.479.499.163.703	2293
2022	\$1.737.558.177.051	2487
2023	\$1.297.571.633.222	2090
2024	\$51.629.126.574	210
Total general	\$4.566.258.100.550	7080

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

En la primera vigencia estudiada correspondiente a 2021, se contrataron \$1,47 billones de pesos mediante 2.293 contratos. Seguido, durante el año 2022, el valor contratado aumentó a \$1,73 billones, un incremento del 17,45%, y el número de contratos fue de 2.487, 8,47% más que el número de contratos del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2023, respecto a 2022, el valor contratado fue de \$1,29 billones de pesos, representando una disminución del 25,30%, mientras que el número de contratos asociado a esta cuantía fue de 2.090 representando una disminución del 15,97% respecto a 2022 y del 8,85% respecto a 2021. Es preciso resaltar que, de las mencionadas, la vigencia 2023 fue el periodo en el que menos dinero y menor número de contratos se realizaron por las entidades.

Por su parte, durante el primer semestre del año 2024, la cuantía de contratos fue de \$51,63 mil millones de pesos, en tanto que el número de contratos fue de 210. Al



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

calcular los promedios de los montos contratados en cada vigencia, estos no tienen grandes variaciones entre vigencias. Para 2021 fue de \$645,32 millones de pesos, para 2022 un promedio de \$698,52 millones de pesos, y para 2023 un promedio de \$620,27 millones de pesos.

Es preciso anotar que, de acuerdo con los datos usados para el presente informe, el número y valores de contratos celebrados en el primer semestre del año 2024, son bajos. Esto en comparación, con el periodo 2021-I que tuvo una cuantía total de \$172,478 millones de pesos, a través de 568 contratos, o para el periodo 2022-I que tuvo una cuantía de \$575,993 millones de pesos en 990 contratos.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector educación se suscribieron 319 contratos por un monto de 92.510 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector educación, se ubica la Secretaría de Educación del Distrito lidera con un valor contratado de \$650,522 millones de pesos a través de 36 contratos. Seguido, se ubicó la Gobernación del Departamento del Cesar con \$365,063 millones de pesos contratados a través 9 contratos. En tercer lugar, la Gobernación del Guainía que contrató \$194,474 millones de pesos a través de 14 contratos. Asimismo, destaca la presencia de la Universidad del Atlántico con un único contrato por \$29.819 millones de pesos, por ser la única entidad que pertenece al Sistema de Educación Superior. También, es de anotar la presencia de seis gobernaciones y seis entidades que son ciudades capitales, o dependencias de estas.

En síntesis, la concentración de los valores en pocos contratos sugiere la destinación de la contratación a grandes proyectos, realizados principalmente por gobernaciones o por la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá.

Tabla 11. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Educación 2021, 2022, 2024 Y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$650.522.418.186	36
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$365.063.573.079	9
GUAINIA GOBERNACION	\$194.474.157.998	14
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$186.108.678.728	2
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$185.721.572.319	5
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$116.527.210.679	8



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$77.885.933.438	7
VAUPES GOBERNACION	\$73.359.992.968	9
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	\$67.201.128.624	12
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$53.873.661.391	4
MUNICIPIO DE SOACHA	\$50.672.865.634	2
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	\$43.367.100.993	1
META ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	\$40.979.574.237	5
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$34.690.814.157	10
CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	\$34.562.267.954	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$30.031.478.179	3
ATLANTICO UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	\$29.819.432.596	1
CESAR ALCALDIA MUNICIPIO DE BECERRIL	\$27.212.962.917	5
CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	\$26.774.836.701	28
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$26.646.497.970	20

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Educación concentra el 61% del valor total contratado, equivalente a \$56.770,2 millones. La distribución de los contratos es diversa, con la participación de Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Instituciones Educativas y entidades del orden nacional. La Alcaldía del Municipio de Sesquilé lidera el ranking con \$10.980,8 millones en valor contratado, seguida por la Alcaldía del Municipio de Coveñas con \$10.044,7 millones.

Es notable que las alcaldías municipales tienen una presencia relevante en el ranking. También se destaca la participación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en varias Regionales.

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal
San Zenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📄 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 12. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Educación 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE	\$ 10.980,8 M	2
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE COVENAS	\$ 10.044,7 M	4
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	\$ 4.224,8 M	2
LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	\$ 3.793,0 M	2
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	\$ 3.727,1 M	2
SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	\$ 2.417,3 M	6
UAE SETP AVANTE PASTO	\$ 2.236,8 M	1
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO CAPCP	\$ 2.199,1 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MORROA	\$ 2.130,5 M	1
ICBF SEDE NACIONAL	\$ 1.977,4 M	1
SENA REGIONAL HUILA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	\$ 1.870,0 M	2
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 1.677,9 M	2
ICBF REGIONAL NARIÑO	\$ 1.593,3 M	2
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	\$ 1.284,6 M	1
CHOCO - ALCALDIA MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	\$ 1.198,5 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ROBLE	\$ 1.129,2 M	1
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	\$ 1.126,1 M	2
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	\$ 1.095,1 M	1
ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR	\$ 1.080,6 M	1
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	\$ 983,5 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto a las modalidades de contratación a través de las cuales se han adquirido los servicios de obra en el Sector Educación se pudo evidenciar que a Licitación Pública fue la modalidad que mayores valores concentró y tuvo el mayor número de contratos, con un valor contratado de \$3,83 billones de pesos en 1.061 contratos.

Gráfica 11. Modalidades Sector Educación 2021-2024 (I)



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

En términos de cuantías agregadas, siguió la Selección Abreviada con \$615,229 millones de pesos, a través de 2.731 contratos, y la Mínima Cuantía se ubica como la tercera modalidad más usada en cuanto al valor de los contratos, con \$94,101 millones de pesos y un total de 3.256 contratos, concentrando el mayor número de contratos.

Seguido de la Contratación Directa, caracterizada como convenio entre dos partes, con \$14,739 millones de pesos en 7 contratos, siendo esta cantidad de contratos la menor en la modalidad. Finalmente, el Concurso de Méritos, con \$14,565 millones de pesos en 25 contratos.

La Licitación Pública concentró los mayores valores dada la naturaleza de las obras educativas y los valores de estas, lo que responde a la exigencia legal de su uso para contratos de conformidad con su objeto y cuantía.

Por último, es de resaltar que la presencia de la Contratación Directa, con la justificación de convenio entre dos partes, la cual concentró el menor número de contratos, es producto de la previsión legal para la asociación de entidades públicas para la realización de obras.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector educativo:

Gráfica 12. Modalidades de selección competitivas sector Educación 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	\$ 43.340 M	47%	18	6%
2	Selección Abreviada	\$ 35.177 M	38%	112	35%
3	Concurso de Méritos	\$ 7.221 M	8%	19	6%
4	Mínima Cuantía	\$ 6.772 M	7%	170	53%
Total		\$ 92.511 M	100%	319	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, con un 47% del valor total y un monto de \$43.340 millones, aunque solo representa el 6% del total de contratos (18 contratos). Esto sugiere que se está utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 53% del total y 170 contratos. Sin embargo, su valor contratado es menor, representando solo el 7% del total con un monto de \$6.772 millones, lo que indica que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

Por su parte, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía es la segunda en la que mayor cantidad de recursos públicos se invirtió, después de la Licitación Pública. Así mismo, representa la segunda modalidad de contratación en la que mayor número de contratos se celebró 112 con un 35%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

“El sector de Educación actualmente cuenta con Documentos Tipo para la Licitación Pública y Concurso de Méritos. ***Esto sugiere una oportunidad para evaluar la viabilidad de desarrollar Documentos Tipo para la Selección Abreviada, que registra el segundo valor contratado más alto con \$35.177 millones en 112 contratos, y para la Mínima Cuantía, que es la modalidad de selección más utilizada en términos de número de contratos con 170 contratos adjudicados***”.
(énfasis fuera del texto original)

Teniendo en cuenta los informes presentados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura educativa, bajo las modalidades de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En consecuencia, resulta indispensable garantizar que estos procesos contractuales fomenten una mayor pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y promuevan el uso de documentación clara, integrada y adaptada a las necesidades de las entidades, mediante la incorporación de buenas prácticas contractuales.

- **Institucional**

Respecto al Sector Edificaciones Institucionales, el informe indica las cuantías agregadas y el volumen total de contratos asociados al Sector de Edificios Institucionales. Con un total general contratado de \$6.423.096.716.153 distribuidos en 4.955 contratos, se observa una dinámica con variaciones significativas en el valor contratado y el número de contratos en cada periodo.

Tabla 13. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Edificaciones Institucionales.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	\$1.422.542.744.828	1603
2022	\$1.632.218.342.953	1608
2023	\$3.330.315.322.851	1659
2024	\$ 38.020.305.521	85
Total general	\$ 6.423.096.716.153	4955

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Los datos evidencian una tendencia ascendente en las cuantías contratadas y el volumen de contratos entre 2021 y 2023, alcanzando su punto máximo en este último año. Sin embargo, el primer semestre de 2024 muestra una contracción considerable



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

en ambos indicadores, lo que sugiere cambios significativos en la dinámica de contratación del sector.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 345 contratos por un monto de \$146.437 millones de pesos.

Respecto al Sector de Infraestructura de Seguridad, el informe muestra la evolución de los valores contratados y el número de contratos del sector denominado Infraestructura de Seguridad entre 2021 y 2024, con un total general de \$2,59 billones de pesos contratados en 1.648 contratos.

Tabla 14. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Infraestructura de Seguridad 2021-2024 (I)

Año	Valor contratado	Contratos
2021	\$654.855.793.336	528
2022	\$553.835.028.568	477
2023	\$1.261.904.634.724	641
2024	\$118.728.485.280	2
Total general	\$2.589.323.941.908	1648

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 106 contratos por un monto de \$85.311 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector de edificios institucionales, el informe evidencia que el Instituto de Desarrollo Urbano encabeza el listado con un valor contratado total de \$637.943.680.114, lo que representa aproximadamente el 17.93% del total general. A pesar de realizar únicamente 10 contratos, esta entidad lidera en términos económicos, destacándose por su participación en procesos de alto impacto presupuestal que concentran una proporción significativa de los recursos asignados al sector.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se posiciona en el segundo lugar, con un valor contratado de \$534.412.719.018, equivalente al 15.02% del total. Esta entidad no solo es destacable por el monto contratado, sino también



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

por su volumen de contratos, con 48 procesos, lo que la sitúa como una de las entidades con mayor diversificación en sus operaciones.

En tercer lugar, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena sobresale con \$340.466.351.223, concentrados en un único contrato, reflejando una estrategia de alta concentración de recursos para un proyecto específico. Este patrón se repite en el caso del Municipio de San Vicente del Caguán, que con un solo contrato maneja un valor contratado de \$233.104.785.000.

Tabla 15. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Edificaciones Institucionales 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$637.943.680.114	10
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	\$534.412.719.018	48
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	\$340.466.351.223	1
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$233.104.785.000	1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	\$195.269.747.152	3
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$169.209.078.154	7
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$151.550.192.040	1
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	\$149.775.263.970	7
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$134.306.088.652	23
(Secretaría Distrital de Integración Social)	\$120.489.901.511	6
MUNICIPIO DE SOACHA	\$119.636.263.490	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$116.820.715.576	8
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$115.246.744.871	8
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	\$94.825.744.416	75
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	\$84.796.956.238	3



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

TRANSMILENIO SA	\$80.936.930.875	5
-----------------	------------------	---



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$80.729.508.520	9
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$67.728.797.337	16
AEROCIVIL	\$67.666.209.808	27
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$63.214.638.339	4

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Edificios Institucionales concentra el 66% del valor total contratado, equivalente a \$96.067,3 millones. La distribución de los contratos es diversa en cuanto a las entidades contratantes, ya que se incluyen entidades de todos los órdenes: municipal, departamental y nacional. La Región Administrativa y de Planificación RAP-Llanos es la entidad que tiene el mayor valor contratado, con \$10.659,6 millones, seguida por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con \$8.907,4 millones.

Tabla 16. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Edificios Institucionales 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP-LLANOS	\$ 10.659,6 M	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 8.907,4 M	8
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	\$ 8.887,4 M	2
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	\$ 7.425,1 M	1
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$ 6.216,0 M	2
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	\$ 5.876,4 M	4
DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	\$ 5.214,8 M	1
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA	\$ 4.688,8 M	3
CORPOCESAR	\$ 4.675,0 M	1
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.	\$ 4.203,3 M	1



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 3.953,7 M	2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	\$ 3.911,6 M	1
(SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL)	\$ 3.533,2 M	3
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL RIOHACHA	\$ 3.286,9 M	2
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 2.683,6 M	6
RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ	\$ 2.588,4 M	2
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 2.500,0 M	1
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA	\$ 2.323,4 M	2
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	\$ 2.292,0 M	4
MINCULTURA	\$ 2.240,6 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

En el sector de Infraestructura de Seguridad con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia que a Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera) lidera en términos de valor contratado con \$208.953 millones de pesos (13,6 % del total), en 29 contratos; seguida de la Central Administrativa Especializada Ingenieros (CENAC), que registró \$208.651 millones de pesos (13,6 % del total), en 64 contratos, siendo, además, la entidad con el mayor número de contratos celebrados entre las veinte principales.

Tabla 17. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Infraestructura de Seguridad 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA	\$208.953.171.462	29
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	\$208.651.088.244	64
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	\$175.050.362.050	1
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	\$118.728.485.280	2
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$96.616.860.887	4



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$73.354.588.785	3
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	\$72.906.357.577	2
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	\$70.615.601.964	13
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	\$67.897.399.436	14
AEROCIVIL	\$64.865.408.095	15
Gobernación Norte de Santander	\$60.222.542.667	4
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	\$56.570.570.763	10
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$42.216.463.413	3
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$41.026.765.444	2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	\$36.562.232.498	2
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$30.674.998.914	5
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	\$30.142.484.011	1
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	\$29.876.175.206	4
ARMADA NACIONAL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No6	\$28.076.571.872	10
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$25.331.778.878	4

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Infraestructura de Seguridad concentra el 88% del valor total contratado, equivalente a \$75.102,9 millones. La distribución de los contratos es diversa, con la participación de entidades militares, policiales y alcaldías municipales. La Central Administrativa Especializada Ingenieros CENAC Ingenieros lidera el ranking con \$19.950,0 millones en valor contratado, entidad que contrata construcciones y mantenimientos cuyo beneficiario es el Ejército Nacional, seguida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC con \$8.185,0 millones.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Armada Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá son algunas otras de las entidades que aparecen en el ranking.

Tabla 18. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Infraestructura de Seguridad 2024 (II)



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

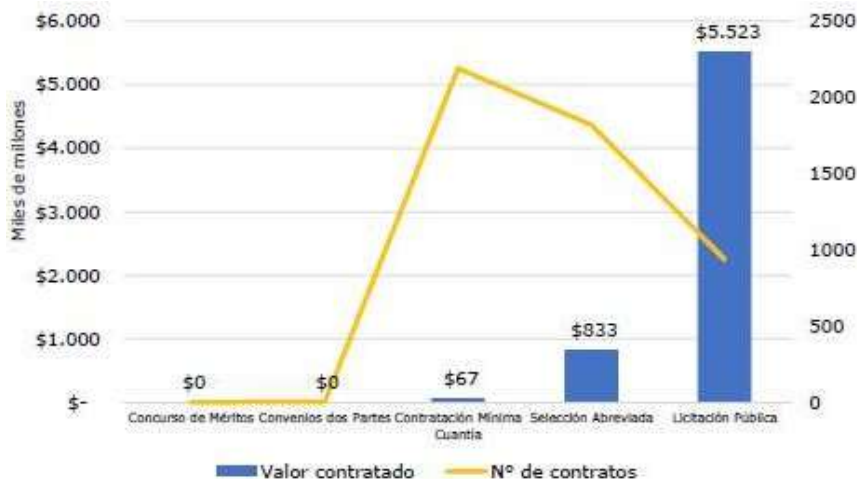
Entidad	Valor Contratado	Contratos
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	\$ 19.950,0 M	8
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	\$ 8.185,0 M	4
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	\$ 4.980,4 M	5
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 4.958,1 M	2
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 4.938,1 M	2
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	\$ 3.295,5 M	3
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	\$ 2.946,4 M	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	\$ 2.795,4 M	4
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	\$ 2.760,7 M	1
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	\$ 2.680,0 M	2
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 2.519,8 M	2
ECSAN	\$ 2.379,8 M	1
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	\$ 2.313,6 M	1
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	\$ 1.987,1 M	2
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	\$ 1.512,1 M	1
ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO.1	\$ 1.474,2 M	1
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	\$ 1.458,6 M	1
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1.425,3 M	1
CACOM-3	\$ 1.298,8 M	1
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	\$ 1.244,1 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento
Estratégico mayo de 2025

Gráfica 13. Modalidades Sector Edificios Institucionales 2021-2024 (I)



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE

El gráfico ilustra el uso de las modalidades de selección en el sector de edificios institucionales, con una comparación entre el valor contratado (en miles de millones de pesos) y el número de contratos. A continuación, se presenta un análisis basado en los datos proporcionados.

La Licitación Pública domina tanto en valor contratado como en número de contratos, con \$5.523 mil millones y un volumen aproximado de 937 contratos. Esta modalidad concentra la mayoría de los recursos asignados, representando una clara contratación de proyectos de gran envergadura en el sector. La magnitud del valor contratado y el volumen de contratos reflejan su carácter como la modalidad más competitiva dentro del marco normativo.

La Selección Abreviada, con un valor contratado de \$833 mil millones y aproximadamente 1.821 contratos, se posiciona como la segunda modalidad más utilizada en términos de valor total, sin embargo, supera significativamente a la licitación pública en número de contratos. Esto sugiere que esta modalidad es utilizada para procesos de menor cuantía.

Por su parte, la Contratación de Mínima Cuantía registra \$67 mil millones, distribuidos en aproximadamente 2.192 contratos, lo que representa el mayor volumen de contratos entre las modalidades analizadas. Este alto número de procesos, combinado con un bajo valor promedio por contrato, indica que esta modalidad se utiliza predominantemente para proyectos pequeños o de bajo impacto económico.

Ahora bien, en relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector de edificios institucionales:

Gráfica 14. Modalidades de selección competitivas sector Edificios Institucionales 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	\$ 81.751 M	54%	33	10%
2	Selección Abreviada	\$ 39.095 M	25%	94	27%
3	Concurso de Méritos	\$ 18.067 M	16%	45	13%
4	Mínima Cuantía	\$ 7.525 M	5%	173	50%
Total		\$ 146.437 M	100%	345	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad con mayor valor contratado, con un monto de \$81.751 millones, lo que representa el 54% del valor total. Sin embargo, en términos de número de contratos, la Licitación Pública solo representa el 10% del total, con 33 contratos, lo que sugiere que se están realizando pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 50% del total y 173 contratos. No obstante, en términos de valor contratado, solo alcanzó \$7.525 millones, lo que representa el 5% del total, lo que indica que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

Por su parte, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía representa la segunda modalidad de contratación más utilizada para contratar proyectos en el sector institucional, con un valor de \$39.095 millones. Así mismo, esta modalidad es la segunda en la que mayor número de contratos se suscribe para adelantar los proyectos indicados.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el periodo del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

"El sector de Edificios Institucionales actualmente carece de Documentos Tipo en todas las modalidades de selección, lo que



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

ofrece una oportunidad para evaluar la viabilidad de priorizar su elaboración. Sería especialmente beneficioso enfocarse en las modalidades de Licitación Pública, que registra el mayor valor contratado, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos. No obstante, **la elaboración de Documentos Tipo para las cuatro modalidades de selección podría generar un impacto aún mayor en términos de ahorro y valor por dinero, si es factible**". (énfasis fuera del texto original)

Considerando la información reportada en los estudios mencionados, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector institucional, bajo la modalidad de licitación pública selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este sentido, resulta pertinente que tanto las entidades como los proponentes cuenten con documentos tipo en esta modalidad y sector, que permitan incrementar la pluralidad de oferentes, reducir los tiempos de preparación de ofertas y estructuración de los procesos, así como garantizar el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.

Gráfica 15. Modalidades Sector Infraestructura de Seguridad 2021-2024 (I)



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE

De acuerdo con la información reportada, durante el periodo 2021-2024 (I) se tiene que, la licitación pública fue la modalidad que mayores valores concentró en la tabla presentada, con un valor contratado de \$1,55 billones de pesos (60,10 %), en 263 contratos (una media contractual de \$5.915 millones de pesos).



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En términos de cuantías agregadas, le siguió la selección abreviada, con \$1,01 billones de pesos (39,12 %), a través de 893 contratos (una media contractual de \$1.134 millones de pesos), es decir, el número de contratos celebrados por esta modalidad representó más del 54,18% del total de contratos celebrados.

La contratación mínima cuantía se posicionó como la segunda modalidad con el mayor número de contratos (492), pero con la menor participación en términos de valor, al sumar \$20.552 millones de pesos (0,79 %). Esto muestra su rol como una herramienta para contratos de bajo monto, con un promedio de poco más de \$42 millones de pesos por contrato.

La licitación pública concentró los mayores valores debido a su naturaleza, relacionada con el objeto del proceso y su presupuesto. Por otro lado, la selección abreviada, aunque presenta un mayor volumen de contratos, refleja un menor promedio por contrato en comparación con la licitación pública.

En términos generales, la distribución evidencia que las modalidades de contratación están fuertemente diferenciadas, tanto por el valor contratado como por el número de procesos, respondiendo a criterios legales y de monto establecidos para cada tipo de contratación.

Ahora bien, en relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024”, el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector seguridad:

Gráfica 16. Modalidades de selección competitivas sector seguridad 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Selección Abreviada	\$ 39.551 M	51%	46	45%
2	Licitación Pública	\$ 29.420 M	34%	12	11%
3	Concurso de Méritos	\$ 14.900 M	17%	14	13%
4	Mínima Cuantía	\$ 1.439 M	2%	34	33%
Total		\$ 85.311 M	100%	102	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

la Selección Abreviada es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 51% del valor total, con un monto de \$39.551 millones y 46 contratos. Lo anterior indica que a través de esta modalidad se han adjudicado contratos de menor cuantía sumando un monto representativo.

Por otro lado, la Contratación de Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 33% del total, con 34 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 2% del total, con un monto de \$1.439 millones. Esto sugiere que se están realizando numerosos contratos, pero de bajo.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el periodo del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

"El sector de Infraestructura de seguridad actualmente carece de Documentos Tipo en todas las modalidades de selección, lo que ofrece una oportunidad para evaluar la viabilidad de priorizar su elaboración. Sería especialmente beneficioso enfocarse en las modalidades de Selección abreviada, que registra el mayor valor contratado, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos. No obstante, la elaboración de Documentos Tipo para las cuatro modalidades de selección podría generar un impacto aún mayor en términos de ahorro y valor por dinero, si es factible" (énfasis fuera del texto original).

Considerando la información reportada en el estudio, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector de seguridad, bajo la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este contexto, contar con documentos tipo para los procesos en este sector y modalidades contribuiría a que tanto los proponentes como las entidades dispongan de herramientas que incrementen la pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y, además, garanticen el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

- **Vivienda**

Respecto al Sector Vivienda, el informe indica las cuantías agregadas y el volumen total de contratos asociados, con un total general contratado de \$1.416.584.781.061 distribuidos en 1.758 contratos, se observa una dinámica con variaciones significativas en el valor contratado y el número de contratos en cada periodo.

Tabla 19. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Vivienda.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	\$281.581.988.071	528
2022	\$569.385.496.883	500
2023	\$543.964.531.743	687
2024	\$21.652.764.364	43
Total general	\$1.416.584.781.061	1758

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

La tabla anterior muestra los valores contratados y el número de contratos adelantados en cada vigencia observada para el Sector Vivienda, que en 1.758 contratos concentraron \$1,42 billones.

En la primera vigencia estudiada, correspondiente a 2021, se contrataron aproximadamente \$281.000 millones mediante 528 contratos. Seguido, durante el año 2022, el valor contratado aumentó aproximadamente a \$569.000 millones (un incremento del 102%), mientras que el número de contratos fue de 500 (un 5,30% menos que el número de contratos del año inmediatamente anterior).

Para la vigencia 2023, respecto a 2022, el valor contratado fue de aproximadamente \$544.000 millones, representando una reducción de 4,46%, mientras que el número de contratos asociado a esta cuantía fue de 687 (un incremento del 37,40% respecto a 2022 y del 30,10% respecto a 2021). Es preciso resaltar que la vigencia 2022 fue el periodo en el que mayor cuantía de recursos se contrató, pero fue el año 2023 cuando fue mayor el volumen de contratos. Por su parte, durante el primer semestre del año 2024, la cuantía de contratos del sector Vivienda fue de aproximadamente \$21.653 millones, en tanto que el número de contratos fue de 43.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 39 contratos por un monto de \$12.665 millones de pesos.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En el sector de Vivienda con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia los tres primeros lugares de la tabla, en términos de valor contratado, están encabezados por el Departamento del Meta, con aproximadamente \$120.518 millones, cuantías celebradas a través de 8 contratos; seguido por el Fondo Adaptación, que registra aproximadamente \$84.540 millones en 3 contratos, y la Secretaría Distrital del hábitat (Bogotá), con aproximadamente \$66.928 millones, distribuidos en 15 contratos.

Tabla 20. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector vivienda 2021, 2022, 2024 y 2024
(I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
DEPARTAMENTO DEL META	\$120.517.867.868	8
FONDO ADAPTACIÓN	\$84.539.774.098	3
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	\$66.927.976.590	15
META ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	\$64.407.121.997	1
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	\$30.146.711.543	5
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$18.836.723.102	2
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	\$17.972.300.907	4
LA GUAJIRA ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	\$15.965.503.764	6
SUCRE ALCALDIA MUNICIPIO DE COVENAS	\$15.785.566.455	3
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME	\$14.265.454.301	2
GOBERNACION DE CALDAS Primero la Gente	\$13.648.851.115	12
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE PURIFICACION	\$13.578.781.103	3
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$13.099.904.022	2
CESAR ALCALDA MUNICIPIO DE AGUSTN CODAZZI	\$12.362.671.028	1
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$11.014.058.597	6



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	\$9.912.065.497	2
MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNDACION	\$9.680.429.830	1
TOLIMA ALCALDA MUNICIPIO DE RIOBLANCO	\$9.506.624.406	2
CORDOBA ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	\$9.254.846.405	1
CAQUETA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUAN	\$8.701.726.412	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento
Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, de acuerdo con el informe el sector de Vivienda concentra el 94% del valor total contratado, equivalente a \$11.849,5 millones. La distribución de los contratos es notablemente concentrada en unas pocas entidades, ya que la Gobernación de Caldas lidera el ranking con \$3.565,6 millones en valor contratado, seguida por la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja con \$1.168,6 millones. Las Alcaldías Municipales y Gobernaciones son las principales entidades contratantes en este sector, lo que refleja su importancia en la gestión de la vivienda y el desarrollo urbano.

Tabla 21. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Vivienda 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DE CALDAS - PRIMERO LA GENTE	\$ 3.565,6 M	2
EMPRESA CONSTRUCTORA DE TUNJA- VIVIENDA DE ECOVIVIENDA	\$ 1.168,6 M	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA	\$ 1.137,4 M	1
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 995,4 M	1
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 957,1 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIVOR	\$ 537,1 M	2
CESAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$ 434,9 M	1
MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CIENAGA	\$ 399,8 M	1



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CAUCA - FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	\$ 363,0 M	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZL	\$ 303,7 M	1
MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA	\$ 289,2 M	1
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 285,9 M	1
NARINO - ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS ANDES	\$ 241,5 M	1
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 193,6 M	1
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	\$ 184,4 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	\$ 177,8 M	1
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL	\$ 172,9 M	1
INVIPASTO	\$ 150,0 M	1
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE UNE	\$ 150,0 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	\$ 141,4 M	1

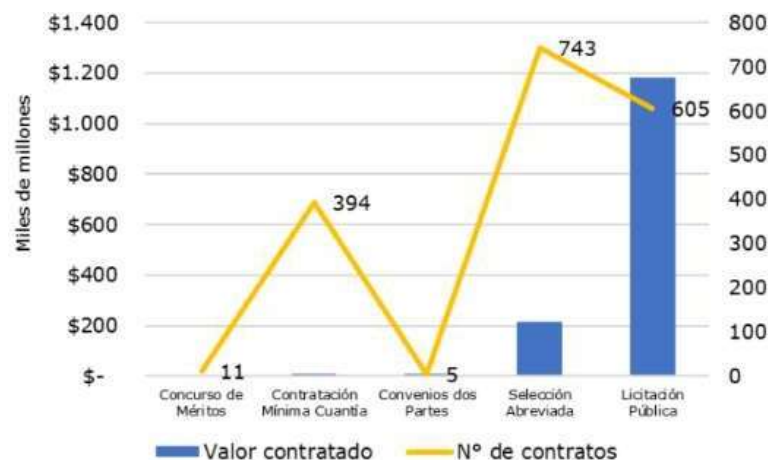
Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Por otro lado, de acuerdo con el informe durante el periodo 2021 – 2024 (I) la Licitación Pública fue la modalidad que mayores valores concentró y tuvo el segundo mayor número de contratos, con un valor contratado de \$1,18 billones en 605 contratos. En términos de cuantías agregadas, siguió la Selección Abreviada con \$216.196 millones a través de 743 contratos, y convenios dos partes con \$9.543 millones de pesos en 5 contratos. La mínima cuantía se ubica como la cuarta modalidad más usada en cuanto al valor de los contratos por con \$9.298 millones de pesos con un total de 394 contratos. La lista, respecto al valor contratado, es cerrada por la contratación directa, caracterizada como convenio entre dos partes con \$66.604 millones de pesos en 433 contratos.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 17. Modalidades de selección: valores y número de contratos, vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, Sector Vivienda.



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Gráfica 18. Modalidades de selección competitivas sector vivienda - 2024 I

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	\$ 7.804,0 M	62%	7	18%
2	Selección Abreviada	\$ 2.461,2 M	19%	14	36%
3	Concurso de Méritos	\$ 1.986,4 M	16%	5	13%
4	Mínima Cuantía	\$ 414,1 M	3%	13	33%
Total		\$ 12.665,6 M	100%	39	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 62% del valor total, con un monto de \$7.804,0 millones y 7 contratos. Esto sugiere que están utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En contraste, la Menor Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 36% del total, con 14 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 19% del total, con un monto de \$2.461,2 millones. Esto sugiere que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor. Por su parte, en relación con la modalidad de selección de Mínima Cuantía, esta no representa la mayor cantidad de recursos públicos invertidos, pero si es la segunda modalidad de selección en la que mayor número de contratos se celebraron (13) con un 33% del total.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el periodo del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

"El sector Vivienda actualmente carece de Documentos Tipo en las cuatro modalidades (...) se podría considerar como una oportunidad de mejora la elaboración de Documentos Tipo para el sector Vivienda en las cuatro modalidades, iniciando por la Licitación Pública que corresponda a la modalidad de mayor valor contratado". (énfasis fuera del texto original)

Considerando la información reportada en los estudios, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector vivienda, bajo la modalidad de licitación de obra pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este sentido, contar con documentos tipo para los procesos en este sector y modalidades facilitaría que tanto los proponentes como las entidades cuenten con herramientas que promuevan la pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y aseguren el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.

- **Sector Cultura, Recreación y Deporte**

Respecto al Sector Cultura, Recreación y Deporte, el informe indica que durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, los contratos asociados al Sector en mención registrados en SECOP I y SECOP II fueron 7.301 y estos sumaron un valor total de

\$8.969.823.848.375 billones de pesos. Con los datos antes mencionados se evidencia una alta actividad de contratación en los periodos estudiados, es así como en el año 2022 se evidencia un pico en la contratación del sector indicando un aumento en proyectos y actividades dirigidas a la cultura, la recreación y el deporte en el país.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Tabla 22. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector cultura, recreación y deporte.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	\$2.821.001.202.294	2319
2022	\$3.183.374.478.228	2331
2023	\$2.720.935.944.006	2260
2024	\$244.512.223.847	391
Total general	\$8.969.823.848.375	7301

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Se observa una estabilidad relativa en las vigencias 2021, 2022 y 2023 debido a que el número de contratos se mantuvo relativamente estable, con una variación máxima de 71 contratos entre el mayor y el menor valor (2.331 en 2022 y 2.260 en 2023).

Por otro lado, se refleja una leve reducción tanto en el número de contratos como en el monto contratado para el año 2023, con una tendencia de reducción mayormente marcada en el primer semestre del año 2024 ya que el monto y número de contratos son significativamente menores porque en esta vigencia solo se abarca el I semestre del año en cuestión, sin embargo, es evidente la desaceleración en los contratos del sector y un cambio en las prioridades presupuestarias.

Al observar la distribución de los montos y el volumen de los contratos durante las distintas vigencias, para el año 2021 se encontraron 2.319 contratos con una cuantía total de \$2.8 billones de pesos esto es una participación del 31%; para el 2022 se registraron 2.331 contratos por una cuantía total de \$3.1 billones de pesos el cual representa un aumento del 10.71% del valor contratado frente al año anterior. En el año 2023 disminuyó levemente frente al 2022 tanto en número como en el valor del contrato. Para el primer semestre del año 2024 la disminución en los contratos de este sector es evidente pues en solo 6 meses solo se evidenciaron 391 contrato para un total de 244 mil millones de pesos lo que corresponde solo al 2.70% del valor total de la contratación del sector.

De esta manera, se concluye que el promedio anual de contratos para los años 2021, 2022 y 2023 es de 2.303. Sin embargo, los datos de 2024 no son comparables con los años anteriores, ya que solo corresponden al primer semestre.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 322 contratos por un monto de \$143.253 millones de pesos.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En el sector de Cultura, Recreación y Deporte, con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia que el rango de los valores contractuales observados en este top 20 es amplio, la Alcaldía Municipal de Paujil ocupó el primer lugar, pues fue la entidad que concentró una mayor cantidad de valor contratado en el Sector al registrar \$839 mil millones de pesos con una participación del 26% dentro del top 20, sin embargo, esta cifra se distribuye solo en 9 contratos, lo que implica proyectos de alto valor por contrato.

En segundo lugar, está el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) de Bogotá con \$359 mil millones distribuidos en 26 contratos y en una tercera posición la Alcaldía del Municipio de Sipí (Chocó) registra un valor contratado de \$353 mil millones con únicamente 2 contratos, lo que refleja un alto promedio por contrato.

Dicho esto, en cuanto a la concentración de los recursos, las tres principales entidades (El Paujil, IDRD y Sipí) concentran aproximadamente el 48% del valor total contratado, evidenciando una fuerte concentración de recursos en pocos actores.

**Tabla 23. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Cultura, Recreación y Deportes
2021, 2022, 2024 y 2024 (I)**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CAQUETA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	\$839.179.204.646	9
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$359.128.782.019	26
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	\$353.682.626.066	6
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$301.170.965.208	16
INSTITUTO DE DEPORTE META Y RECREACION DEL	\$140.386.081.109	5
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	\$128.837.081.021	15
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$124.924.972.099	33
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$121.153.846.411	12
CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	\$112.445.292.426	7
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	\$82.787.390.615	13
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA DE FUNZA	\$79.603.005.040	5
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$77.541.944.028	1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	\$74.064.315.470	11
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	\$69.902.722.666	4



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$68.026.583.504	9
MUNICIPIO DE MONTERIA	\$67.138.393.832	28
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	\$66.613.643.314	5
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	\$65.538.502.749	9
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$60.095.453.915	6
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	\$58.606.093.547	6

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento
Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, de acuerdo con el informe el sector de Cultura, Recreación y Deporte concentra el 74% del valor total contratado, equivalente a \$105.872,3 millones. La distribución de los contratos es diversa en cuanto a las entidades contratantes, ya que se incluyen Municipios, Gobernaciones e Institutos de Deportes y Recreación. El Municipio de Pereira es la entidad que tiene el mayor valor contratado, con \$26.111,5 millones, seguida por la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con \$19.974,5 millones.

Tabla 24. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Cultura, Recreación y Deporte 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	\$ 26.111,5 M	1
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 19.974,5 M	1
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 14.903,2 M	5
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	\$ 7.307,1 M	2
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER	\$ 5.049,0 M	2
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 4.804,1 M	4
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE YOPAL - IDRY	\$ 2.785,5 M	4
MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 2.601,2 M	1
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	\$ 2.492,6 M	1
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	\$ 2.325,5 M	1
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	\$ 2.079,9 M	1



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidad	Valor Contratado	Contratos
LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	\$ 2.051,1 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 1.963,0 M	1
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	\$ 1.852,4 M	1
BOLIVAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	\$ 1.780,5 M	2
CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMBALO	\$ 1.712,1 M	3
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 1.674,1 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$ 1.552,6 M	1
IDUVI	\$ 1.500,0 M	1
MUNICIPIO DE LA PLATA	\$ 1.352,4 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

En este sector durante el periodo 2021-2024 (I) la modalidad mediante la cual se adquirieron los servicios de obra en mayor medida fue la licitación pública, que concentró los mayores valores contratados por \$7.7 billones de pesos que corresponden a 2.315 contratos lo que representan el 87% del valor total.

Gráfica 19. Modalidades Sector Cultura, Recreación y Deporte 2021-2024 (I)

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

En segundo lugar, se encuentra la modalidad de selección abreviada con un valor de \$1 billón, que, aunque el valor es menor que el de la licitación pública, esta modalidad tuvo 43 contratos más, sumando un total de 2.358 contratos, lo que representa el 12% del valor total del sector.

La modalidad de mínima cuantía ocupó el tercer lugar, con \$89 mil millones distribuidos en 2.556 contratos, equivalentes al 1% del valor total de contratos del sector.

Seguidamente, se encuentran los contratos mediante la modalidad de concurso de méritos, con un valor de \$23 mil millones para 61 contratos, y finalmente, los convenios de dos partes sumaron \$14 mil a través de 11 contratos.

Se puede concluir que, en cuanto a la distribución de contratos, se observa que, aunque la licitación pública y la selección abreviada representan el mismo porcentaje de participación (32%) en cuanto al número total de contratos, la selección abreviada tiene un numero ligeramente mayor de contratos, lo que sugiere una mayor frecuencia de contratos de menor valor en comparación con la licitación pública.

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector cultura, recreación y deporte:

Gráfica 20. Modalidades de selección competitivas sector cultura, recreación y deporte 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	\$ 105.610 M	74%	33	10%
2	Selección Abreviada	\$ 21.172 M	15%	96	30%
3	Concurso de Méritos	\$ 11.407 M	8%	28	9%
4	Mínima Cuantía	\$ 5.065 M	4%	165	51%
Total		\$ 143.254 M	100%	322	100%

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

El sector de Cultura, Recreación y Deporte ocupa el tercer lugar en el gasto público con el 7%. La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, con un 74% del valor total y un monto de \$105.610 millones, aunque solo representa el 10% del total de contratos (33 contratos). Esto sugiere que se está utilizando esta modalidad para pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Contratación Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 51% del total y 165 contratos. Sin embargo, su valor total contratado es menor, representando solo el 4% del total con un monto de \$5.065 millones.

En relación con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía esta representa la segunda en el gasto público con 15% y la segunda en la que mayor número de contratos se celebra 30%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con el sector cultura, recreación y deporte concluye lo siguiente:

"El sector de Cultura, Recreación y Deporte actualmente cuenta con Documentos Tipo para la Licitación Pública y el Concurso de Méritos. ***Esto sugiere una oportunidad para evaluar la viabilidad de desarrollar Documentos Tipo para las modalidades de Selección Abreviada, que registra el segundo mayor valor contratado de \$21.172 millones en 96 contratos, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos con 165 contratos y un valor de \$5.065 millones***". (énfasis fuera del texto original)

Teniendo en cuenta la información precedente, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía en el sector de cultura, recreación y deporte. La adopción de dichos documentos contribuiría a estandarizar los procesos, promover una mayor participación de oferentes y fortalecer la transparencia y eficiencia en la contratación pública del sector.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

II. ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. CAPACIDAD JURÍDICA

El Documento base de infraestructura social vigente (licitación pública, el cual se pretende actualizar, contiene en el Capítulo III los requisitos de Capacidad Jurídica que deben acreditar los proponentes dentro de los procesos de selección, en tal sentido dichos criterios no son objeto de modificación partiendo del criterio que los mismos reflejan condiciones de ley que se deben cumplir obligatoriamente, sin embargo, es de destacar que desde la expedición de la versión a actualizar a la fecha se han expedido algunas normas que pueden impactar la capacidad jurídica de los proponentes, para lo cual del análisis de estas y en conjunto con la observaciones que se presentaron en las mesas técnicas realizadas con entidades especializadas del sector, se proponen los siguientes ajustes en este criterio:

Documento Base

- Incorporación de solicitud del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM – esto en virtud de las inhabilidades que se establecen en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021
- Incorporar ajuste de redacción respecto a la forma en cómo se acredita el cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes legales, en el sentido de alinearlos con los esfuerzos y programas que adelanta el Gobierno Nacional en materia de pensiones, en donde a la fecha se reconocen sustitutos de la pensión, por lo cual se debe incorporar un criterio que permita a las personas que están bajo esta situación su participación en los procesos de selección

Adicional a lo anterior, se realizan ajustes de redacción o de tipo jurídico, que, si bien no inciden de forma directa en la capacidad jurídica, si hacen parte del componente de evaluación legal, requisitos habilitantes y causales de rechazo, tales como:

- Se incluye redacción del Decreto 142 de 2023, con el fin de poder realizar limitación de procesos a Mipyme respecto de los lotes o segmentos que conformen el proceso.
- Se amplía la posibilidad a las entidades estatales de solicitar garantías adicionales a las descritas en el Decreto 1082 de 2015, para la etapa



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

contractual, según la necesidad que identifique en la estructuración del proceso

- Se ajustan las redacciones de causales de rechazo para su mejor aplicación, así mismo se incorporan causales de rechazo que corresponden al uso de la plataforma y que se encontraban en manuales y guías emitidas por la entidad, en específico se encontraran listadas las siguientes causales de rechazo:

D. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección

1.6 del Documento Base.

U. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2. [Cuando el proceso se estructure por lotes o segmentos reemplazar el texto anterior por el siguiente: Presentar más de una oferta económica con valores distintos para el mismo lote o segmentos]

B.B. Cuando la Entidad Estatal evidencie que la propuesta suscrita por un Proponente Plural sea presentada desde un usuario del SECOP II diferente al de la unión temporal o consorcio, según corresponda.”

- Se incluye la siguiente nota fin de que las entidades tengan claro que les asiste la posibilidad de solicitar garantías adicionales a las exigidas en el Decreto 1082 de 2015, *[La entidad podrá incluir garantías adicionales a las contempladas en este capítulo, siempre y cuando se justifique la necesidad de las mismas como forma de mitigar un riesgo del proceso]*
- Se incluye la Nota: “Nota: Nota 1: En todo caso, lo que refiere a las actividades relacionadas en la Matriz 1 Experiencia para el Sector Defensa, la Entidad podrá apartarse del uso de documentos tipo, previa justificación donde se especifique que los bienes o servicios a adquirir son objeto de reserva de acuerdo con lo descrito en el artículo 2, numeral 4, literal d) de la Ley 1150 de 2007

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 prevé que “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa”.

La modalidad de selección de contratación directa procede para la “contratación de bienes y servicios en el sector defensa (...) que necesiten reserva para su



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

adquisición”, como lo dispone el literal d) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 200730.

La contratación de bienes y servicios del sector defensa que requieren reserva se realiza a través de la modalidad de selección de contratación directa. Por oposición, aquellos que no requieran reserva, se escogen siguiendo las reglas de la selección abreviada de menor cuantía. En cualquiera de los dos escenarios, las entidades estatales deben justificar la determinación que se adopte en los documentos del proceso de contratación que adelante para tales efectos.

Respecto al concepto de seguridad nacional, la doctrina nacional ha indicado: “Se entiende por Seguridad Nacional, la que es immanente para garantizar la existencia, permanencia, la continuidad y la estabilidad de la comunidad política, también entendida como la necesaria para garantizar tanto la seguridad externa como la seguridad institucional interna de una nación y por lo mismo, la soberanía la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, todo lo cual comprende la seguridad del Estado, esto es, la que corresponde garantizar el normal funcionamiento de las instituciones constitucional y legalmente constituidas”.

Fuente: Jorge Enrique Ibáñez Najar, Seguridad Nacional Seguridad del Estado y Seguridad Ciudadana, Universidad Sergio Arboleda, 2005, p. 48 **Anexo Minuta del Contrato**

Se incluye en las obligaciones generales los relativo a que por parte del contratista se informe al estado sobre la consulta previa esto es en virtud de garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y tribales en todo el mundo. Su reconocimiento a nivel internacional se remonta al **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** de 1989, que establece que los gobiernos deben consultar a estos pueblos antes de emprender actividades que puedan afectarles directa o indirectamente, tales como proyectos de desarrollo, explotación de recursos naturales o políticas públicas.

³⁰ En esa misma línea, el artículo 2.2.1.2.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015, prevé que las “Entidades Estatales no están obligadas a publicar los Documentos del Proceso para adquirir bienes y servicios en el Sector Defensa, la Dirección Nacional de Inteligencia y la Unidad Nacional de Protección que requieren reserva. En estos procesos de contratación la adquisición debe hacerse en condiciones de mercado sin que sea necesario recibir varias ofertas”.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En **Colombia**, este derecho fue incorporado a la legislación nacional a través de la **Ley 21 de 1991**, que ratifica el Convenio 169 de la OIT y lo adapta a la realidad del país. De acuerdo con esta ley, la Consulta Previa aplica a los grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, y comunidades tribales) y tiene como objetivo principal garantizar que sus derechos sean respetados, permitiéndoles participar activamente en las decisiones que afecten a sus territorios, recursos, y modos de vida.

Algunos de los aspectos más relevantes de la **Consulta Previa** son:

1. **Protección de la Cultura y el Medio Ambiente:** A través de la consulta, se busca evitar que las actividades propuestas pongan en riesgo la identidad cultural, el patrimonio, las tradiciones, o el entorno natural de los pueblos indígenas y tribales.
2. **Participación y Consentimiento:** La consulta no se limita solo a informar a las comunidades, sino que también busca obtener su consentimiento, asegurando que las decisiones sean tomadas de manera conjunta y que se respete la autodeterminación de los pueblos.
3. **Inclusión de Valores y Prácticas Sociales:** La consulta también reconoce la importancia de las prácticas sociales, religiosas, espirituales e institucionales de estas comunidades, asegurando que se les dé un espacio para expresar sus necesidades y preocupaciones de manera libre y transparente.

El artículo 46 de la ley 1437 de 2011 **establece:**

“Cuando la Constitución o la ley ordenen la realización de una consulta previa a la adopción de una decisión administrativa, dicha consulta deberá realizarse dentro de los términos señalados en las normas respectivas, so pena de nulidad de la decisión que se llegare a adoptar”

Por su parte la Directiva Presidencial 01 de 2010 por medio del cual se garantiza el derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales.

- Se ajustan las obligaciones específicas del contratista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato, a fin de incluir obligaciones contractuales relacionadas con el



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

cumplimiento de los factores sociales que se incluyen en el documento base.

Para los factores sociales es importante recordar que, mediante la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se modificó el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011, estableciendo que el objeto de la ARN es el de “gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación.”

Que el artículo 2.3.2.6.1 del Decreto 1081 de 2015 señala que “De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, modificado por el artículo 20 de la Ley 2294 de 2023, el Programa de Reincorporación Integral está dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria, orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz, por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas contando para el efecto con las líneas transversales definidas en el artículo 2.3.2.6.1.1. del presente decreto y los principios que rigen el Sistema Nacional de Reincorporación establecidos en el presente Capítulo”

“En Colombia, según la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), para el mes de octubre de 2024 existen 27.995 han culminado el proceso de reintegración, de las cuales el 72% cuentan con formación para el trabajo. En cuanto a la participación empresarial, solo se han vinculado al proceso 115 empresas, en modalidades como empleo, capacitación y financiación de proyectos. Esta cifra no se acerca ni al 10 % de las 63.504 empresas constituidas en nuestro país ni a sectores como ~ 26 ~ la construcción (12,9 % del total de las empresas legalmente formadas), donde la mano de obra es vital.” (Subrayado fuera de texto) (J.A. M. Q.).



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 21. ARN EN CIFRAS



Fuente página <https://www.reincorporacion.gov.co/es> Nombre de la Ilustración (ARN en Cifras)

Como se puede observar el proceso de reintegración a la vida civil de dichas personas, las cuales y de acuerdo con los reportes de la ARN el 72 % de la población cuenta con formación laboral de ahí la necesidad de reforzar, Este compromiso es esencial para mejorar las condiciones de vida y ofrecer mayores oportunidades laborales a estas personas. más allá de una mera obligación contractual la participación de dicho personal en los entornos de empleabilidad en Colombia

De acuerdo con la Resolución 2319 del 2024 Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral -PRI-, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones proteger los derechos fundamentales de las personas desmovilizadas. Estos retos requieren un esfuerzo conjunto del Estado, la sociedad y el sector privado. Es crucial asegurar que los derechos de las personas desmovilizadas sean respetados y promovidos en su reintegración. Para incrementar el involucramiento del sector privado, se proponen incentivar mediante un puntaje de 0.25 en los ponderables por personal contratado referido a los reintegrados, reinsertados y pospenados estos últimos los desarrollaremos más



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

adelante medidas que podrían incentivar la participación y mejorar los resultados de los programas de reintegración.

El éxito de la reintegración de las personas desmovilizadas depende en gran medida del compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad, incluida la participación activa del sector privado.

Por ello es indispensable comprender que, para una reintegración exitosa, es crucial ofrecer mayores posibilidades de trabajo a los desmovilizados. Sin embargo, el sector privado ha mostrado una participación limitada en este aspecto, lo que dificulta el proceso de inclusión social y económica de estas personas.

De acuerdo con la SENTENCIA C-107/02 DERECHO AL TRABAJO-Nueva orientación constitucional TRABAJO EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO-*“Este derecho comporta la exigencia de su ejercicio en condiciones dignas y justas, es decir, su realización en un entorno sin características humillantes o degradantes o que desconozca los principios mínimos fundamentales establecidos por la Constitución, y además que permita su desarrollo en condiciones equitativas para el trabajador”*

Teniendo en cuenta que el trabajo es un derecho, es vital ahondar en el desarrollo de este principio en el camino hacia una sociedad más inclusiva y pacífica requiere un esfuerzo colaborativo. Tanto el Estado como la sociedad deben estar comprometidos en crear un entorno que no solo acepte, sino que también valore la diversidad y las experiencias de aquellos que buscan reconstruir sus vidas después del conflicto.

Aunado a lo anterior y partiendo del principio básico del código penal colombiano, la resocialización es un pilar fundamental del sistema penitenciario en Colombia, como lo establece la Ley 65 de 1993. Este enfoque busca transformar la vida de los internos y facilitar su reintegración en la sociedad. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) desempeña un papel crucial en este proceso a través de diversas estrategias con quienes se han realizado mesas de trabajo en pro de la inclusión del personal pospenado, con suspensión condicional de pena, libertad condicional, suspensión provisional de pena, para ello se expidió la resolución 4290 de 2024 la cual establece lo siguiente:

(...) “Que el 17 de mayo de 2022, el Congreso de Colombia expidió la Ley 2208 de 2022, “Por medio de la cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades de empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones - Ley de Segundas Oportunidades”, cuyo objeto es crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para la población pospenada, así como para aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

trabajo, mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y otros que impacten positivamente la estructura de costos de las empresas en la contratación de este tipo de talento humano. Que, en el marco del objeto legal, el capítulo II “Responsabilidad Corporativa e Institucional” creó en el artículo 4 el sello “Segundas Oportunidades”, el cual tiene por finalidad identificar a las empresas que incorporen dentro de su planta laboral a por lo menos un (1) trabajador que haga parte de la población objeto contemplada en el artículo 2 de la citada Ley, con el fin de otorgar reconocimiento reputacional a estas personas jurídicas”.

En virtud de lo anterior, y con el fin de promover la incorporación de la población pospenada, reintegrados, reinsertados, etc, de acuerdo con lo manifestado en este análisis es indispensable velar por la generación de empleo en un estado social de derecho como es el colombiano donde la resocialización es indispensable en el desarrollo de la sociedad. La reintegración de personas que han cumplido su condena es un tema crucial para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En Colombia, como estado social de derecho, es imperativo facilitar la resocialización de esta población para asegurar una convivencia armónica y reducir la reincidencia delictiva.

El empleo es un pilar fundamental para la reintegración social. Proporcionar oportunidades laborales no solo les otorga un medio de subsistencia, sino que también les permite reconstruir su identidad social y contribuir positivamente a la comunidad.

Por lo anterior, dentro de la Minuta del contrato se deja la siguiente anotación:

- En consonancia con los cambios realizados en el documento base, en el anexo 4 – Se incluye la posibilidad de incluir garantías adicionales a las decreto 1082 siempre y cuando se encuentre debidamente justificada en los estudios de Riesgos de las entidades, La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió el “Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”³¹ recomendó a las entidades incluir una matriz de riesgos en los que se incluya todos los riesgos identificados en el proceso contractual y con ello reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes riesgos que se puedan presentar, por ejemplo, la identificación de: “(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal

³¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-la-identificacion-y-cobertura-del-riesgo>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

b. CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia

El Documento base de infraestructura social vigente de licitación pública, establece en el capítulo III los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes y en su numeral 3.5. establece las condiciones para Acreditar la Experiencia, en tal sentido y con ocasión de la modificación de este Documento Tipo, se realizaron los siguientes ajustes sobre la Matriz - Experiencia y Anexo 3- Glosario, basados en observaciones realizadas por parte de los ciudadanos, entidades estatales Especializadas y observaciones internas realizadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Documentos Tipo. Adicionalmente, se recibieron observaciones y/o propuestas en las mesas de trabajo que se desarrollaron, las cuales se analizaron al interior de esta Agencia.

Adicionalmente, y basados en los datos obtenidos de la Subdirección EMAE para el análisis de los recursos de inversión en sectores importantes, se analizó la gran relevancia que tienen las Edificaciones Institucionales y de Seguridad pública, así como las modalidades de contratación para estos sectores y los que ya hacen parte del sector social, es decir i) salud, ii) cultura, recreación y deporte y iii) educación como son

Las siguientes fueron las mesas de trabajo técnicas que se realizaron con las Entidades Estales para analizar y/o aclarar o complementar las observaciones recibidas durante la vigencia 2024:

Tabla 25. Mesas de trabajo adelantadas durante la vigencia 2024

No.	fecha mesa	Entidad
1	jueves, 31 de julio de 2024	Mincultura
2	jueves, 31 de julio de 2024	Mindeporte
3	viernes, 1 de agosto de 2024	IDRD
4	sábado, 9 de agosto de 2024	GOBERNACION - SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - VALLE
5	miércoles, 13 de agosto de 2024	SECRETARIAS DE CULTURA
6	miércoles, 13 de agosto de 2024	Min educación



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

No.	fecha mesa	Entidad
7	jueves, 14 de agosto de 2024	Ejército nacional
8	jueves, 14 de agosto de 2024	Policía nacional
9	jueves, 14 de agosto de 2024	Sectores defensa
10	jueves, 14 de agosto de 2024	Armada nacional
11	viernes, 15 de agosto de 2024	ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA
12	miércoles, 20 de agosto de 2024	USPEC
13	miércoles, 20 de agosto de 2024	Sociedad colombiana de Ingenieros
14	miércoles, 20 de agosto de 2024	Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)
15	miércoles, 20 de agosto de 2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
16	miércoles, 20 de agosto de 2024	Cámara Colombiana de la Infraestructura
17	jueves, 21 de agosto de 2024	secretaria de hábitat
17	jueves, 21 de agosto de 2024	Caja de vivienda Bogotá
18	miércoles, 27 de agosto de 2024	INPEC
19	sábado, 30 de agosto de 2024	Camacol
20	martes, 9 de septiembre de 2024	Armada nacional
21	miércoles, 17 de septiembre de 2024	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS.
22	jueves, 18 de septiembre de 2024	Alcaldía de Medellín, Universidad Javeriana y GIZ.
23	sábado, 20 de septiembre de 2024	Ministerio de Salud y protección social.
24	miércoles, 8 de octubre de 2024	Min ambiente
25	miércoles, 8 de octubre de 2024	GIZ y Alcaldía de Medellín
26	jueves, 16 de octubre de 2024	Agencia de Reincorporación - ARN
27	jueves, 23 de octubre de 2024	2° reunión INPEC
28	sábado, 8 de noviembre de 2024	3° reunión INPEC
29	viernes, 31 de octubre de 2024	Agencia de Reincorporación - ARN
30	viernes, 21 de noviembre de 2024	Agencia de Reincorporación - ARN
31	jueves, 11 de diciembre de 2024	Agencia de Reincorporación - ARN

Fuente: Elaboración propia

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Y durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo las siguientes citaciones a mesas de trabajo con las entidades especializadas, para socializar las modificaciones propuestas a los Documentos Tipo del sector Social:

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 26. Detalle de mesas de trabajo vigencia 2025

No.	Entidad	fecha reunión
Sector Salud		
1	Ministerio de Salud y protección social.	17-mar
2	Secretaria Distrital de Salud y principales ciudades	17-mar
Sector Educación		
3	Mineducación	25-mar
	Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	
4	Universidades distritales a nivel nacional	25-mar
5	Secretarías de educación municipales o Distritales Ciudades principales	19-mar
	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN GOBERNACIONES	
Sector Cultura, recreación y deporte		
6	Mincultura	19-mar
	SECRETARIAS DE CULTURA Gobernaciones	
	SECRETARIAS DE CULTURA Municipales o Distritales Ciudades principales	
7	Mindeporte	20-mar
	Secretarías del deporte departamentales y municipales	
	IDRD	
Sector Defensa		
8	policía nacional	20-mar
9	ejército nacional	21-mar
10	Fuerza aérea	21-mar
	sectores defensa	
11	armada nacional	
Sitios de reclusión		
12	INPEC	25-mar
	Agencia de Reincorporacion - ARN	
	Ministerio de Trabajo	



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

	Ministerio de Justicia	
Sector Institucional		

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195

✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📄 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

No.	Entidad	fecha reunión
13	Secretaria de hábitat Bogotá	26-mar
	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	
	caja de vivienda Bogotá	
14	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS.	27-mar
	Alcaldía de Medellín, Universidad Javeriana y GIZ.	
	Minambiente	
	GIZ	
15	CGR nacional y regional	28-mar
	Defensoría del Pueblo nacional y regional	
	Fiscalía Nacional y regional	
16	Camacol	31-mar
17	Agencia de Renovación del Territorio - ART	31-mar
	Fondo Paz	
	Departamento de la Prosperidad Social - DPS	
18	Rama Judicial y juzgados	31-mar
	Procuraduría nacional y regional	
19	USPEC	01-abr
20	Alcaldías nacionales	01-abr
	Federación Nacional de Municipios	
21	Federación Nacional de Departamentos	01-abr
	Gobernaciones	
22	sociedad colombiana de Ingenieros	01-abr
	sociedad colombiana de Arquitectura	
	Cámara Colombiana de la Infraestructura	
23	Fiscalía y Rama Judicial	09-abr
	Contraloría	
24	Policía	09-abr
	Bomberos	
	Defensa Civil	
25	Vivienda y Sociedad Colombiana de Arquitectos	09-abr
26	Secretaria de Salud	09-abr
27	Min Vivienda	26-may



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Fuente: Elaboración propia



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En las mesas de trabajo realizadas para socializar los principales aspectos a modificar en los Documentos Tipo de Infraestructura Social, se citaron entidades del Orden Nacional y del orden Distrital, entre otras. Sin embargo, a algunas de las citaciones no se tuvo la oportunidad de contar con los participantes invitados en algunos casos.

De acuerdo con las observaciones, peticiones o solicitudes de aclaración recibidas de ciudadanos, de Entidades Públicas Especializadas y observaciones internas realizadas por el equipo técnico, jurídico y financiero de la Subdirección de Gestión Contractual, se efectuó su revisión para aquellas recibidos entre la vigencia 2022 a diciembre 2024, y se clasificaron en tres segmentos: **a)** observaciones directas de ciudadanos, **b)** observaciones de Entidades Estatales y **c)** observaciones internas, realizadas por el equipo técnico, jurídico y financiero.

Estas peticiones fueron clasificadas de la siguiente forma, para llegar a aquellas que implicarían realizar cambios o ajustes sobre los Documento Tipo, Matriz1 -Experiencia y Anexo 3- Glosario Técnico:

Tabla 27. Detalle de las sugerencias u observaciones recibidas durante las mesas de trabajo y las tomadas en cuenta de las peticiones atendidas

Modalidad de Contratación Obra pública	Observaciones recibidas de las mesas de trabajo técnicas 2024	Observaciones recibidas de las mesas de trabajo técnicas 2025	Observaciones recibidas de ciudadanía general 2021-2024
Licitación de obra publica	234	7	45
Menor Cuantía	1816	1	
Mínima Cuantía	7		12
Totales	259	23	58

Fuente: Elaboración propia

Del total de las observaciones revisadas, se encontró que las que podrían generar impacto para evaluar su incorporación en las modificaciones a los Documentos tipo de Infraestructura Social estarían contenidas en las siguientes:

- Observaciones generales y normativas a los DT del sector Social relativas a la pluralidad que se tiene con los DT,
- Solicitudes de fecha de implementación e incumplimiento por parte de las entidades de implementar los DT,
- Solicitudes de inclusión de nuevos sectores a regular con DT, como:



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- i) Plazas de mercado,
- ii) Interventoría sector Social, iii Menor cuantía sector Social,
- iv) Sector Turismo,
- ii) Policía, sector defensa,
- v) Sector Eléctrico,
- vi) Obras Institucionales,
- vii) Sector de comunicaciones y
- viii) Viviendas de interés social – VIS
- ix) Policía, Sector defensa,

- Aclarar el marco de un centro de atención integral de convivencia ciudadana.
- Solicitud de incluir un grado de experiencia más específico relacionado con la actividad “instalación” de cubiertas, u otros que permitan la inclusión de actividades complementarias como el componente de ingeniería de detalle, suministro e instalación de cubiertas tipo membrana por parte de Mincultura.
- Aclarar el marco de un hogar agrupado del ICBF.
- Aclarar el marco de un centro de desarrollo infantil – CDI.
- Aclarar si un andén de una vía al no ser vehicular se puede acreditar como experiencia.
- Aclarar los ámbitos de aplicación de los DT en virtud del tipo de edificaciones descritas en la NSR-10
- Ampliar los tipos de intervención tanto en las actividades a contratar como en la manera de acreditar su cumplimiento.
- Incluir dos nuevos subsectores relacionados con Edificaciones Institucionales que comprendas edificios de servicio público, seguridad pública y sitios de reclusión, así como vivienda rural y urbana.
- Ampliar los códigos de clasificación de bienes en el sector social
- Incluir actividades nuevas que tienen estrecha relación con el sector social y cada uno de sus subsectores
- Observaciones financieras a los DT.
- Observaciones con relación a la generalidad de la experiencia específica y general de las actividades a contratar.
- Inalterabilidad de los DT

Lo anterior, originó a la evaluación y análisis de las siguientes peticiones que tienen el potencial de generar modificaciones a los Documentos Tipo en especial a las matrices de experiencia y sus glosarios.

Así mismo y de conformidad con las recomendaciones efectuadas por DNP, desde la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con los compromisos definidos en la mesa de trabajo del día 10 de noviembre, de 2023:

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

1. Memorias de la mesa de trabajo realizada el día 10 de noviembre, de la cual se adjunta la presentación para el sector planeación y la memoria de la mesa de trabajo realizada el día 16 de agosto de 2023.
2. Formato en Excel para el diligenciamiento de las propuestas de proyecto (como ejemplo, se encuentran los proyectos que se trabajaron en la actualización y ejecutados en 2022).

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que los compromisos abordados en la reunión están en el siguiente marco:

- **Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PNGRD:**

El PNGRD debe ser actualizado en su componente programático cada que se promulga un nuevo Plan Nacional de Desarrollo. En esa medida, a la fecha participan 23 sectores, que en el ámbito de sus competencias contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan:

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional
2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgos en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental
3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres
4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres
5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y género

Es importante mencionar que en el marco de la actualización del PNGRD que se realizó entre 2020 y 2022, adoptada mediante el Decreto 1478 de 2022, el sector planeación (Departamento Nacional de Planeación, Colombia Compra Eficiente y a Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) acordaron desarrollar como proyectos:

1. **Proyecto 3.2.1:** Socialización de la “Caja de Herramientas para Orientar la Incorporación del Análisis del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en los Proyectos de Inversión Pública”, a cargo del Departamento Nacional de Planeación.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

2. **Proyecto 3.3.2:** Difusión de la “Caja de Herramientas para Orienta la Incorporación del Análisis de Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en los Proyectos de Inversión Pública”, a cargo de Colombia Compra Eficiente.
3. **Proyecto 5.5.3:** Conformación de la mesa técnica sectorial informativa para la articulación y socialización de temas relacionados con gestión del riesgo de desastres en el sector planeación, a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

Dada la necesidad de la actualización del PNGRD, estos serían los temas para revisar por parte de Colombia Compra Eficiente en aras de identificar la posibilidad de incluirlos como proyectos en el plan:

"Pliego tipo de contratación para los estudios de riesgo de desastres que inciden en el ordenamiento territorial, para atender las necesidades de los territorios y a los mínimos técnicos".

En esta medida desde el DNP amablemente solicitamos que CCE revise la pertinencia de incorporar algún proyecto según lo solicitado por la UNGRD en el marco de sus competencias.

Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo (MEGIR)

La UNGRD, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), a través del MEGIR, indaga sobre las capacidades mínimas, que las entidades sectoriales y territoriales deben tener para garantizar la efectiva implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012).

La UNGRD realiza a través de esta herramienta un diagnóstico dirigido a las cabezas de cada sector que indaga, entre otros aspectos, sobre la incorporación de lineamientos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales.

Para esta vigencia la UNGRD propuso a cada sector realizar nuevamente el diagnóstico sectorial desde sus competencias, con el fin de actualizar la información reportada en el periodo 2022 y ajustar las hojas de ruta en construcción que



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

abordan los procesos de la GRD: Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

De conformidad con los instrumentos Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PNGRD (procesos de seguimiento y actualización) y Marco Estratégico de Gestión Integral del Riesgo (MEGIR):

- **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una estrategia de Desarrollo 2015-2030” (PNGRD), es la carta de navegación del país para que sectores y territorios implementen acciones en torno al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo el manejo de desastres y la gobernanza frente al riesgo.

El PNGRD fue adoptado mediante Decreto Presidencial 308 de 2016, luego de un proceso de formulación realizado en el marco del Decreto 1081 de 2015 (Capítulo 2 Procedimiento para la Expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo) y actualizado mediante el Decreto Presidencial 1478 del 03 de agosto de 2022.

A la fecha en el componente programático del PNGRD participan 23 sectores más el total de las entidades territoriales que en el ámbito de sus competencias vienen adelantando acciones encaminadas a cumplir con los objetivos estratégicos del plan a través de la implementación de 1116 proyectos de los cuales más del 50% se encuentran finalizados o en proceso de ejecución.

- **Proceso de seguimiento al PNGRD**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como entidad coordinadora del PNGRD, realiza los informes de seguimiento y evaluación del PNGRD que consolidan los avances globales de su implementación. En el marco de este proceso se adelantan mesas de trabajo con todos los actores del PNGRD (sectores y entidades territoriales), para revisar de manera particular sus avances

En este sentido, nos permitimos señalar la responsabilidad que tiene la cabeza del sector frente a este proceso:



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- La cabeza de sector (en este caso DNP), tiene la responsabilidad de **asegurar que las entidades adscritas que tienen a cargo proyectos en el PNGRD realicen el reporte correspondiente.**
- Cuando se cita a una reunión o se hace un requerimiento desde el proceso de seguimiento, se hace a través del punto focal de DNP, quien tiene la responsabilidad de citar e informar a sus entidades adscritas sobre la reunión o el requerimiento señalado.
- Todas las comunicaciones dirigidas al equipo de fortalecimiento de política de la GRD deben ser enviadas a través de la cabeza del sector.
- La cabeza del sector debe consolidar todas las fichas de reporte de avance de proyectos a cargo de sus entidades adscritas y enviarlas al correo del PNGRD antes del plazo máximo de reporte.

- **Proceso de actualización del PNGRD**

Conforme lo señala el Decreto 1081 de 2015 el PNGRD debe armonizarse, con las apuestas del PND 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, por lo cual cada sector tiene la responsabilidad de revisar si los proyectos a su cargo requieren algún ajuste para lograr dicha armonización o es estratégico incluir un nuevo proyecto en el plan.

Bajo este marco, es importante señalar que la cabeza de sector tiene las siguientes responsabilidades frente a este proceso:

- La cabeza de sector tiene la responsabilidad de consolidar y enviar las solicitudes de sus entidades adscritas para ajustar el componente programático del PNGRD así:
 - Solicitando ajustes a proyectos vigentes donde se puede cambiar el nombre, el objetivo, la meta, el plazo o el responsable.
 - Solicitando la eliminación de proyectos, la cual debe estar justificada.
 - Solicitando la inclusión de nuevos proyectos
- En el desarrollo de las Comisiones Técnicas y los Comités Nacionales de GRD, la cabeza del sector tiene la tarea de asegurar la participación de sus entidades adscritas o en representación de estas, exponer los proyectos para su validación.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- En caso de necesitar asesoría para la formulación y/o ajuste de proyectos la cabeza del sector será la encargada de solicitar estos espacios al correo del PNGRD.

La UNGRD, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), a través del MEGIR, indaga sobre las capacidades mínimas, que las entidades sectoriales y territoriales deben tener para garantizar la efectiva implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012).

Bajo este marco, se aplica un diagnóstico sectorial dirigido a las cabezas de sector que indaga, entre otros aspectos, sobre la incorporación de lineamientos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco de políticas que orientan al sector.

Por lo anterior, para esta modificación se propuso a las entidades técnicas en cada sector realizar nuevamente el diagnóstico sectorial, con el fin de actualizar la información reportada en el periodo 2022 y ajustar las hojas de ruta en construcción que deben presentar un enfoque en los 3 procesos de la GRD (Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), identificando el aporte de cada sector como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD y teniendo en cuenta la importancia de este sector se propone implementar un nuevo capítulo en cada una de las matrices dentro de los sectores de i) cultura, recreación y deporte, ii) Salud y iii) Educación que se enmarquen en el plan nacional de gestión del riesgo de desastres vigente:

- Proyectos de atención, prevención o mitigación de obras de emergencias por eventos y fenómenos de origen natural u origen socio - natural u origen biosanitario u origen humano no intencional u por eventos climáticos o atmosféricos o hidrológicos o tecnológico o sísmicos.
- Proyectos de atención, prevención o mitigación de obras de emergencias mediante obras de estabilización de taludes o recuperación de banca.
- Proyectos de atención, prevención o mitigación de obras de emergencias mediante obras de remoción de derrumbes, movimientos en masa.
- Proyectos de atención, prevención o mitigación de obras de emergencias de inundaciones, heladas, vendavales, sequías, desbordamientos, avenidas torrenciales mediante obras hidráulicas.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Principales ajustes técnicos incorporados en el Anexo 3 - Glosario:

1. De manera general se actualizó el “Anexo 3 – Glosario Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social para cada sector, en los que se incluyen nuevas definiciones, se acaron algunas existente y se incluyeron notas aclaratorias, que fueron evidenciadas en las consultas recibidas por los ciudadanos y Entidades y por las revisiones efectuadas por el equipo técnico de la Agencia.
2. Dentro de las peticiones más relevantes de las mesas de trabajo se tienen las del Ministerio de Cultura:

“(…) al revisar la matriz, se evidencia que las actividades contempladas no guardan relación con la especificidad de la intervención que requiere el Ministerio en algunos de sus proyectos, los cuales requieren de conocimientos específicos en el desarrollo de estas, por lo cual se considera que un contratista de obra que tenga experiencia en la ejecución de obra civiles, no necesariamente cuenta con la experiencia específica relacionada con las prácticas constructivas de cada región, con el manejo de materiales autóctonos, ni el conocimiento del grupo poblacional que será impactado por dicha infraestructura, implicando que podría existir subcontrataciones que pueden derivar en atrasos y mayores costos para las entidades o posibles incumplimientos contractuales por la no consecución del objeto contratado.

Conforme lo anterior, dicho escenario podría abrir la puerta a la recepción de ofertas que acrediten experiencia basada únicamente en la cantidad de metros cuadrados de área intervenida o construida en una actividad muy general, como: “terminación”, “mejoramiento”, “remodelación”, “adecuación”, “modificación” o “mantenimiento”, lo que no garantiza la idoneidad, para otros casos, más específicos (…)

(…) Al evaluar el costo, beneficio para la entidad, y conforme ejecuciones de las obras de infraestructura en el territorio nacional y con la intención de llegar a territorios de difícil acceso, históricamente desatendidos y que necesitan de la participación comunitaria es necesario presentar a autoridad en materia contractual las situaciones diferenciales que se deberían tener en cuenta a título cualificación específica, como por ejemplo ingeniería de detalle, diseños, conocimiento de prácticas constructivas propias de cada región, manejo de materiales según la zona climática de cada territorio, integración de la comunidad en las obras a ejecutar, que en todo caso redundaran en la ejecución contractual y en la ejecución de las obras a desarrollar (…)



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

“(…) Ante las circunstancias técnicas y jurídicas descritas anteriormente, solicitamos muy respetuosamente a la Agencia la autorización para apartarnos parcialmente de la aplicación de los documentos tipo de licitación de obra pública y de interventoría para proyectos de infraestructura social, y de esta manera adaptarlo a la realidad cultural y geográfica del país, resaltando que las infraestructuras que se desarrollan desde este Ministerio pueden abarcar técnicas constructivas ancestrales, construcciones en territorios de difícil acceso, eventualmente zonas de conflicto en municipios PDET, que requiere experiencia específica en la región, con condiciones de participación comunitaria, por la presencia de grupos étnicos, afro descendientes, entre otros, específicamente en lo que atañe a: A. Requisitos mínimos habilitantes en cuanto a la experiencia B. Criterios de ponderación.

En concordancia con lo anterior, desde este Ministerio solicitamos a la Agencia, de ser posible llevar a cabo mesas de trabajo, con el fin presentar técnica y jurídicamente la necesidad del sector cultura, acorde al tipo de infraestructuras que se desarrollan en diferentes regiones del país, que igualmente garantice la pluralidad de oferentes idóneos y adoptar buenas prácticas contractuales que garanticen el adecuado manejo de los recursos públicos destinados a las obras públicas del sector cultura.

De no ser posible apartarse de la matriz de experiencia habilitantes, permitir ajustar los criterios de ponderación incluyendo puntajes por condiciones especiales de experiencia para garantizar la idoneidad de los contratistas (…)

(…) Y finalmente, solicitar a la Agencia, tener en cuenta la presente consulta dentro de su repositorio de observaciones realizadas por Entidades estatales, con el fin de que se tengan en cuenta en los futuros ajustes a los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública, así como de interventoría de infraestructura social relacionados con el sector cultura”

3. Lo anterior, motivo a incluir modificaciones con relación a las cubiertas, bienes de interés y conservación cultural y materiales de construcción dentro de las matrices.
4. Por parte de la Armada Nacional de Colombia, se recomendó incluir dentro de los proyectos de construcción la inclusión de experiencia específica en cimentación de proyectos.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

5. En algunas Actividades se incluyó la Experiencia Específica y el Porcentaje de Dimensionamiento
6. En muchas actividades se complementó o adicionó la descripción de estas.
7. Se adicionaron algunas notas que complementan o aclaran la solicitud de experiencia
8. Se amplía el ámbito de intervención en las actividades para que sea coherente con la experiencia que se requiere y se incluyen las descripciones dentro del glosario.

Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de manejo de materiales según la zona climática del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso.

Así como en materiales como madera, guadua, TAPIA PISADA O ADOBE o bahareque, adicionalmente, deberá exigirse uno o alguno de los siguientes requisitos de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO".

i) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque.

ii) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones o infraestructura cultural en alguna técnica constructiva ancestral O VERNACULA DE LA REGION.

C. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en los códigos CIU y actividad económica bajo los cuales se clasifican las empresas que prestan servicios de obra de infraestructura de social (ver numeral I. Aspectos generales del sector), se analizan los indicadores financieros de las empresas del sector con corte a 31 de diciembre del año 2024.

Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas clasificadas en los códigos CIU



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

anteriormente señalados, en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- **Registro Único Empresarial y Social- Confecámaras** ³²:

Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de las **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795)** empresas de la muestra, las cuales se encuentran clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

Principales

F4111 - Construcción de edificios residenciales con un total de 181 empresas; **F4112** - Construcción de edificios no residenciales con un total de 240 empresas; **F4220** - Construcción de proyectos de servicio público con un total de 170 empresas; y **F4290** - Construcción de otras obras de ingeniería civil con un total de 163 empresas.

Secundarios

C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo con un total de 1 empresa; **F4210** - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril con un total de 15 empresas; **F4321** - Instalaciones eléctricas con un total de 3 empresas; **F4330** - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil con un total de 2 empresas; **F4390** - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil con un total de 1 empresa; **M7110** - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con un total de 1 empresa; **M7111** - Actividades de arquitectura con un total de 6 empresas; y **M7112** - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con un total de 12 empresas.

Nota 2: se precisa que las empresas clasificadas con los códigos CIIU secundarios, corresponden a empresas que pese a estar clasificadas con estos códigos, durante el análisis realizado se logró establecer que pueden prestar los servicios objeto de análisis.

En consecuencia, se cuenta con una muestra de **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795) empresas** para realizar el análisis de los indicadores financieros.

Tamaño empresarial de la muestra analizada



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

³² Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Conforme a lo definido en el Decreto 1860 de 2021³³, a continuación, se realiza la clasificación de las **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795)** empresas de la muestra, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los servicios de obra de infraestructura de transporte.

Po su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019³⁴ y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se logra identificar que las empresas de la muestra pertenecen al sector servicios.

Por otro lado, y con relación al tamaño empresarial, el análisis arrojó como resultados que el 35% de las empresas de la muestra analizada son microempresas, el 31% pequeñas empresas, el 20% medianas y el 14% se categorizan como gran empresa.

Gráfica 22. Tamaño empresarial

³³ Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

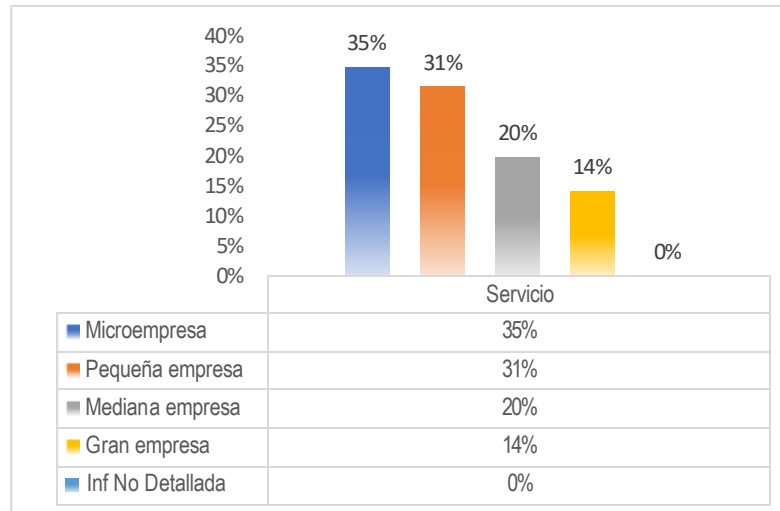
³⁴ Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal
San Zenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📍 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**



Elaboración propia

Tipo de proveedor que contrata con entidades públicas

De forma complementaria a los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), como un insumo adicional para identificar el tipo de proveedor que participa en procesos de selección para la adquisición de servicios de obra de infraestructura social (en todos los sectores de forma agrupada), se realizó un análisis de 3.776 contratos suscritos por Entidades públicas entre los años 2018 y 2024, del cual se pudo identificar las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con la muestra, estas son las 30 Entidades que más contratan este tipo de servicios:

Tabla 28. Valor promedio de contratación

Entidades Contratantes	Valor contratado total	Cantidad total de contratos
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	\$ 1.394.328.763.684	94



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$ 1.256.589.094.749	109
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	\$ 1.236.766.475.528	77
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	\$ 553.955.550.233	57

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Entidades Contratantes	Valor contratado	total	Cantidad total de contratos
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	\$ 368.877.737.799		168
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 305.432.698.840		2
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 180.741.354.487		4
COMANDO FAC	\$ 178.214.614.462		94
MINCULTURA	\$ 175.514.713.427		53
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	\$ 127.248.717.713		10
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	\$ 117.170.391.480		2
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 116.434.884.783		24
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 6 ARC BOGOTA	\$ 100.613.723.566		16
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 87.674.190.153		77
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 87.556.948.987		7
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL	\$ 81.877.819.907		13
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	\$ 79.488.597.386		10
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	\$ 76.399.148.977		18

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📄 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 75.409.473.035	30
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	\$ 74.543.748.045	38
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$ 71.354.891.589	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	\$ 67.811.576.356	6
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 64.883.606.313	15

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Entidades Contratantes	Valor contratado	total	Cantidad total de contratos
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	\$ 57.074.947.265		17
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL NO.1 ARC BOLÍVAR	\$ 54.701.459.910		57
MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$ 48.120.397.379		17
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	\$ 44.990.210.368		16
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	\$ 44.150.457.788		32
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	\$ 43.234.403.680		14
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	\$ 43.095.715.118		81

Fuente: Elaboración propia con información del SECOP II.

- Analizando la muestra conforme con los rangos de presupuesto en SMMLV conforme con las matrices de experiencia, se puede evidenciar que la mayoría de los contratos de la muestra, se encuentran por debajo de los <4.000 SMMLV tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Tabla 29. Presupuesto en SMMLV

Rango de SMMLV	Cantidad de Contrato
<300 SMMLV	1680
>=300 y 800 SMMLV	1012
>=801 y 1.500 SMMLV	422
>=1.501 y 4.000 SMMLV	352
>= 4.001 SMMLV	310
Total general	3776

Elaboración propia

- Del total de la muestra analizada, 1.237 contratos fueron suscritos bajo una figura plural (Consortios o Uniones temporales), tal y como se puede evidenciar a continuación:

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA

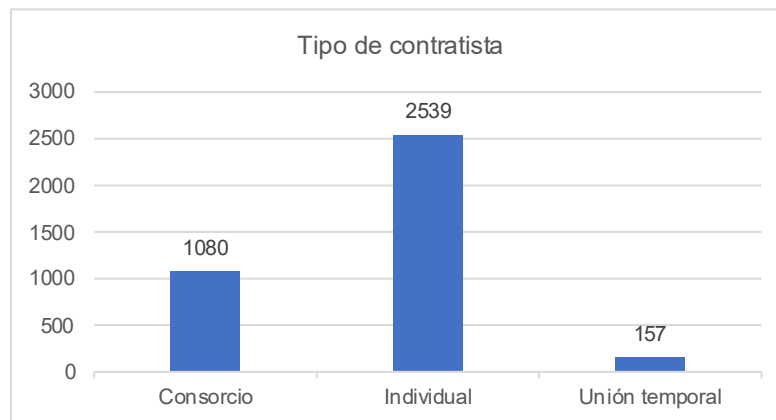


Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 23. Tipología de Contratista



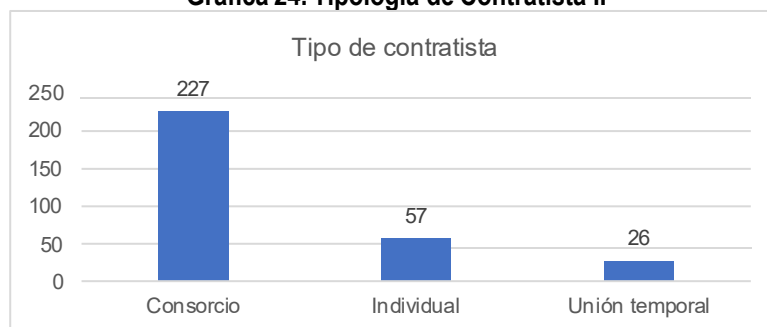
Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA



Elaboración propia

- Si se limita el análisis a aquellos contratos de la muestra suscritos por un valor mayor o igual a los 4.000 SMMLV, se puede identificar que la mayoría de los contratos (253) fueron suscritos bajo una figura plural (consorcios o uniones temporales), tal y como se puede evidenciar a continuación:

Gráfica 24. Tipología de Contratista II



Fuente: Elaboración propia

- Por otro lado, de acuerdo con la muestra, estos son los 30 principales proveedores que han suscrito los montos más altos de contratos con el Estado para prestar servicios de obra de infraestructura social:

Tabla 30. Top 30 de Proveedores por valor de contrato.

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Contratista Adjudicatario	Valor contratado	total	Cantidad total de contrato
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	\$ 305.432.698.840,00		2
CONSORCIO FUNDACION 2020	\$ 275.401.001.315,00		1
CONSORCIO ERON LA GUAJIRA	\$ 251.032.681.822,00		1

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Contratista Adjudicatario	Valor contratado	total Cantidad total de contrato
CONSORCIO BARRANCA CDP	\$ 197.680.341.457,00	1
Consortio EL RETIRO CC	\$ 178.279.716.158,00	2
CONSORCIO GIBRALTAR	\$ 151.550.192.040,00	1
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR.	\$ 132.821.646.606,00	1
CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC	\$ 118.524.270.968,00	1
CONSORCIO PRO-CONTEIN	\$ 117.170.391.480,00	2
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	\$ 111.480.220.531,00	40
C.C. - H.M.I.	\$ 106.365.576.606,00	1
CONSORCIO OBRAS MG	\$ 99.220.154.468,00	8
CONSORCIO COMETAS - 2020	\$ 93.017.490.430,00	1
CONSORCIO QUIRÓN	\$ 90.469.132.009,00	1
CONSORCIO CAPITAL	\$ 85.858.937.325,00	1
CONSORCIO SAN CRISTOBAL - 2019	\$ 76.091.919.815,00	1
CONSORCIO FONTANAR - 2019	\$ 74.165.180.762,00	1
SAFRID INGENIERIA SAS	\$ 68.365.601.404,00	31
MIROAL INGENIERIA SAS	\$ 65.536.420.299,00	6
CONSORCIO COL PROCABLES 2022	\$ 62.327.097.957,00	1
CSA 42 - D.H.S.	\$ 58.995.430.137,00	1
CONSORCIO SILVIA BO2	\$ 58.754.401.420,00	1
CONSORCIO TYPHOON	\$ 58.614.580.587,00	1
GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 56.661.845.071,00	26
CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020	\$ 56.213.179.756,00	1
CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	\$ 54.415.596.680,00	1
FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	\$ 50.935.552.309,00	3
CONSORCIO A&M COMANDO	\$ 48.517.150.121,00	1
CONSORCIO URBA FASE 1	\$ 47.436.336.117,00	1
CONSORCIO BLP CONSTRUCCIONES	\$ 47.339.019.146,00	2

Fuente: Elaboración propia

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Nota 3: es relevante indicar a partir de estos resultados, se evidenciaron tendencias similares en el tipo de proveedores identificados dentro del TOP de potenciales adjudicatarios de este tipo de contrato (Consortios o Uniones Temporales) en los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).

En esta sección se analizan los estados financieros de las empresas sector con el fin de analizar y sustentar los requisitos de capacidad financiera y organizacional mínimos habilitantes acordes con el sector, que serán utilizados en los documentos tipo para la contratación de los servicios de infraestructura de social, bajo las modalidades de selección Licitación Pública, Menor Cuantía y Mínima Cuantía.

Conforme con los lineamientos establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN³⁵ (versión 3) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, es importante precisar que el análisis realizado tiene como objetivo establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, mediante la cual demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Igualmente, la revisión del estado financiero de las empresas del sector busca sustentar la definición de requisitos de capacidad financiera y organizacional que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se puedan suscribir por Entidades Públicas en el marco de procesos de selección que se adelanten a través de los documentos tipo.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.*³⁶



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

³⁵ Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habitantes_v3_29-09-2023.pdf

³⁶ Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.
- Patrimonio: Mide la cantidad de recursos propios del proponente. *“Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el proceso de contratación es muy alto y la Entidad debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo”*³⁷
- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), *“permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”*³⁸
 - Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo ($ROA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$), *“se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su*

³⁷ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente. Fecha de consulta: mayo 20 de 2025. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

³⁸ Disponible en internet en <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”³⁹

Toda la información financiera de las **795** empresas, se consolida en el Anexo No. 1. “Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector”, en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de Resultado para el año 2024, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico⁴⁰ propuesto en la GEES⁴¹ para el manejo de datos atípicos. Este criterio “*permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*”⁴². De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

³⁹ Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

⁴⁰ Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1) de una muestra de datos.

⁴¹ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en

GEES –
internet en:



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: Enero de 2025.

⁴² Idem

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 31. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
2024	14,23	0,30	71,69	\$ 2.525.227.281	\$ 2.648.608.176	0,23	0,15

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, y con el objetivo de analizar el comportamiento del promedio de cada uno de los indicadores de la muestra segmentando el análisis por tamaño empresarial, se aplicó el tratamiento estadístico utilizado en el análisis anterior, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 32. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector segmentado por tamaño empresarial. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

2024	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Microempresa	16,60	0,18	100,83	\$ 663.817.678	\$ 771.838.386	0,19	0,15
Pequeña	16,67	0,28	73,67	\$ 2.343.131.684	\$ 2.495.367.230	0,25	0,17
Mediana	12,59	0,39	72,56	\$ 5.358.866.446	\$ 5.153.507.750	0,26	0,16
Gran empresa	7,29	0,51	30,66	\$ 8.899.461.054	\$ 8.877.156.196	0,23	0,11

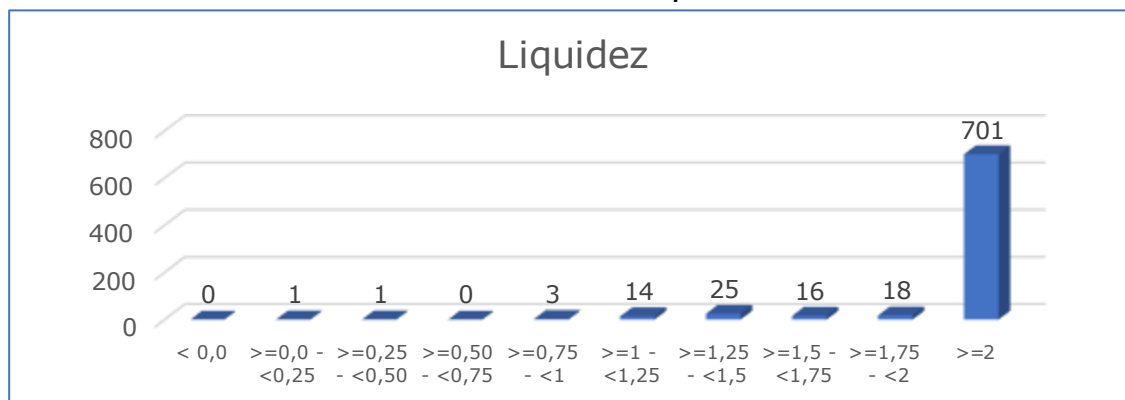
Fuente: Elaboración propia

Complementando el análisis anterior, y con el objetivo de evidenciar la distribución de los indicadores en el marco de unos rangos de análisis definidos, a continuación se presenta por cada indicador de capacidad financiera y organizacional, un histograma para evidenciar la frecuencia de cada uno de ellos:



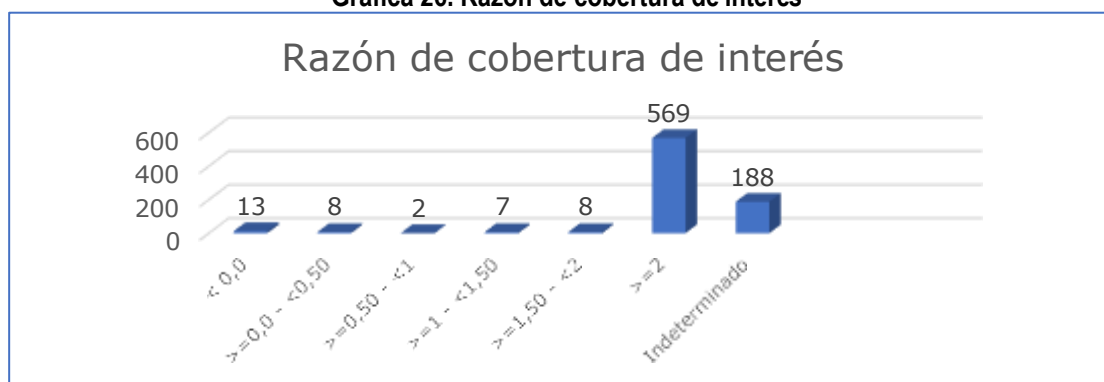
Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 25. Índice de liquidez



Elaboración propia

Gráfica 26. Razón de cobertura de interés



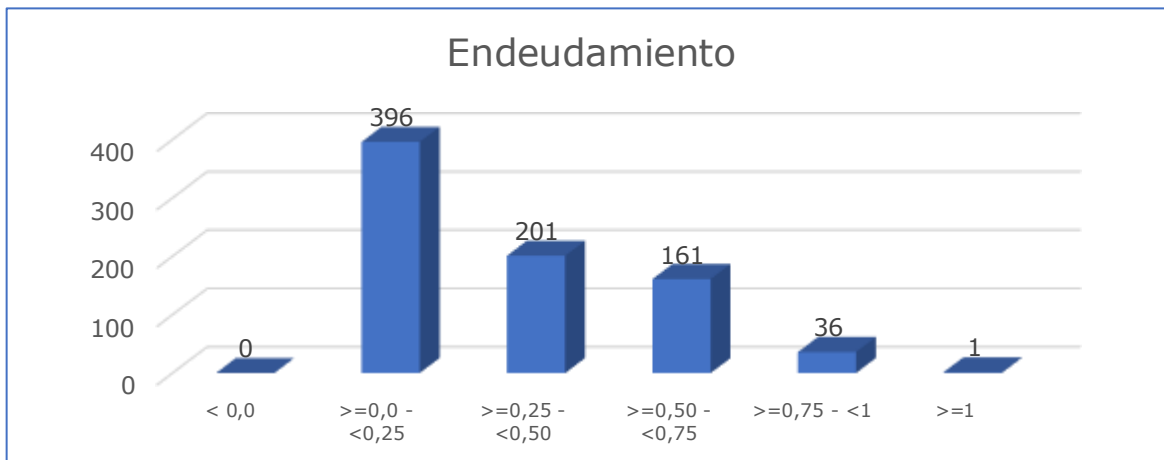
Elaboración propia

Cómo se puede evidenciar en los gráficos anteriores, tanto para en el indicador “Índice de liquidez” como el de “Razón de cobertura de interés”, la mayor cantidad de empresas cuentan con indicadores ubicados en los rangos 10 y 6 (≥ 2), respectivamente.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 27. Índice de Endeudamiento



Elaboración propia

Respecto al índice de endeudamiento, lo que se evidencia con el análisis, es que la mayoría de las empresas de la muestra tienen índices de endeudamiento ubicado en el rango 2 ($\geq 0,0$ - $< 0,25$), en el rango 3 ($\geq 0,25$ - $< 0,50$) y ($\geq 0,50$ - $< 0,75$). Es

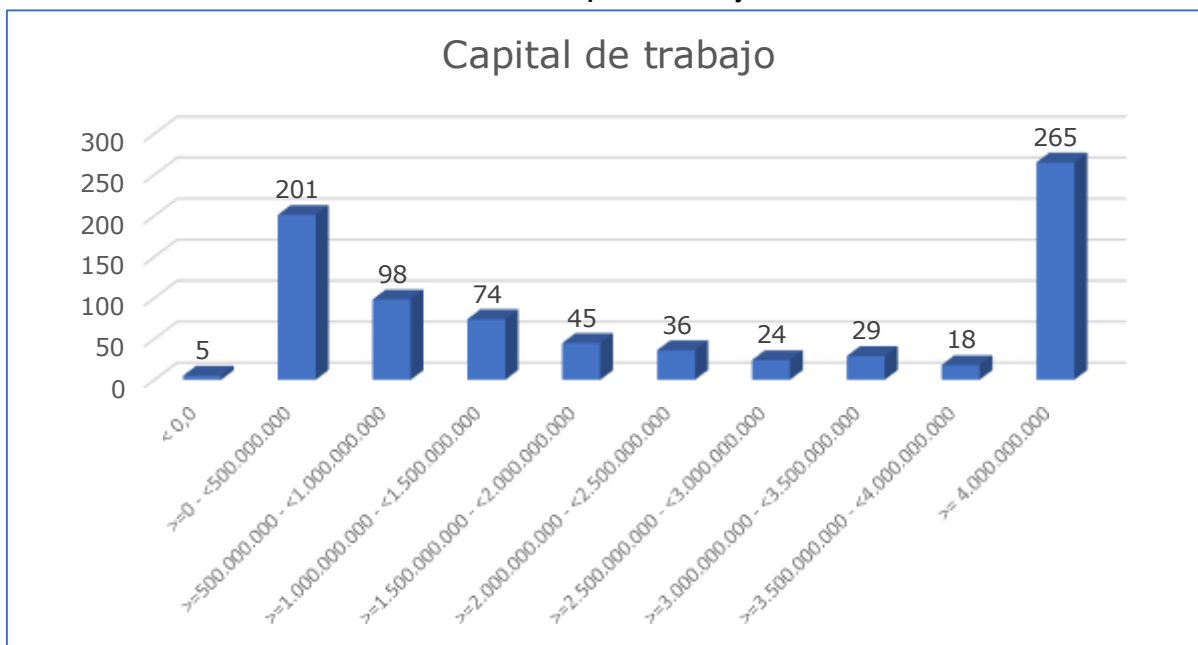
importante resaltar que las empresas ubicadas en el rango 3, normalmente corresponden a empresas grandes.

Por otro lado, y respecto a los indicadores de capital de trabajo y patrimonio, el gráfico permite evidenciar que la mayoría de las empresas cuentan con un capital de trabajo y un patrimonio ubicados en los rangos 2 (≥ 0 y $< \$500.000.000$) y 10 ($\geq \$4.000.000.000$), sin embargo es importante indicar que de forma agregada, la mayoría de las empresas se ubica entre los rangos 3 y 10 tanto para el capital de trabajo como para el indicador de patrimonio, tal y como se puede ver a continuación:



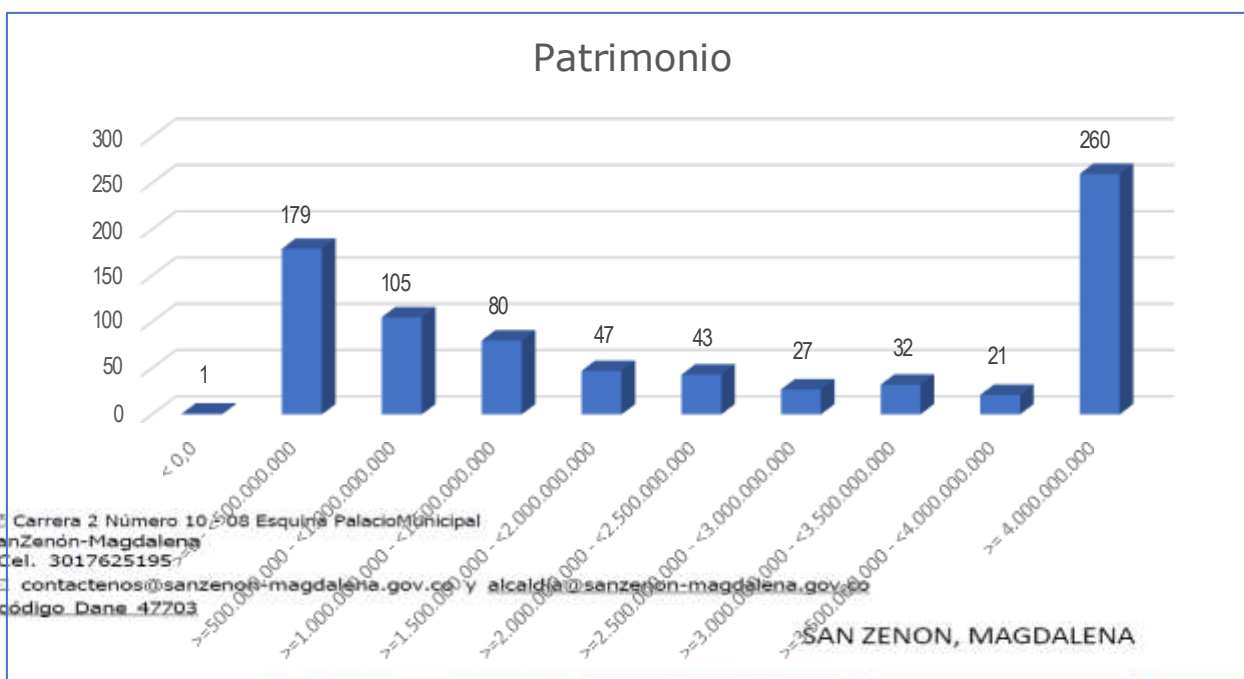
Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 28. Capital de trabajo



Elaboración propia

Gráfica 29. Patrimonio





SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

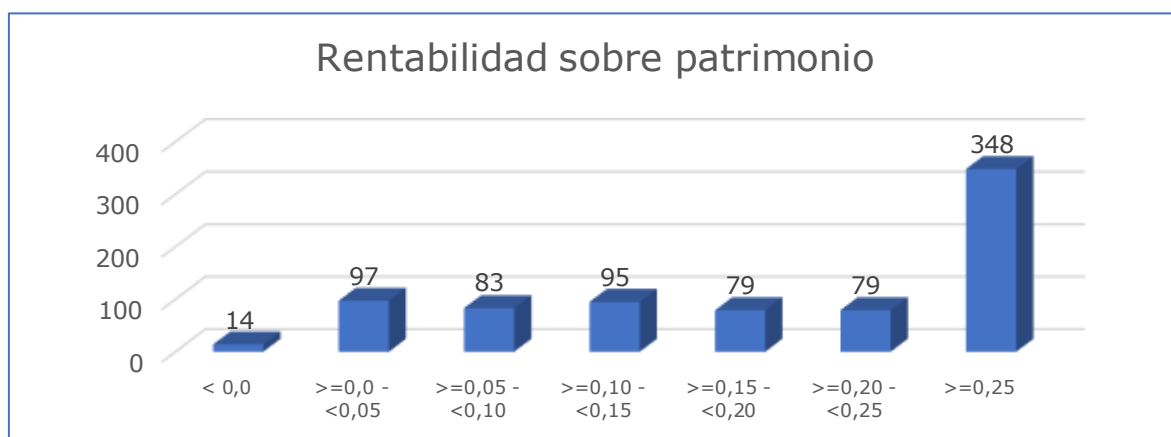
SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

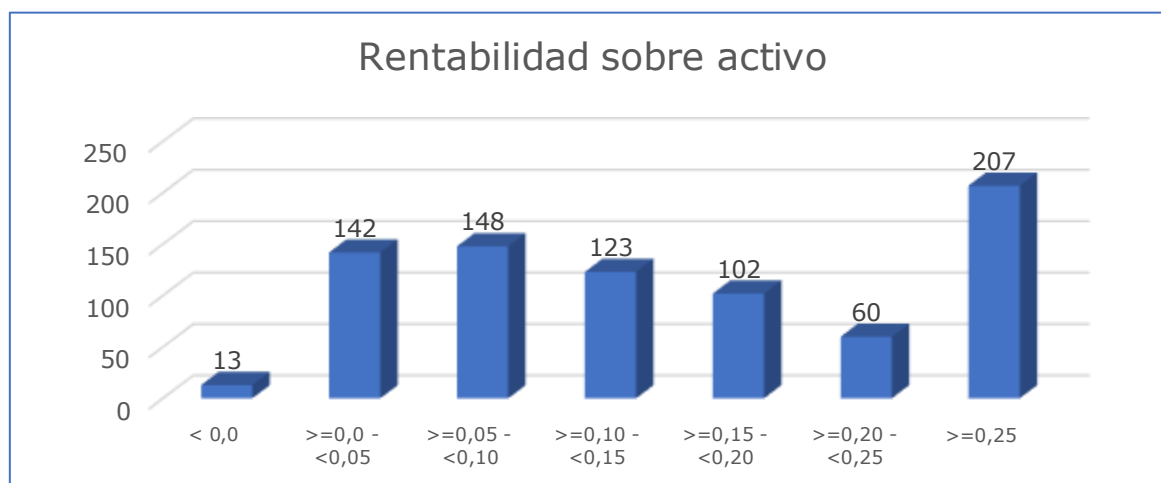
Cómo se puede evidenciar, tanto para en el indicador “Rentabilidad sobre patrimonio” como el de “Rentabilidad sobre activo”, la mayor cantidad de empresas cuentan con indicadores ubicados en el rango 7 ($\geq 0,25$).

Gráfica 30. Rentabilidad sobre Patrimonio



Elaboración propia

Gráfica 31. Rentabilidad sobre Activos



Elaboración propia



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Propuesta requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

Conforme con lo anterior, y con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones de los procesos de selección (modalidad, presupuesto, plazo,



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

etc), a continuación, se presenta la propuesta de indicadores financieros para ser consideradas para la nueva actualización del pliego tipo para proyectos de infraestructura de obra social en las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía

En esta nueva versión del documento tipo, los requisitos de capacidad financiera y organizacional serán definidos de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección (expresados en SMMLV), con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Tabla 33. Rangos SMMLV

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

Elaboración propia (Cifras expresadas en SMMLV)

Nota 4: Los indicadores propuestos para el documento tipo en la modalidad de selección Licitación Pública serán los definidos para cada uno de los rangos establecidos de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección. Respecto al documento tipo en la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía (en el evento que la Entidad los solicite) los indicadores a solicitar corresponderán a los definidos para el rango de presupuesto No. 1.

- Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional propuestos son los siguientes:

Tabla 34. Indicadores por Rangos

	IDL	NDE	RCI	ROE	ROA
Rangos	Mayor o igual	Menor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	1,2	0,70	1	0,04	0,02
Rango 2	1,3	0,75	1	0,04	0,02

Fuente: Elaboración propia



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- **Indicadores adicionales de capacidad financiera**

Con el objetivo de fortalecer los procesos de selección de infraestructura de obra social en la nueva versión del documento tipo se considera relevante preservar como un requisito habilitante de capacidad financiera adicional el indicador de “Capital de trabajo” e incluir en el documento tipo el indicador de “Patrimonio” cuando el proyecto cumpla con dos condiciones específicas.

Lo anterior, tomando en consideración lo indicado en el numeral 4.2 Indicadores Adicionales de Capacidad Financiera del Manual para la definición de requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (versión 3): “*Las Entidades Estatales también pueden optar por utilizar indicadores distintos de los señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para evaluar la capacidad financiera, cuando en virtud del análisis correspondiente se determine necesario. Dicho análisis a su vez puede estudiar la necesidad de aplicar los indicadores señalados en la norma en conjunto con otros indicadores complementarios, relevantes en relación con las características del objeto a contratar, la naturaleza, valor, complejidad y Riesgo del Proceso de Contratación*”⁴³.

Por lo anterior, es importante reseñar que la inclusión del indicador y el requisito a solicitar dependerán de factores como el presupuesto y el plazo de ejecución del proceso de selección, conforme con las condiciones definidas a continuación:

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta que los servicios de obra para infraestructura social requieren un alto nivel de apalancamiento para el desarrollo de sus proyectos⁴⁴, el capital de trabajo será un requisito de capacidad financiera que se solicitará para todos los procesos de selección en el marco del documento tipo de infraestructura social.

Es importante precisar que con el objetivo de establecer este requisito de formas más proporcional a las condiciones particulares del proceso, se solicitará este requisito considerando una cantidad de meses de apalancamiento dependiendo el plazo estimado de ejecución del proyecto (con el objetivo de solicitar el requisito de forma proporcional al presupuesto oficial y el plazo estimado de ejecución de cada proceso), pero considerando descontar dentro del cálculo del capital de trabajo demandado, los recursos que por concepto de anticipo o pago anticipado, la Entidad contratante contemple entregar en el marco del proceso de selección, si así lo determina.

⁴³ Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

⁴⁴ (Anticipos para sus proveedores de materiales (concreto asfalto saldo en negro), alquilar o comprar maquinaria, material granular, personal, etc.)



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Para los procesos de selección con un plazo estimado de ejecución mayor o igual a 12 meses, La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Tabla 35. Apalancamiento Capital de trabajo

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
$\geq$ (meses)	$<$ (meses)	
12	18	4
18	24	6
24	30	8
30	36	10
36	42	12
42	48	14
48	54	16
54	60	18
60	-	20

Fuente: Elaboración propia

Esta estructura se configuró teniendo en las siguientes consideraciones:

1. La primera factura normalmente es pagada por las entidades mínimo a los 60 días calendario del inicio del contrato, lo anterior teniendo en cuenta los trámites que se deben realizar.
2. Toda vez que se debe surtir revisiones adicionales por la interventoría, es posible que este tiempo se prolongue, por lo cual, se considera que 4 meses de apalancamiento para este tipo de procesos es un estándar que refleja un flujo de recursos mínimos que debe tener el proyecto más allá de las circunstancias que se puedan presentar.
3. Este nivel de apalancamiento se incrementa dos meses del requisito establecido para el primer rango conforme aumenta el plazo estimado de ejecución, considerando que esto supondrá un incremento en el costo y alcance de la obra.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Como se evidencia, a diferencia de la versión anterior del documento tipo de infraestructura de social, la determinación del capital de trabajo no va a quedar atado a una única variable (%) sino que por el contrario la variable plazo de ejecución y niveles de apalancamiento exigidos entrarán a jugar en su determinación.

A medida que el proyecto aumenta en alcance en la relación presupuesto/plazo se incrementará el factor sobre el cual se determinará el capital de trabajo demandado, lo cual en términos absolutos permitirá que el requisito tenga incorporadas variables adicionales para su determinación, sin que superen los niveles máximos exigidos para el servicio (33%). Es importante resaltar que el incremento no está pensado mes a mes, está pensado para cada rango establecido en la tabla, lo cual supone un periodo de 6 meses en cada uno. Esto buscando que los niveles de apalancamiento exigidos para este tipo de servicios antes del flujo normal de pagos del contrato mantengan la proporcionalidad inicial definida, pero considerando la necesidad de incrementar el requisito a medida que el proyecto aumenta su alcance así como el flujo normal de los negocios que pueden presentarse en la operación de la Empresa contratante como resultado de contratos adicionales que pueda suscribir durante la ejecución del contrato.

Conforme con lo anterior, para los procesos de selección con un plazo estimado de ejecución mayor o igual a 12 meses, el cálculo del capital de trabajo demandado se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CTd = \left(\frac{POE - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta POE = Presupuesto oficial estimado

n= meses de apalancamiento

Por otro lado, para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula

$$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta POE = Presupuesto oficial estimado



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En este caso la modificación se centró en definir un porcentaje único para realizar la determinación del capital de trabajo, teniendo en consideración el porcentaje equivalente a ese nivel de apalancamiento máximo identificado para un proceso de 12 meses, el cual correspondía al 33% (4/12: 0,33), esto permitió estandarizar el requisito de acuerdo a las necesidades de apalancamiento para el servicio independiente del presupuesto, ya que a menor tiempo de ejecución los niveles de apalancamiento pueden aumentar debido a que se reduce el tiempo para normalizar el flujo de pago del contrato.

Patrimonio

Este indicador mide la cantidad de recursos propios del proponente y es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo⁴⁵.

Considerando que los grandes proyectos de infraestructura social están concebidos para varias vigencias e implican la adjudicación de contratos por altos montos de recursos, este indicador cobra relevancia con el objetivo de fortalecer los requisitos a solicitar a los proponentes en el marco de este tipo de proyectos.

Por lo anterior, se considera viable su inclusión en aquellos procesos de selección en los cuales se cumplan condiciones asociadas al plazo estimado de ejecución y al rango de presupuesto (rango 2) más alto analizado dentro de la propuesta de indicadores (en el cual se está flexibilizando el indicador de endeudamiento (mayor o igual a 0,75), considerando la participación de empresas con altos niveles de endeudamiento).

En concordancia con lo señalado previamente, el Patrimonio se solicitará en aquellos procesos de selección en los que se cumplan las siguientes dos condiciones:

1) Presupuesto oficial es $\geq$ a 4.000 SMMLV.

2) El plazo de ejecución del proceso es mayor o igual a 24 meses.

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

⁴⁵ Manual para la Definición de Requisitos Habilitantes (versión 3). Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia
Compra Eficiente. Disponible

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

en:



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

$$Pd = POE \times 25\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta POE = Presupuesto oficial estimado

- Niveles de cumplimiento de los requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional**

Con el ánimo de identificar el impacto de los requisitos de capacidad financiera y organizacional, la Agencia analizó los niveles de cumplimiento de los indicadores propuestos en la nueva versión de los documentos tipo con base en la información de las 795 empresas analizadas. Para ello, se analizaron los niveles de cumplimiento para cada rango de indicadores, segmento empresarial y mediante la revisión de procesos de selección adelantados por diferentes Entidades en los últimos años.

Niveles de cumplimiento Indicadores de capacidad financiera y organizacional – Documentos tipo infraestructura social (Obra)

En esta sección se analiza el nivel de cumplimiento de los indicadores solicitados para todas las empresas (de forma individual y en conjunto), que no acrediten su condición de Mipymes en cada uno de los rangos:

Tabla 36. Rangos SMMLV

Rango 1	Rango 2
< 4.000 smmlv	>= 4.000 smmlv

Tabla 37. Porcentajes de cumplimiento No Mipymes (>=4.000 Smmlv)

	No Mipymes (>= 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	83,90%
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	
---------------------------	------	--------	--

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 38. Porcentajes de cumplimiento No Mipymes (<4.000 Smmlv)

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	82,77%
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

Ahora se analizará el nivel de cumplimiento de los indicadores solicitados para todas las empresas (de forma individual y en conjunto), que acrediten su condición de Mipymes en cada uno de los rangos:

Tabla 39. Porcentajes de cumplimiento Mipymes (>=4.000 Smmlv)

	Mipymes (>= 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	98,39%	89,17%
Endeudamiento	0,75	97,07%	
Razón de cobertura de interés	0,5	98,39%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,02	92,68%	
Rentabilidad sobre Activo	0,01	94,73%	

Nota 5: Únicamente se analizan las empresas identificadas como Mipymes (683 empresas) de la muestra.

Tabla 40. Porcentajes de cumplimiento Mipymes (<4.000 Smmlv)

	Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento
--	-------------------------	-----------------------



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Liquidez	1,1	98,98%	88,43%
Endeudamiento	0,70	95,75%	
Razón de cobertura de interés	1	98,24%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,02	92,68%	

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📄 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

	Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Rentabilidad sobre Activo	0,01	94,73%	

Nota 6: Únicamente se analizan las empresas identificadas como Mipymes (683 empresas) de la muestra.

A continuación, se analizan todos los requisitos de capacidad financiera y organizacional indicadores solicitados en el rango 2 para No Mipymes (el más exigente de todos), utilizando de referencia procesos de selección adelantados por diferentes Entidades, con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento considerando la inclusión de los indicadores de capacidad financiera (capital de trabajo demandando y patrimonio demandado (si aplica)):

Escenario 1

Objeto: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA SEDE MADRE LAURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Presupuesto oficial: \$111.180.180

Plazo: 2 meses

Anticipo/Pago anticipado: 0%

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4931843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 41. Requisitos escenario 1

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	80,88% (643 empresas)
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	\$ 36.689.459,00	96,73%	



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Escenario 2

Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL
ITEM I: CONSTRUCCIÓN DE DOS LAGUNAS ANAEROBIAS Y UNA FACULTATIVA PARA EL BATALLON DE INFANTERIA N° 43.

Presupuesto oficial: \$ 933.025.487 (Lote 1)

Plazo: 4 meses

Anticipo/Pago anticipado: 0%

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.826252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 42. Requisitos escenario 2

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	80,88% (643 empresas)
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	\$ 307.898.411,00	96,73%	

Escenario 3

Objeto: CONTRATAR LA OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP.

Presupuesto oficial: \$ 2.336.564.072

Plazo: 2,5 meses

Anticipo/Pago anticipado: 0%

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Tabla 43. Requisitos escenario 3

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	55,35% (440 empresas)
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	\$ 771.066.144,00	67,17%	

Escenario 4

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Presupuesto oficial: \$ 10.536.075.153,61

Plazo: 8 meses

Anticipo/Pago anticipado: 20%

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.382366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 44. Requisitos escenario 4

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	
Endeudamiento	0,75	95,60%	



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Razón de cobertura de interés	1	97,11%	33,21% (264 empresas)
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📞 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

	No Mipymes (≥ 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Capital de trabajo	\$ 2.781.523.841,00	41,01%	

Nota 7: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 5 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de capital de trabajo demandado debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Escenario 5

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS MILITARES PARA CADETES MASCULINOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA",
acuerdo Anexo Técnico "G". **Presupuesto oficial:** \$

49.770.000.000 **Plazo:** 22 meses

Anticipo/Pago anticipado: 24,15%

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1535622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 45.Requisitos escenario 5

	No Mipymes (≥ 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	
Endeudamiento	0,75	95,60%	

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Razón de cobertura de interés	1	97,11%	14,34% (114 empresas)
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	
Capital de trabajo	\$ 10.295.603.182	18,87%	

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📞 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Nota 8: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 7 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de capital de trabajo demandado debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Escenario 6

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.

Presupuesto oficial: \$ 186.106.454.217

Plazo: 32 meses

Anticipo/Pago anticipado: 20% (presupuesto de obra)

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.981852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 46. Requisitos escenario 6

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	2,77%
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Rentabilidad sobre Patrimonio	sobre	0,04	88,55%	(22 empresas)
Rentabilidad sobre Activo		0,02	90,44%	

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📄 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

	No Mipymes (≥ 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Capital de trabajo	\$ 46.581.095.094,00	4,91%	
Patrimonio	\$ 46.526.613.554,00	4,91%	

Nota 9: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 5 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de Capital de trabajo demandado y Patrimonio, debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Cómo se evidencia, los indicadores propuestos para la actualización de los documentos tipo de infraestructura social, son acordes con las particularidades del servicio a contratar y proporcionales a las condiciones del proceso (modalidad, presupuesto y plazo estimado de ejecución). Adicionalmente, se puede observar que los requisitos permiten la concurrencia de las empresas identificadas como potenciales proveedores, asegurando así la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de selección, lo cual se evidencia en que se están incrementando la cantidad de proponentes que cumplirían con los requerimientos en comparación con aquellos que han participado en los procesos de selección utilizados de referencia en cada escenario analizado.

III. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El capítulo IV del documento base establece los "Criterios de Evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate y en este aspecto incluye: la Oferta Económica, el Factor de Calidad, el apoyo a la industria nacional. Vinculación de personal con discapacidad, tarjeta OCCRE, Emprendimiento y Empresas de mujeres, Mipyme domiciliada en Colombia y los criterios de desempate, la actual modificación incluyó un ajuste al numeral 4.2. Factor de Calidad e incluyo en el numeral 4.2.4. la incorporación de los criterios ambientales y sociales, para lo cual se realizó el ajuste a las ponderaciones existentes.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

A continuación, se muestra un comparativo para la asignación de puntaje con la incorporación de los criterios socio ambientales en los factores de Calidad, el primero para las convocatorias no limitadas a MiPymes:

Gráfica 32. Comparativo convocatorias no limitadas a MiPymes

Licitación			Archipiélago San Andres, Providencia y Santa Catalina		
Concepto	Nuevo	Existente	Concepto	Nuevo	Existente
	Puntaje máximo	Puntaje máximo		Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5	59,5	Oferta económica	43,5	54,5
Factor de calidad	30	19	Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20	Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	Tarjeta de Circulación y Residencia "OCCRE"	5	5
Mipyme	0,25	0,25	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100	Mipyme	0,25	0,25
			Total	100	100

Fuente: documento base Y, para las

convocatorias limitadas a Mipyme:



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 33. Comparativo convocatorias limitadas a MiPymes

MiPymes			Archipielago San Andres, Providencia y Santa Catalina		
	Nuevo	Existente		Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,75	59,75	Oferta económica	43,75	54,75
Factor de calidad	30	19	Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20	Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	Tarjeta de Circulación y Residencia "OCCRE"	5	5
Total	100	100	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
			Total	100	100

Fuente: documento base

Para los procesos de selección abreviada de menor cuantía:

Gráfica 34. Proceso selección abreviada de menor cuantía

Selección Abreviada			Mipyme		
	Nuevo	Existente		Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5	59,5	Oferta económica	49,75	59,75
Factor de calidad	30	20	Factor de calidad	30	20
Apoyo a la industria nacional	20	20	Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25	Total	100	100
Total	100	100			

Fuente: documento base



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Como se puede ver, se disminuyeron las ponderaciones sobre los aspectos de oferta económica y se trasladaron a los factores de calidad, de manera que busque una relación más armónica entre calidad y precio.

Un análisis que se realizó sobre una pequeña muestra de procesos que se adelantaron a través del SECOP I y II, mostró como fue el comportamiento de estos criterios en un segmento de procesos de construcción, mantenimiento de vías primarias,

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

secundarias y terciarias, puentes y vías urbanas, con diferentes valores de presupuesto. Allí se encontró que los criterios de calidad que más se aplican, son los correspondientes a Condiciones funcionales de la maquinaria, seguido de la implementación de un plan de calidad y sobre estos procesos se encontró que las entidades solicitan la aplicación principalmente y de manera simultánea de estos dos factores, tal como se puede apreciar en las gráficas que se muestran a continuación, lo que evidencia la posibilidad de eliminar el factor de Implementación de un programa de Gerencia de Proyectos:

Gráfica 35. Factores de Calidad



Fuente: Elaboración propia

Modificación de Factores de Calidad: Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación.

Introducir estos criterios en la contratación pública colombiana nace de la preocupación del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales sobre abordar mecanismos de mitigación del cambio climático, en donde es importante considerar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, planteados por la ONU, en los que se incluye el 12 que busca “Garantizar modalidades de Consumo y producción sostenibles” que destaca la importancia del desarrollo sostenible “(...) Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. (...)”

Esta determinación conlleva a incorporar unos nuevos criterios en los factores de calidad, que se hace conforme a los principios de selección objetiva y a la determinación del ofrecimiento más favorable, establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en las cuales se establece que en los procesos de selección deben evaluarse, fuera de los requisitos habilitantes, los factores de calificación, valoración o evaluación. Los cuales pueden ponderarse mediante la asignación de puntaje, por lo que la norma se refiere a factores que no otorgan puntaje para diferenciar los requisitos habilitantes



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

de los mencionados factores de calificación. Lo anterior, bajo el entendido que son estos últimos los que determinan la oferta más favorable para la entidad y la que en consecuencia debe elegirse.

Actualmente, los Documentos Tipo de Infraestructura Social que se encuentran vigentes establecen como factores de calidad, con una asignación de 10 puntos al oferente que manifieste su intención de obtener el puntaje por este aspecto, para las siguientes consideraciones: a) Condiciones funcionales de la maquinaria, b) Plan de Calidad y c) Programa de Gerencia de Proyectos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 47. Factores de calidad actuales

Concepto	Puntaje	Observaciones
[La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos: (i) implementación del programa de gerencia de proyectos; (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (iii) presentación de un plan de calidad.	10	Las entidades optan por una o varias de las opciones dispuestas dentro del documento base del sector social
La Entidad incluirá siempre estos criterios, de acuerdo con el numeral 4.2.4 (ii) Factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9	Se disponen tres opciones para que se puedan elegir en caso de aplicar máximo dos: 1- Siembra de especímenes arbóreos. 2- Instalación de ciclo – parqueaderos 3- Jardines verticales u horizontales
TOTAL, PUNTAJE	19	

Fuente: Elaboración propia

Con ocasión a la expedición del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", la Agencia incluye en la modificación que actualmente se realiza sobre los documentos de Infraestructura de Transporte, los factores de Calidad por Programas Ambientales y Sociales, en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable, del mencionado decreto, el cual establece:

El Decreto 142 de 2023 establece disposiciones para la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública. Este decreto busca promover la sostenibilidad en las adquisiciones del Estado, considerando aspectos como la protección del medio ambiente, el desarrollo social y económico sostenible, así como la equidad y la transparencia en los Procesos de Contratación.

El Decreto 142 de 2023 modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el propósito de promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria. También, incluyó el Título de emprendimiento comunal e incorporó criterios sociales y ambientales en la valoración de la oferta más favorable, de conformidad con el objeto del contrato.

Bajo estas consideraciones, en la modificación planteada se incorporaron los criterios ambientales y sociales como factores de calidad, en los cuales se determina otorgar un puntaje de 20 puntos al oferente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 14 a incorporar los factores ambientales y sociales durante la ejecución del contrato, en el evento de resultar favorecido en el proceso de selección al cual aplica. De igual manera, se continua con la inclusión de los demás factores de calidad, otorgándoles un puntaje menor, tal como se muestra a continuación:

Tabla 48. Factores de calidad propuesta actual

Concepto	Puntaje
[La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos: (i) implementación del programa de gerencia de proyectos; (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (iii) presentación de un plan de calidad;	10
La Entidad incluirá siempre estos criterios, de acuerdo con el numeral 4.2.4 (i) Criterio ambiental (19,5) (ii) Criterio Social (0,5)	20
Total	30

Fuente: Elaboración propia



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En consecuencia, con las consideraciones ambientales y de sostenibilidad, vigentes y que guardan coherencia con el cambio climático, la Agencia promueve la estructuración de Procesos de Contratación sostenibles con el ambiente, teniendo en cuenta la importancia de minimizar el impacto ambiental y de contribuir con el uso eficiente de recursos y la adaptación al cambio climático, es por esto que ha creado la “Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente”.

Las compras públicas amigables con el medio ambiente generan beneficios económicos, ambientales, sociales y financieros, y resultan aplicables a la mayoría de los sectores económicos, incluyendo las obras civiles, en este aspecto conviene indicar que una compra es sostenible “cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública”.

La incorporación del “**FACTOR DE CALIDAD POR PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES**”, para licitación de obra pública y de selección abreviada de menor cuantía, involucra la acreditación de un **puntaje adicional**, sobre un rango de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para los proponentes que acrediten el cumplimiento de este aspecto, con la suscripción del Formato 12.

[De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, la Entidad debe elegir las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad por “Criterios Ambientales y Sociales”, de acuerdo con los rangos de SMMLV en los cuales se enmarque el proceso de Selección que se adelante. La Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados.]

[En caso de adelantar el proceso por lotes o segmentos, el presupuesto de referencia para cada opción se entenderá como el presupuesto de cada lote o segmento]

La Entidad asignará (19.5) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 12 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

[La entidad en este numeral según su presupuesto deberá escoger una de las siguientes opciones, y eliminar las dos restantes]



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Opción 1: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en los dos primeros rangos establecidos en las matrices de experiencia de cada Subsector, así:

Tabla 49. Opción 1

Subsector	Rango De Cuantía Matrices 1 - Experiencia
Educativo	0 a 1,500 SMMLV
Salud	0 a 1,500 SMMLV
Cultura, recreación y deporte	0 a 1,000 SMMLV
Institucional de Servicio Público	0 a 1,000 SMMLV
Institucional de Seguridad Pública - (Inc. Sitios de reclusión)	0 a 2,500 SMMLV
Vivienda	0 a 1,500 SMMLV

Fuente: Elaboración propia

i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 11: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Opción 2: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en los terceros y cuartos rangos establecidos en las matrices de experiencia de cada Subsector, así:

Tabla 50. Opción 2

Subsector	Rango de cuantía
Educativo	Entre 1.501 y 5.000 SMMLV



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Subsector	Rango de cuantía
Salud	Entre 1.501 y 8.000 SMMLV
Cultura, recreación y deporte	Entre 1001 y 3.500 SMMLV
Institucional de Servicio Público	Entre 1,001 y 10.000 SMMLV
Institucional de Seguridad Pública - (Inc. Sitios de reclusión)	Entre 2.501 y 20.000 SMMLV
Vivienda	Entre 1,501 y 5.000 SMMLV

Fuente: Elaboración propia

i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 12: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

Opción 3: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en el quinto y último rango establecido en las matrices de experiencia de cada Subsector, así:

Tabla 51. Opción 3

Subsector	Rango de cuantía
Educativo	Mayor o igual a 5.001 SMMLV
Salud	Mayor o igual a 8.001 SMMLV
Cultura, recreación y deporte	Mayor o igual a 3.501 SMMLV
Institucional de Servicio Público	Mayor o igual a 10.001 SMMLV
Institucional de Seguridad Pública - (Inc. Sitios de reclusión)	Mayor o igual a 20.001 SMMLV
Vivienda	Mayor o igual a 5.001 SMMLV

Fuente: Elaboración propia

[La Entidad deberá escoger entre estas dos opciones máximo una (1) para incluir dentro del proceso de contratación:]

- 1- SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA
- 2- INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS

[Y la Entidad solicitará de manera obligatoria estos factores dentro de su proceso de contratación:]

i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 13: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

ii) Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.

iii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

iv) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

v) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

Para evidenciar el cumplimiento de los anteriores criterios en la ejecución de las obras, en los tres rangos descritos, será responsabilidad de la interventoría del contrato asegurar su realización y, adicionalmente, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista los incluirá como programas adicionales a los componentes de Gestión Ambiental y Gestión Social definidos en el Documento base y la legislación vigente, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- ◆ Informe mensual sobre cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- ◆ Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- ◆ Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- ◆ Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- ◆ Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- ◆ Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Criterio Social

- i. La entidad asignará cinco (5) puntos al proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del contrato al menos [Incluir el número de personas de acuerdo al cuadro que se encuentra en este numeral, según el presupuesto oficial del proceso de selección] persona(s) que pertenezca a alguno de los tipos poblacionales que se listan en este numeral, para ello el proponente deberá presentar el Formato 12B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

El adjudicatario del proceso vinculará personas, durante toda la ejecución del contrato, que pertenezcan a uno o algunos de los siguientes tipos poblacionales:

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación.
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

[La entidad en este numeral según su presupuesto del proceso de selección deberá escoger una de las siguientes opciones, y eliminar las restantes]

Tabla 52. Opciones factor social

Subsector	Rango De Cuantía	Número de personas
Educativo, Salud, Cultura, recreación y deporte, Institucional de Servicio Público y vivienda	Entre 0 y 1,500 SMMLV	1
	Entre 5.501 y 10.000 SMMLV	2
	Mayor o igual a 10.001 SMMLV	3

Fuente: elaboración propia

Finalmente, en relación con la incorporación de criterios ambientales y sociales en los documentos tipo, es pertinente mencionar que este aspecto, se encuentra desarrollado en el punto 2.2 “Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación. Decreto 142 de 2023” contenido en la memoria justificativa “Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte – versión 2 y se derogan las Resoluciones 220, 392 y 454 de 2021; y se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda”. En este sentido, para complementar los aspectos señalados en este numeral “II” se realiza la remisión al numeral y documento señalado.

IV. ANÁLISIS DE LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE.

a. MIPYMES

Según la OIT “Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (comúnmente conocidas como pymes) engloban más de dos tercios de la totalidad del empleo en el mundo y, además, generan la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo”⁴⁶, en torno a ello en los últimos años se han adoptado medidas tendientes

46 Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2020). InfoStories. El poder de lo pequeño: Hay que activar el potencial de las pymes. Disponible en línea <https://cutt.ly/lwF3aCDI>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

a fortalecer las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo⁴⁷. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad⁴⁸. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros⁴⁹. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo, por lo que las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma “[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento”⁵⁰.

Estos estímulos e incentivos contruidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo III “Compras públicas” del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que

47 Ibidem., p. 4.

48 Ibidem., p. 4.

49 Ibidem., p. 4

50 Gaceta del Congreso de la República 959 del 21 de septiembre de 2020 y Gaceta del Congreso de la República 963 del 22 de septiembre de 2020. Disponibles en los siguientes enlaces: <https://cutt.ly/NKioA96> y <https://cutt.ly/eKioXyN>



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio –Confecámaras– presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales durante el primer semestre de 2024. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social –RUES–, que recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, durante el primer semestre de 2024 se crearon 174.937 empresas, 0,4% menos que en el mismo periodo en 2023. Del total de unidades registradas durante el primer semestre de 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

Gráfica 36. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	175.584	174.937	-0,4%	-0,4%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.⁵¹

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo periodo de 2023, solo se creó una sociedad grande.

Gráfica 37. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	42.378	45.388	7,1%	7,1%

⁵¹ Dinámica de Creación de Empresas en Colombia – 2024 (I). Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>. Fecha de consulta: mayo de 2025.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.⁵²

Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 38. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	133.206	129.549	-2,7%	-2,7%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.⁵³

En cuanto a la creación de empresas por sectores económicos durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Gráfica 39. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	175.490	174.770	-0,4%	-0,4%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.⁵⁴

⁵² Dinámica de Creación de Empresas en Colombia – 2024 (I). Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>. Fecha de consulta: mayo de 2025.

⁵³ Ibidem.

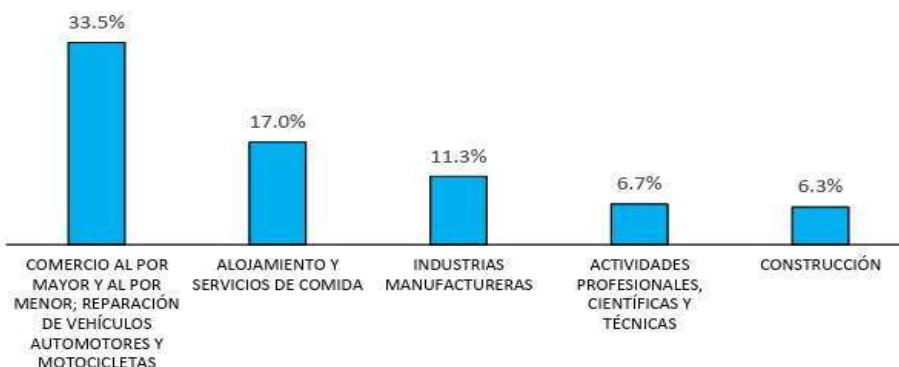
⁵⁴ Dinámica de Creación de Empresas en Colombia – 2024 (I). Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>. Fecha de consulta: mayo de 2025.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

En cuanto a la creación de empresas y generación de empleo, de acuerdo con el RUES, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 33,5% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 11,3% al subsector de industrias manufactureras, 6,7% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% al subsector de construcción.

Gráfica 40. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.⁵⁵

Por su parte, es necesario destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, juegan un papel esencial en la economía colombiana⁵⁶. En tal sentido, las Mipyme representan más del noventa y nueve por ciento (99%) de las empresas del país, las cuales generan aproximadamente el setenta y nueve por ciento (79%) del empleo y aportan el cuarenta por ciento (40%) del Producto Interno Bruto –PIB–. No obstante, según la ANIF, un problema para este tipo de empresas es que, si bien fomentan el empleo en Colombia, les falta crecimiento para ser más competitivas con las grandes empresas⁵⁷, por lo que es necesario promover su consolidación, entre otras medidas, mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como las Entidades Públicas, que tendría como consecuencia fortalecer su desempeño en el mercado como prestador de bienes y servicios.

Por otro lado, el Departamento Nacional de Estadística –DANE– presenta en la Encuesta de Micronegocios, la información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9)

⁵⁵ Ibidem.

⁵⁶ Centro de Estudios Económicos. (2021). Retos y oportunidades de las Pymes. Disponible en el siguiente link: <https://cutt.ly/7wF7kPBI> p. 1.

⁵⁷ Ibidem. p. 1.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios.

Los resultados obtenidos de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) para el IV Trimestre de 2024, indican que la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual manera en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%, así como los ingresos de los micronegocios, los cuales crecieron 13,2% respecto a 2023.

Gráfica 41. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Total nacional. IV Trimestre (2024p/2023)



Fuente: DANE Encuesta de Micronegocios (EMICRON).⁵⁸

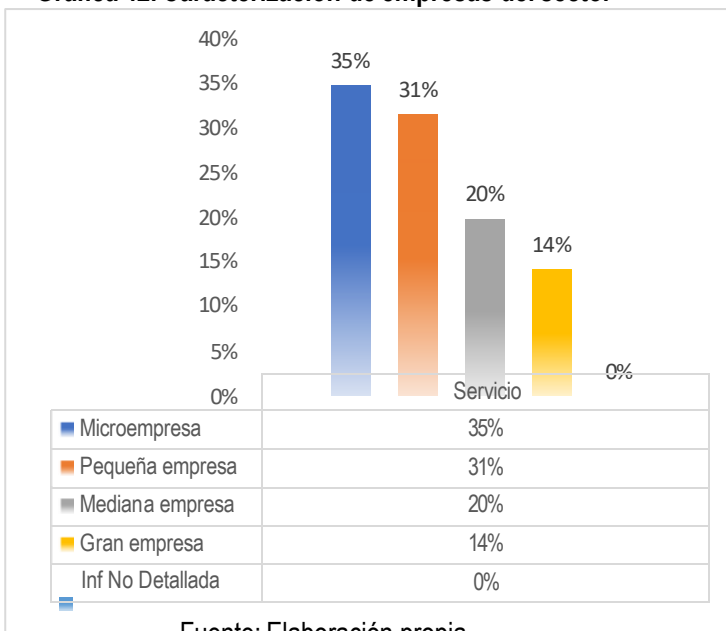
De acuerdo a lo descrito en la sección **Tamaño empresarial de la muestra analizada**, se pudo establecer que de las 795 empresas de las cuales se obtuvo información financiera, el 35% de las empresas de la muestra analizada son microempresas, el 31% pequeñas empresas, el 20% medianas, de acuerdo con la clasificación del tamaño empresarial realizada de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019 y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.), tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

⁵⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON), Trimestres 2024. Disponible en Internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-ltrim2024.pdf> Fecha de consulta: julio de 2024..



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 42. Caracterización de empresas del sector



Participación MiPymes

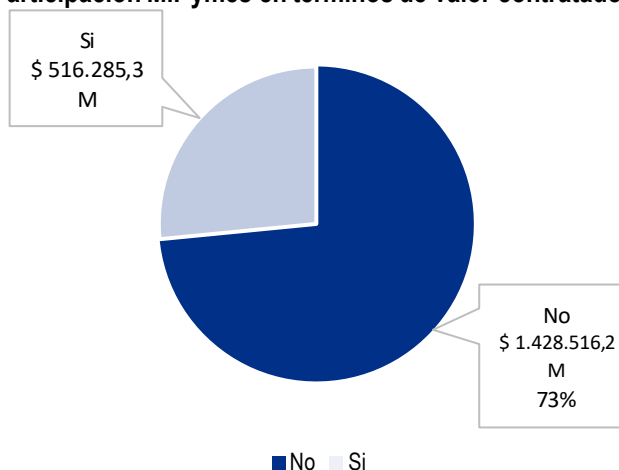
Este apartado muestra la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública referente al Sector durante la vigencia 2024 diferenciando la información procedente de la plataforma SECOP I y la plataforma SECOP II.

La inclusión de las MiPymes en la contratación pública es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un país. Monitorear su participación garantiza igualdad de oportunidades, fomenta la competencia leal y promueve la innovación. Además, contribuye a distribuir recursos de manera más equitativa, apoyando el crecimiento de pequeñas y medianas empresas que son clave para generar empleo y dinamizar la economía local. Seguidamente, se presentará un análisis de la participación de las MiPymes tanto en términos de valor contratado como en número de contratos adjudicados.



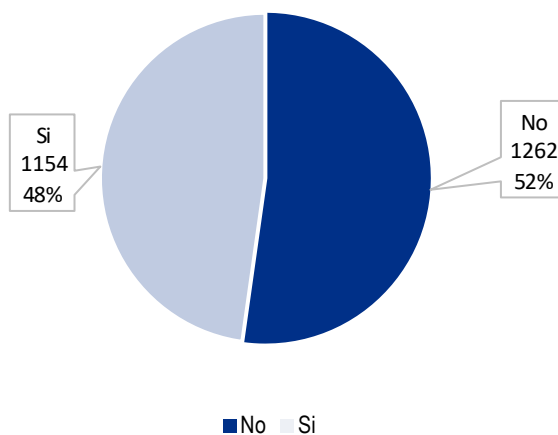
Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 43. Participación MiPymes en términos de valor contratado



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Gráfica 44. Participación MiPymes en términos de cantidad de contratos



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Al analizar el gasto público en los doce sectores en términos de valor contratado, se observa que la participación de las MiPymes es limitada, ya que solo el 27% del total, equivalente a \$516.285,3 millones, corresponde a contratos suscritos con MiPymes. Sin embargo, al considerar el número de contratos celebrados, la perspectiva cambia: las MiPymes representan el 48% del total, con 1.154 contratos, lo que sugiere que los esfuerzos de inclusión han tenido un impacto significativo en términos de cantidad de contratos.

Esto revela una disparidad interesante: aunque las MiPymes tienen una participación equitativa en términos de número de contratos, su participación en términos de valor contratado es limitada. Aunque se han logrado avances en la inclusión de las MiPymes en la contratación pública, aún es necesario trabajar para lograr una participación más equilibrada en términos de valor adjudicado.

Tabla 53. Participación MiPymes por sectores - valor contratado y cantidad de contratos

Sector	MiPymes	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Transporte	No	\$ 951.269,3 M	48,91%	325	13,45%
	Si	\$ 237.139,9 M	12,19%	294	12,17%
Edificios Institucionales	No	\$ 82.991,1 M	4,27%	137	5,67%
	Si	\$ 71.631,1 M	3,68%	212	8,77%
Cultura, Recreación y Deporte	No	\$ 105.847,6 M	5,44%	193	7,99%
	Si	\$ 37.406,1 M	1,92%	129	5,34%
Agua Potable y Saneamiento Básico	No	\$ 91.028,8 M	4,68%	266	11,01%
	Si	\$ 43.417,9 M	2,23%	143	5,92%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	No	\$ 68.382,0 M	3,52%	68	2,81%
	Si	\$ 27.974,2 M	1,44%	60	2,48%
Educación	No	\$ 50.440,8 M	2,59%	136	5,63%
	Si	\$ 42.069,8 M	2,16%	183	7,57%
	Si	\$ 40.324,4 M	2,07%	64	2,65%

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📄 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Infraestructura de Seguridad	No	\$ 36.801,8 M	1,89%	38	1,57%
Redes Eléctricas y de Comunicaciones	No	\$ 22.402,0 M	1,15%	36	1,49%
	Si	\$ 4.550,8 M	0,23%	25	1,03%
Salud	No	\$ 15.469,7 M	0,80%	43	1,78%
	Si	\$ 2.887,7 M	0,15%	23	0,95%
Vivienda	Si	\$ 8.838,4 M	0,45%	20	0,83%
	No	\$ 3.827,3 M	0,20%	19	0,79%
Agricultura	No	\$ 55,8 M	0,00%	1	0,04%
Redes de Gas	Si	\$ 45,0 M	0,00%	1	0,04%
Total		\$ 1.944.801,5 M	100%	2416	100%

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

La tabla muestra la distribución de contratos por sector y tipo de empresa (MiPymes o no MiPymes) en términos de valor contratado y número de contratos. El sector de Transporte es el que tiene el mayor valor contratado, con un total de \$1.188.409,2 millones, de los cuales el 80% corresponde a empresas no MiPymes. Esto sugiere que las empresas no MiPymes tienen una mayor presencia en este sector.

En general, las empresas no MiPymes tienen un mayor valor contratado en la mayoría de los sectores. Sin embargo, hay algunos sectores donde las MiPymes tienen una participación destacable, como Edificios Institucionales y Educación, donde el número de contratos adjudicados a MiPymes y no MiPymes es más equilibrado. Por otro lado, en sectores como Transporte y Agua Potable y Saneamiento Básico, hay una mayor cantidad de contratos adjudicados a empresas no MiPymes.

Lo anterior destaca la importancia de continuar impulsando la inclusión de las MiPymes en la contratación pública, lo que puede contribuir a una mayor diversidad y competencia en el mercado, y a su vez, promover la democratización de las compras públicas.

Participación de la mujer

Monitorear la inclusión de las mujeres en la contratación pública es esencial para promover la igualdad de género y el

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

desarrollo económico inclusivo. Al garantizar su participación en procesos de contratación, se potencian las oportunidades para que las mujeres emprendedoras que participan como personas naturales y las empresas lideradas por mujeres que participan como personas jurídicas, crezcan y contribuyan al Producto Interno Bruto. Además, este seguimiento permite identificar brechas y diseñar políticas más efectivas para cerrarlas, fomentando así un entorno más equitativo y dinámico. Seguidamente, se presentará un análisis de la participación de la mujer tanto en términos de valor contratado como en número de contratos adjudicados.

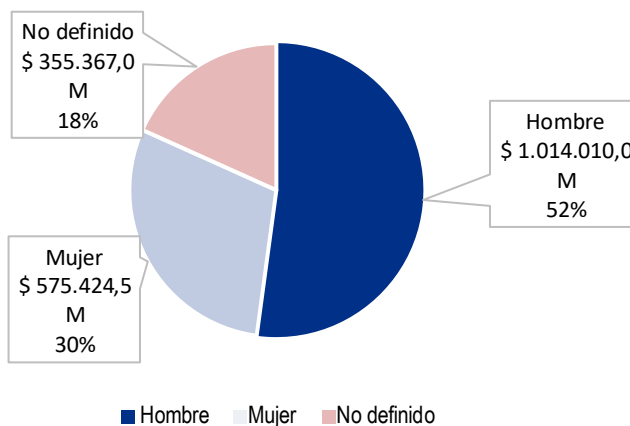
📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



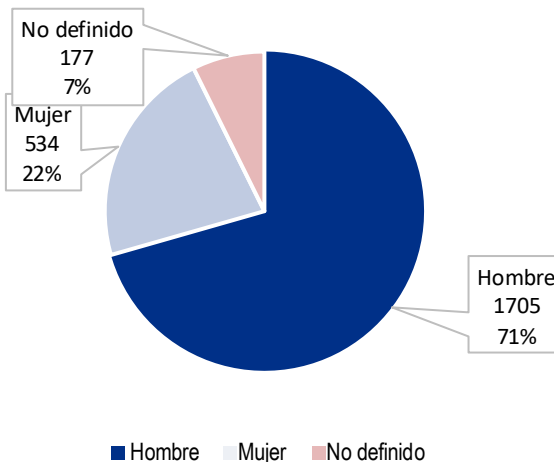
Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 45. Participación de la mujer en términos de valor contratado



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Gráfica 46. Participación de la mujer en términos cantidad de contratos



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

El análisis del gasto público en doce sectores revela una limitada participación de las mujeres en la contratación pública en Colombia. En términos de valor contratado, las mujeres solo alcanzan el 30% del total, equivalente a \$575.424,5

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

millones, lo que evidencia una brecha significativa. Esta disparidad se acentúa al considerar la cantidad de contratos adjudicados, donde las mujeres representan apenas el 22%, con 534 contratos. Estos resultados sugieren que los esfuerzos actuales para promover la inclusión de la mujer en la contratación pública no han sido suficientes para

📍 Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

📞 Cel. 3017625195

✉️ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Adicionalmente, es importante destacar que el análisis presenta limitaciones debido a la falta de información precisa en algunos casos. Un 18% del valor total y un 7% del número total de contratos no pudieron ser clasificados por sexo debido a la ausencia de datos sobre el representante legal en la plataforma o nombres atípicos que impidieron una predicción precisa.

Tabla 54. Participación de la mujer por sectores - valor contratado y cantidad de contratos

Sector	Sexo	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Transporte	Hombre	\$ 590.222,4 M	30,35%	431	17,84%
	Mujer	\$ 393.674,7 M	20,24%	149	6,17%
	No definido	\$ 204.512,0 M	10,52%	39	1,61%
Edificios Institucionales	Hombre	\$ 78.197,8 M	4,02%	227	9,40%
	Mujer	\$ 44.485,9 M	2,29%	81	3,35%
	No definido	\$ 31.938,5 M	1,64%	41	1,70%
Agua Potable y Saneamiento Básico	Hombre	\$ 63.306,1 M	3,26%	307	12,71%
	Mujer	\$ 38.921,8 M	2,00%	82	3,39%
	No definido	\$ 32.218,9 M	1,66%	20	0,83%
Cultura, Recreación y Deporte	Hombre	\$ 64.315,3 M	3,31%	234	9,69%
	No definido	\$ 41.981,9 M	2,16%	25	1,03%
	Mujer	\$ 36.956,6 M	1,90%	63	2,61%
Infraestructura de Seguridad	Hombre	\$ 52.768,4 M	2,71%	72	2,98%
	Mujer	\$ 20.602,8 M	1,06%	22	0,91%
	No definido	\$ 3.754,9 M	0,19%	8	0,33%
	Hombre	\$ 53.496,3 M	2,75%	96	3,97%



SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2026

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Ambiente Desarrollo Sostenible	y	No definido	\$ 25.612,6 M	1,32%	10	0,41%
		Mujer	\$ 17.247,4 M	0,89%	22	0,91%
Educación		Hombre	\$ 64.741,6 M	3,33%	213	8,82%
		Mujer	\$ 15.316,7 M	0,79%	81	3,35%
		No definido	\$ 12.452,3 M	0,64%	25	1,03%

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
✉ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Sector	Sexo	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Vivienda	Hombre	\$ 8.505,5 M	0,44%	31	1,28%
	Mujer	\$ 4.107,0 M	0,21%	6	0,25%
	No definido	\$ 53,1 M	0,00%	2	0,08%
Redes Eléctricas y de Comunicaciones	Hombre	\$ 23.800,4 M	1,22%	46	1,90%
	Mujer	\$ 2.924,5 M	0,15%	12	0,50%
	No definido	\$ 227,9 M	0,01%	3	0,12%
Salud	Hombre	\$ 14.611,1 M	0,75%	47	1,95%
	No definido	\$ 2.614,9 M	0,13%	4	0,17%
	Mujer	\$ 1.131,3 M	0,06%	15	0,62%
Agricultura	Mujer	\$ 55,8 M	0,00%	1	0,04%
Redes de Gas	Hombre	\$ 45,0 M	0,00%	1	0,04%
Total		\$ 1.944.801,5 M	100%	2416	100%

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

La inclusión de la mujer en la contratación pública en Colombia muestra una participación limitada. Al examinar la distribución por sectores, se destaca que Transporte y Edificios Institucionales registran la mayor participación femenina en términos de valor contratado, aunque persiste una mayor representación masculina en ambos sectores. Sectores como Agricultura y Redes de Gas, con solo un contrato adjudicado cada uno, no ofrecen datos suficientes para un análisis concluyente. En términos generales, estos resultados evidencian que la inclusión de la mujer en la contratación pública constituye un desafío que demanda atención para impulsar una mayor equidad y reducir las brechas⁵⁹ observadas.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

⁵⁹ El análisis se centra en el sexo, determinado mediante un modelo de predicción basado en el nombre del contratista registrado en SECOP. Es importante distinguir entre sexo y género: mientras que el sexo se refiere a características biológicas, el género es una construcción subjetiva que refleja la autoidentificación de cada individuo en la sociedad. Debido a la falta de información sobre la autoidentificación de género de los proveedores estatales, el análisis se limita al sexo, sin poder abordar la dimensión de género.

V. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE.

a. CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYMES (EXPERIENCIA / FINANCIEROS / JURÍDICOS)

Experiencia

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, ha determinado mantener los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en lo relacionado con los criterios de Experiencia, para los pliegos tipo que se modifican actualmente del Sector Social, para las modalidades de Licitación Pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. En este sentido, considera necesario mantener reglas objetivas que garanticen una aplicación uniforme de estos criterios, para precaver interpretaciones o la inclusión de requisitos incongruentes con los propósitos perseguidos por estos incentivos contractuales y las normas sustentan.

El documento base actual establece en el numeral 3.5.8. la siguiente relación de contratos, frente al presupuesto oficial, consideración que a juicio de la agencia se debe mantener en la modificación que actualmente se plantea, por cuanto, se considera que los proponentes han venido cumpliendo con esta consideración en los procesos que se han adelantado y se ha confirmado por las entidades técnicas especializadas en las mesas de trabajo.

Gráfica 47. Número de contratos para acreditación de experiencia

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal
SanZenón-Magdalena
☎ Cel. 3017625195
☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co
☐ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Fuente: Documento base Documento tipo infraestructura de social.

“Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales,

☒ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.”

Sin embargo, conviene señalar que pueden presentarse eventos en los cuales proponente (Mipyme), desde su creación, haya ejecutado un amplio número de contratos que permitan comprobar su experticia en la ejecución de una determinada actividad o en la prestación de un servicio. No obstante, los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV pueden ser bajos, por lo cual con la presentación de los cinco (5) contratos que se establecen como regla general en el documento tipo no alcanzarían a probar la experiencia exigida. Contrario sensu, si se les permite allegar un contrato adicional podrían lograr acreditar la experiencia mínima exigida para habilitarse en el proceso. Nótese que, en este caso el proponente si tiene la experiencia suficiente que exige la Entidad Estatal en el proceso de contratación, solo que requiere de un contrato adicional para lograr comprobar que cumple con tal requisito.

En consecuencia, se mantuvieron las consideraciones respecto al número de contratos que pudieran ser acreditados por Mipymes, basados en lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que se podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos.

En el mismo sentido, se mantienen los aspectos que indican que en caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos y se aclara que para las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres.

La Agencia considera que es un criterio diferencial objetivo permitir que se demuestre la experiencia mediante un mayor número de contratos, proporcional y razonable para los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, con el fin de que logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el proceso de contratación. De esta forma se evita que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla mediante un número de contratos que sobrepasa el máximo permitido en los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura social.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Manteniendo la consideración de permitir a las Mipymes presentar un número mayor de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede representar para las Mipyme el hecho que se les exija probar la experiencia requerida en un proceso de contratación con el mismo número de contratos que a las grandes empresas, pues no están en igualdad de condiciones. Con esto se cumple con el objeto del Decreto 1860 de 2021 de incentivar la participación de las Mipyme en el sistema de compras públicas y contratación estatal, sin sacrificar la seguridad de la Entidad Estatal respecto de que el proponente, futuro contratista, cuenta con el conocimiento e idoneidad suficiente para llevar a cabo en debida forma el objeto contractual.

Financieros

Teniendo en cuenta que de la muestra de empresas analizada 795 se logró identificar que el **86%** de las empresas **683** se clasifican como MiPymes, y en consonancia con lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se busca establecer Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, se replicó el análisis financiero de las empresas del sector identificadas, limitando la muestra a aquellas empresas categorizadas como MiPymes, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 55. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector (MiPymes). Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
2024	15,58	0,26	81,87	\$ 2.208.986.226	\$ 2.315.276.095	0,23	0,16

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, a continuación, se detalla los resultados promedio para cada segmento empresarial que integran las Mipymes, para cada uno de los indicadores analizados:



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Tabla 56. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio segmentado (MiPymes).

TAMAÑO EMPRESARIAL	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Microempresa	16,60	0,18	100,83	\$ 663.817.678	\$ 771.838.386	0,19	0,15
Pequeña empresa	16,67	0,28	73,67	\$ 2.343.131.684	\$ 2.495.367.230	0,25	0,17
Mediana empresa	12,59	0,39	72,56	\$ 5.358.866.446	\$ 5.153.507.750	0,26	0,16
Total general	15,58	0,26	81,87	\$ 2.208.986.226	\$ 2.315.276.095	0,23	0,16

Fuente: Elaboración propia

Realizando un análisis comparativo de los anteriores resultados frente a los obtenidos en el análisis del promedio de la muestra completa con las 795 empresas (incluyendo a las categorizadas como grandes empresas), se evidencian las siguientes variaciones en los indicadores:

Tabla 57. Variaciones indicatoras

Promedio rango intercuartílico (RIC) - Variaciones							
TAMAÑO EMPRESARIAL	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Muestra completa	14,23	0,30	71,69	\$ 2.525.227.281	\$ 2.648.608.176	0,23	0,15
MiPymes	15,58	0,26	81,87	\$ 2.208.986.226	\$ 2.315.276.095	0,23	0,16
VARIACIÓN MiPymes vs Muestra Completa	10%	-12%	14%	-13%	-13%	0%	5%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, en algunos indicadores se presentan variaciones que podrían ser considerados para establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en el marco de los documentos tipo de infraestructura social, tales como, Capital de trabajo, Patrimonio, sin embargo la consideración de flexibilización se hará soportada en las anteriores variaciones, las flexibilizaciones incluidas en las versiones anteriores de los documentos tipo de infraestructura social y las particularidades de la propuesta de indicadores previamente realizada, en función de promover la participación de las MiPymes sin poner en riesgo la ejecución de los contratos.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 en donde

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☐ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

se establece que “los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta”, se considera que para todas aquellas empresas que certifiquen su condición de MiPymes se flexibilizarán los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

- **Indicadores de Capacidad Financiera**

Tabla 58. Indicadores MiPymes Capacidad Financiera

	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
Rangos	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	1,1	1
Rango 2	1,2	0,5

Fuente: Elaboración propia

Nota 14: Conforme con las variaciones identificadas en el cuadro **Promedio rango intercuartílico (RIC) – Variaciones**, resultaría viable que para las empresas categorizadas como MiPymes se considerara flexibilizar el indicador Capital de Trabajo, sin embargo, teniendo en cuenta que este indicador no fue objeto de flexibilización en el documento tipo versión anterior, las necesidades de apalancamiento para este tipo de proyectos, y la inclusión del anticipo o pago anticipado como un factor a considerar dentro de la fórmula para definir el capital de trabajo demandado, no se considera flexibilizar este indicador. Por el contrario, la flexibilización en el componente se verá reflejada en el índice de liquidez tal y como se evidencia en el cuadro anterior.

- **Patrimonio**

El Patrimonio se solicitará en aquellos procesos de selección en los que se cumplan las siguientes dos condiciones:

1) Presupuesto oficial es $\geq$ a 4.000 SMMLV.

2) El plazo de ejecución del proceso es mayor o igual a 24 meses.

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Sin embargo, para las empresas que acrediten su condición de MiPymes, la determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pd = POE \times 20\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta POE = Presupuesto oficial estimado

- **Indicadores de Capacidad Organizacional**

Finalmente, y soportado en el análisis realizado así como en la flexibilización realizada en la versión anterior de los documentos tipo, se considera viable flexibilizar los indicadores de capacidad organizacional que deberán acreditar las empresas que acrediten su condición de MiPymes en los procesos de selección para adquirir los servicios de obra para infraestructura de social, así:

Tabla 59. Indicadores MiPymes Capacidad Organizacional

	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Rangos	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	0,02	0,01
Rango 2	0,02	0,01

Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que la flexibilización de los anteriores indicadores no solo tendría un impacto positivo en pro de la participación de las empresas categorizadas como MiPymes en los procesos de selección para la adquisición de servicios de obra para infraestructura social, sino que también incrementaría la cantidad de empresas del sector que de forma general cumpliría con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, lo anterior, teniendo en cuenta la regla establecida en el pliego tipo con relación a las estructuras plurales la cual señala que: *“Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen,*



**SECRETARIA
DE PLANEACIÓN
2026**

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena

NIT 891.780.055 - 3

Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal”.

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

b. CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (EXPERIENCIA / FINANCIEROS / JURÍDICOS)

Experiencia

Si bien el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 dispone el deber de las Entidades Estatales de incluir, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, requisitos habilitantes y puntajes adicionales como medidas de acción afirmativa para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y que, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo

3 del Decreto 1860 de 2021, reglamentó los criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres y señaló que los documentos del proceso deberían incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) tiempo de experiencia; 2) número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3) índices de capacidad financiera; 4) índices de capacidad organizacional y 5) valor de la garantía de seriedad de la oferta. Al igual que en el caso de los criterios diferenciales a favor de las Mipyme, respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres, las Entidades Estatales podrán escoger alguno o algunos de los cinco (5) criterios enunciados, sin que sea obligatorio hacer uso de todos. Asimismo, se resalta del citado artículo, que en su inciso primero consagra que los factores se incluirán de acuerdo con el estudio del sector que se realice.

En tal sentido, la Agencia al igual que para las Mipymes decidió mantener los criterios diferenciales a favor de Emprendimiento y Empresas de Mujeres relacionados con el número de contratos para acreditarla, Tal como se indicó en el numeral anterior, para las Mipyme, al incluir condiciones más flexibles para acreditar la experiencia de los emprendimientos y empresas de mujeres, se garantiza una mayor pluralidad de oferentes que ostentan tal calidad al tiempo que la Entidad Estatal asegura que tiene la idoneidad para ejecutar el objeto a contratar.

Mantener el criterio que establece, que para el proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos, se considera a juicio de esta Agencia, como un aspecto objetivo, proporcional y razonable, en la medida que se pretende que más proponentes con esta condición puedan habilitarse en procesos de selección, a la vez que hace más exigente cumplir con el requisito para los demás proponentes dado que los emprendimientos y empresas de mujeres podrán aportar un número mayor de contratos.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

De esta forma, se mantiene la consideración en la que se pretende evitar que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla con un número mayor a los cinco (5) contratos permitidos en los documentos tipo.

Financieros

Toda vez que no se cuenta con información que permita caracterizar y ponderar la participación de este tipo de población dentro del universo de empresas que sustentaron el análisis financiero, no se considera viable la inclusión de criterios diferenciales en el componente financiero en favor de este grupo poblacional.

c. JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE PUNTAJES ADICIONALES EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los puntajes adicionales, al señalar que teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecerse puntajes adicionales para las Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales no podrán superar el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Bajo tal consideración, a continuación, se presentan la distribución del puntaje para las modalidades que se modifican actualmente de infraestructura de social, de manera comparativa con la anterior versión en donde se puede ver, que los puntajes para los factores de Mipymes y empresas y Emprendimientos de Mujeres se mantienen.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 48. Ponderación Modalidad Licitación Pública

Licitación			MiPymes		
	Nuevo	Existente		Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5	59,5	Oferta económica	48,75	59,75
Factor de calidad	30	19	Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20	Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25			
Total	100	100	Total	100	100

Fuente: Documento base

Gráfica 49. Ponderación Modalidad Selección abreviada

Selección Abreviada			Mipyme		
	Nuevo	Existente		Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo	Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5	59,5	Oferta económica	49,75	59,75
Factor de calidad	30	20	Factor de calidad	30	20
Apoyo a la industria nacional	20	20	Apoyo a la industria nacional	20	20

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100

Fuente: Documento base



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

Gráfica 50. Cumplimiento criterios de evaluación



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema electrónico para la contratación pública

La gráfica anterior, se obtuvo como resultado de un análisis sobre una muestra de Procesos de Contratación analizados del SECOP I y II, en donde se busca determinar el comportamiento, específicamente procesos de construcción, mantenimiento, en actividades como vías urbanas, vías terciarias, secundarias y puentes. Frente al particular se encontró que aquellos procesos en donde se han aplicado Documentos Tipo vigente.

Esta Agencia consideró relevante mantener dichos criterios en la nueva versión de los documentos tipo y sobre los cuales recae este estudio los puntajes adicionales tanto para los oferentes que ostenten la calidad de Mipyme como para los proponentes que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresa de mujeres por la importancia que revisten estos sujetos para la reactivación económica del país.

Así mismo, la incorporación de puntajes adicionales no solo promueve una mayor participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sino que además incrementa las posibilidades de que estos actores del mercado sean proveedores del Estado, ya que les otorga una ventaja significativa para que sean adjudicatarios de los procesos de selección.



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

VI. IMPACTO DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL EN LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PÚBLICA, MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA.

Finalmente, es importante reseñar el impacto que han tendrían las principales modificaciones realizadas a los documentos tipo para infraestructura social en las modalidades de licitación pública, menor cuantía y mínima cuantía en los componentes técnicos, jurídicos y financieros.

En relación con las modificaciones propuestas en **materia técnica**, es importante resaltar las mesas que se han adelantado tanto en la vigencia 2024 como 2025, a fin de robustecer las matrices de experiencia y el glosario, en este sentido las modificaciones relevantes tienen que ver con:

- 1- Robustecer los criterios ambientales y sociales dentro de los Documentos Tipo del Sector Social.
- 2- Se eliminan algunos criterios de calidad y se aclara la implementación de algunos, caso plan de calidad y eliminación de jardines verticales y horizontales.
- 3- Se amplió el ámbito de aplicación de los documentos tipo al incorporar dos nuevos subsectores muy representativos dentro de la contratación pública, como son Edificaciones Institucionales y Vivienda.
- 4- Del análisis de la data del SECOP se ajustan las cuantías de contratación después de la revisión de los datos obtenidos:

Gráfica 51. Licitación de obra pública de Infraestructura Social

Sector Educativo	< 800 SMMLV	Entre 801 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 2,500 SMMLV	Entre 2,501 y 5,000 SMMLV	Mayor o igual a 5,001 SMMLV
Sector Salud	< 800 SMMLV	Entre 801 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 3,000 SMMLV	Entre 3,001 y 8,000 SMMLV	Mayor o igual a 8,001 SMMLV
Sector Cultura, recreación y deporte	< 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,800 SMMLV	Entre 1,801 y 3,500 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
Sector Institucional de Servicio Público	< 500 SMMLV	Entre 501 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 3,000 SMMLV	Entre 3,001 y 10,000 SMMLV	Mayor o igual a 10,001 SMMLV
Sector Institucional de Seguridad Pública (Inc. Sitios de reclusión)	< 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 2,500 SMMLV	Entre 2,501 y 5,500 SMMLV	Entre 5,501 y 20,000 SMMLV	Mayor o igual a 20,001 SMMLV
Sector Vivienda	< 800 SMMLV	Entre 801 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 3,000 SMMLV	Entre 3,001 y 5,000 SMMLV	Mayor o igual a 5,001 SMMLV

Fuente: Elaboración propia con base en data de la Subdirección de EMAE.

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📄 código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Gráfica 52. Menor Cuantía de Infraestructura Social

Sector Educativo	< 100 SMMLV	Entre 101 y 150 SMMLV	Entre 151 y 250 SMMLV	Entre 251 y 500 SMMLV	Mayor o igual a 501 SMMLV
Sector Salud	< 100 SMMLV	Entre 101 y 150 SMMLV	Entre 151 y 250 SMMLV	Entre 251 y 1,000 SMMLV	Mayor o igual a 1,001 SMMLV
Sector Cultura, recreación y deporte	< 150 SMMLV	Entre 151 y 250 SMMLV	Entre 251 y 400 SMMLV	Entre 401 y 1,500 SMMLV	Mayor o igual a 1,501 SMMLV
Sector Institucional de Servicio Público	< 150 SMMLV	Entre 151 y 250 SMMLV	Entre 251 y 400 SMMLV	Entre 401 y 1,000 SMMLV	Mayor o igual a 1,001 SMMLV
Sector Institucional de Seguridad Pública (Inc. Sitios de reclusión)	< 200 SMMLV	Entre 201 y 350 SMMLV	Entre 351 y 700 SMMLV	Entre 701 y 1,300 SMMLV	Mayor o igual a 1,301 SMMLV
Sector Vivienda	< 150 SMMLV	Entre 151 y 200 SMMLV	Entre 201 y 300 SMMLV	Entre 301 y 1,000 SMMLV	Mayor o igual a 1,001 SMMLV

Fuente: Elaboración propia con base en data de la Subdirección de EMAE.

Gráfica 53. Mínima Cuantía de Infraestructura Social

Sector Educativo	< 30 SMMLV	Entre 31 y 40 SMMLV	Entre 41 y 70 SMMLV	Entre 71 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV
Sector Salud	< 10 SMMLV	Entre 11 y 20 SMMLV	Entre 21 y 40 SMMLV	Entre 41 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV
Sector Cultura, recreación y deporte	< 30 SMMLV	Entre 31 y 40 SMMLV	Entre 41 y 70 SMMLV	Entre 71 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV
Sector Institucional de Servicio Público	< 30 SMMLV	Entre 31 y 40 SMMLV	Entre 41 y 70 SMMLV	Entre 71 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV
Sector Institucional de Seguridad Pública (Inc. Sitios de reclusión)	< 30 SMMLV	Entre 31 y 40 SMMLV	Entre 41 y 70 SMMLV	Entre 71 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV
Sector Vivienda	< 10 SMMLV	Entre 11 y 20 SMMLV	Entre 21 y 30 SMMLV	Entre 31 y 100 SMMLV	Mayor o igual a 101 SMMLV

Fuente: Elaboración propia con base en data de la Subdirección de EMAE.



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- 5- Se amplían el tipo de intervenciones tanto dentro de las actividades a contratar como en la acreditación de experiencia en: construcción, ampliación, reconstrucción, adecuación, conservación, intervención, instalación, mantenimiento, mejoramiento, modificación, optimización, rehabilitación, remodelación, reposición, reparación locativa, restauración, restitución y terminación.
- 6- Se enmarca el ámbito de aplicación de los Documentos Tipo del sector social a la NSR-10 de la siguiente manera:

☑ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina PalacioMunicipal

SanZenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

📍 código_Dane_47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- a. **Educación:** Que de conformidad con La normativa vigente como la NSR-10, establece para el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3), las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción, presentando de manera indicativa las edificaciones que deberían clasificarse en este Subgrupo: así: i) Universidades, ii) Colegios, iii) Escuelas, iv) Centros de Educación, v) Academias, vi) Jardines Infantiles y vii) Otras instituciones docentes.
- b. **Salud:** Que de conformidad con lo descrito en la NSR-10 Capitulo K: contempla como INSTITUCIÓN DE SALUD O INCAPACIDAD: i) Hospitales, ii) Sanatorios, iii) Clínicas, iv) Centros de salud, v) Centros para discapacitados, vi) puestos de primeros auxilios, vii) orfanatos, viii) Ancianatos, ix) Guarderías, x) dispensarios, xi) laboratorios clínicos, xii) hospicios y xiii) otros similares.
- c. **Cultura, recreación y deporte :** De conformidad con lo descrito en la NSR-10 Capitulo K: **DEPORTE:** Subgrupo de ocupación de lugares de reunión deportivos (L-1), así: i) Estadios, ii) Gimnasios, iii) Autódromos, iv) Velódromos, v) Piscinas Colectivas, vi) Clubes Deportivos, vii) Carpas y espacios abiertos, viii) Plazas de Toros, ix) Hipódromos, x) Bolas, xi) Coliseos, xii) Pistas - INCLUIR SKATEPARK, xiii) Poligonos y xiv) otros similares , **CULTURA:** Subgrupo de ocupación de lugares de reunión culturales (L-2), así: i) Auditorios, ii) Salones de Exhibición, iii) Salones de Convención, iv) Salas de Cines, v) Salas de Concierto, vi) Carpas y espacios abiertos, vii) Salas de Teatro, viii) Teatros al aire libre, ix) Cinematecas, x) Planetarios, **SOCIALES Y RECREATIVOS:** Subgrupo de ocupación de lugares de reunión deportivos (L-3), USANDO SOLO LOS APLICABLES, así: i) Salones de Baile, ii) Centros de Recreación, **III) BIBLIOTECAS**, iv) Salas de lectura, v) Galerías de Arte, vi) Museos y vii) Otros similares y **LUGARES DE REUNIÓN RELIGIOSOS** (L-4), así: i) Iglesias, ii) Capillas, iii) Salones de Culto, iv) Salones para agremiaciones Religiosas y v) Otros similares .

d. **Vivienda rural y urbana.**

- e. **Institucional** que contempla según la norma NSR-10 los siguientes subgrupos de ocupación:

☐ Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina Palacio Municipal

San Zenón-Magdalena

☎ Cel. 3017625195

☐ contactenos@sanzenon-magdalena.gov.co y alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co

☎ código Dane 47703

SAN ZENON, MAGDALENA



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

- i. **Subgrupo de Ocupación institucional de reclusión (I-1):** Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, otros similares.
- ii. **Subgrupo de Ocupación institucional de seguridad pública (I-4):** Estaciones de policía, bomberos, defensa civil, instituciones militares y otros similares.
- iii. **Subgrupo de Ocupación institucional de servicio público (I-5):** Centros de comunicación o administrativos o administrativos de servicios municipales, distritales o gubernamentales, juzgados y otros similares.

7- Se incluyen de conformidad con la NSR-10 el tipo de intervenciones en cada subsector.

8- Ampliación de los códigos de clasificación de bienes y servicios de naciones unidas en el sector social

9- Inclusión de nuevas actividades nuevas que tienen estrecha relación con el sector social y cada uno de sus subsectores

Respecto a las modificaciones realizadas a los requisitos habilitantes de **capacidad financiera y organizacional**, es importante señalar que establecer requisitos más proporcionales a la particularidad de cada proceso de selección, permitirá fortalecer los mecanismos para seleccionar al contratista más idóneo, pero atendiendo a las particularidades del servicio requerido y a las condiciones específicas del proyecto.

La definición de los requisitos por rangos de cuantías de presupuesto (SMMLV) está pensado en promover dicho objetivo, toda vez que se están incrementando los requisitos cuando el proyecto tiene un mayor alcance (desde la perspectiva presupuestal). Esto supondrá por ejemplo la solicitud del indicador de Patrimonio en los proyectos de infraestructura social con mayor alcance a nivel de presupuesto y plazo, por ejemplo, o la determinación del capital de trabajo, reconociendo no solo las necesidades de apalancamiento iniciales, también considerando el flujo normal de negocios que puede tener un contratista cuando el plazo estimado de ejecución es mayor.

Igualmente, considerar el anticipo o pago anticipado dentro de los mecanismos para apalancar el requisito de capital de trabajo demandado (en los eventos en los cuales la Entidad determine otorgarlo), impactará positivamente en el aumento de la participación de los proponentes interesados en participar en los procesos de selección, sin afectar las necesidades de apalancamiento del proyecto.

En el contexto actual, las **modificaciones jurídicas** apuestan por la inclusión y participación activa de sectores vulnerables en diversos procesos sociales y



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

económicos. La finalidad surge de la igualdad de oportunidades, y la eliminen cualquier barrera que pueda inhibir la participación objetiva de los oferentes, así mismo el propósito de tener presente a las comunidades en el desarrollo de la ejecución contractual como es el caso de las consultas previas

Igualmente, se incluyeron las siguientes modificaciones:

- Se incluye redacción del Decreto 142 de 2023, con el fin de poder realizar limitación de procesos a Mipyme respecto de los lotes o segmentos que conformen el proceso.
- Se amplía la posibilidad a las entidades estatales de solicitar garantías adicionales a las descritas en el Decreto 1082 de 2015, para la etapa contractual, según la necesidad que identifique en la estructuración del proceso
- Se ajustan las redacciones de causales de rechazo para su mejor aplicación, así mismo se incorporan causales de rechazo que corresponden al uso de la plataforma y que se encontraban en manuales y guías emitidas por la entidad, en específico se encontraran listadas las siguientes causales de rechazo:

D. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección

1.6 del Documento Base.

U. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2. [Cuando el proceso se estructure por lotes o segmentos reemplazar el texto anterior por el siguiente: Presentar más de una oferta económica con valores distintos para el mismo lote o segmentos]

B.B. Cuando la Entidad Estatal evidencie que la propuesta suscrita por un Proponente Plural sea presentada desde un usuario del SECOP II diferente al de la unión temporal o consorcio, según corresponda."

- Se incluye la siguiente nota fin de que las entidades tengan claro que les asiste la posibilidad de solicitar garantías adicionales a las exigidas en el Decreto 1082 de 2015, *[La entidad podrá incluir garantías adicionales a las contempladas en este capítulo, siempre y cuando se justifique la necesidad de las mismas como forma de mitigar un riesgo del proceso]*
- Se incluye la Nota: "Nota: Nota 1: En todo caso, lo que refiere a las actividades relacionadas en la Matriz 1 Experiencia para el Sector Defensa, la Entidad podrá apartarse del uso de documentos tipo, previa justificación donde se



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

especifique que los bienes o servicios a adquirir son objeto de reserva de acuerdo con lo descrito en el artículo 2, numeral 4, literal d) de la Ley 1150 de 2007

Dentro de los principios fundamentales de la contratación estatal se encuentra la selección objetiva, una premisa clave para asegurar la transparencia y eficacia en el proceso de adjudicación de contratos públicos. Este principio se centra en elegir la oferta que mejor se adapte a las necesidades de la entidad, sin dejar espacio para consideraciones subjetivas que puedan comprometer la integridad del proceso. El presupuesto desempeña un papel crucial en el desarrollo de las modificaciones a los documentos tipo base, así como en la inclusión de nuevas modalidades de contratación.

La contratación estatal debe fomentar la participación amplia de la población, asegurando que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de presentar sus propuestas. Esto no solo mejora la competitividad, sino que también garantiza que se consideren diversas perspectivas y soluciones. La transparencia en el proceso de selección es esencial para mantener la confianza pública en las instituciones estatales.

Es igualmente, importante resaltar las modificaciones incorporadas en el mecanismo para determinar el método de ponderación de la oferta económica. Estas modificaciones surgen con el objetivo de procurar que los proponentes conozcan la TRM con la cual se ponderará la oferta económica con posterioridad al proceso de subsanación o requerimiento por precios artificialmente bajos, evitando así que la subsanación o el pronunciamiento del proponente respecto a precios artificialmente bajos, pueda impactar en la ponderación de la oferta económica.

En la nueva versión del documento tipo para licitación pública se incorporaron las siguientes precisiones procedimentales con posterioridad a la apertura del sobre No. 2:

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Después, la Entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas, verificará, si procede, determinará las correcciones aritméticas y solicitará la justificación de precios artificialmente bajos a que haya lugar, si es necesario, la Entidad se pronunciará sobre las ofertas requeridas en los términos del numeral 4.1.3. Posteriormente, la Entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:



Estudios previos: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

- Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la Entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la Entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente.

Una vez definido el método de ponderación de la **oferta** económica el mismo seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia.

Respecto a la modalidad de menor cuantía, igualmente se incorporaron precisiones en este aspecto, tal y como se relaciona a continuación:

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.

Lo anterior en virtud del principio de transparencia que se encuentra en la ley 80 de 1993 y la protección de la libre competencia en los procesos de contratación encuentra uno de sus fundamentos esenciales en el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, el cual consagra que "la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común". Este precepto constitucional



Estudios previos: **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA**

no solo reconoce la libertad empresarial como principio, sino que también impone el deber de garantizar que dicha libertad se ejerza en condiciones que respeten la equidad y la transparencia en el mercado.

El objetivo es evitar que se generen ventajas indebidas, acuerdos colusorios o conductas anticompetitivas que perjudiquen la eficiencia del mercado, limiten la participación de oferentes o afecten de forma negativa a los consumidores y al interés general.

La libre competencia, protegida por la Carta Magna, garantiza que las oportunidades de contratación sean reales, abiertas y equitativas, permitiendo que prevalezcan los méritos objetivos de las ofertas sobre intereses particulares. Así, se salvaguarda tanto el bienestar de los consumidores, quienes acceden a bienes y servicios en mejores condiciones de calidad y precio, como el desarrollo sano de la economía, promoviendo la innovación, la eficiencia y la transparencia en la gestión contractual.

JAIR JOSÉ RODRIGUEZ TOSCANO

Secretario de Planeación y Obras Públicas
San Zenón - Magdalena